



Departamento
Nacional de Planeación

GUÍA METODOLÓGICA

para la implementación de la Evaluación *Ex post* de la regulación

versión 2.0

Dirección de Gobierno,
Derechos Humanos Y Paz

Departamento Nacional de Planeación

Guía metodológica para la implementación de la evaluación ex post de la regulación 2.0

Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Director General

Natalia Irene Molina Posso

Subdirector General de Prospectiva y Desarrollo Nacional

Mario Alejandro Valencia Barrera

Director de Gobierno, DD. HH. y Paz

David Flórez Ballesteros

Subdirectora de Gobierno y Asuntos Internacionales

Viviana Morán Castañeda

Equipo Mejora Normativa

María Jimena Padilla Berrío

Estefanía Ramírez Castillo

César Augusto Montaña Patarroyo

María Alejandra Vargas Sandoval

Estefanía Duque Rincón

Daniela Guzmán Rojas

Juan Pablo Galindo Camacho

Valentina Porras Ocampo – diseño y diagramacións

Apoyo Editorial

Oficina Asesora de Comunicaciones

Jefe

Adriana Elena Cuéllar Ramírez

Correctora de Estilo

Carmen Elisa Villamizar Camargo

© Departamento Nacional de Planeación

Calle 26 núm. 13-19 Bogotá, D. C.

PBX: 3815000

Bogotá, D.C.

Julio de 2025

Contenido

1. Introducción	5
1.1 ¿Qué es la evaluación ex post?	6
1.2 ¿Por qué es importante practicar evaluaciones ex post?	7
1.3 El rol de la evaluación ex post en el ciclo de gobernanza regulatoria	8
1.4 La relación entre la evaluación ex post y el análisis ex ante o AIN	9
1.5 La evaluación ex post en la OECD	10
2. Metodología para la implementación de la evaluación ex post	13
2.1 Primer paso: establecer la necesidad de practicar la evaluación y cuándo debe ser evaluada la regulación	17
2.1.1 Establecer la necesidad de evaluar la regulación	17
2.1.2 Establecer cuándo practicar la evaluación	21
2.2 Segundo paso: definir el alcance de la evaluación	22
2.3 Tercer paso: identificar el problema y objetivos de la regulación	23
2.3.1 Identificar el problema	23
2.3.2 Identificar los objetivos de la regulación	26
2.4 Cuarto paso: plantear la lógica de la intervención	28
2.5 Quinto paso: definir de las preguntas de la evaluación	34
2.6 Sexto paso: identificar los indicadores y fuentes de información de la evaluación	40
2.6.1 Identificar los indicadores	40
2.6.2 Identificar las fuentes de información	42

2.7 Séptimo paso: seleccionar el tipo y el método de evaluación	51
2.7.1 Tipos de evaluación	51
2.7.2 Métodos de evaluación	51
2.8 Octavo paso: elaborar el informe de evaluación y plantear las conclusiones	61
2.9 Noveno paso: someter a consulta pública del documento final	64
3. Consideraciones finales de la evaluación ex post	67
3.1 Tiempo de implementación para practicar la evaluación	68
3.2 Nivel de análisis: principio de proporcionalidad	68
3.3 Vinculación del análisis ex ante y la evaluación ex post	68
3.4 Equipos multidisciplinarios	69
3.5 Consulta pública	69
3.6 Seguimiento y monitoreo	69
3.7 Datos cuantitativos frente a los cualitativos	70
3.8 Desarrollo de capacidades	70
3.9 Institucionalidad	70
4. Referencias	71
5. Otras fuentes para consulta	76
6. Anexos	78
A. Plantillas de lógica de intervención	79
B. Métodos de evaluación	82

01.

Introducción

+

+

+

+

+

+

+

+

+

+

+

Con el objetivo de determinar si un proyecto, programa, política o regulación debe continuar, modificarse, reemplazarse o eliminarse es necesario implementar una evaluación que estime sus efectos, logros o alcances de estos instrumentos. Practicar evaluaciones a las diferentes disposiciones adoptadas por un gobierno o una entidad permite mejorar la toma de decisiones y dirigir los recursos escasos hacia los instrumentos más eficientes, de acuerdo con la evidencia recolectada. El diseño de un programa, política o regulación debe considerar, desde una etapa temprana, el modo de cuantificar los efectos futuros, pues de ello dependerán los resultados de las medidas adoptadas, los cuales podrán evidenciarse a través de una evaluación.

1.1 ¿Qué es la evaluación *ex post*?

6

La evaluación es la valoración sistemática del diseño, la implementación y los resultados de una intervención, con el fin de determinar si esta ha sido eficaz en el cumplimiento de sus objetivos, eficiente en el uso de los recursos y relevante para las necesidades actuales (European Commission, 2021). La evaluación utiliza evidencia para juzgar qué tan bien ha funcionado la intervención en comparación con el escenario antes de la implementación, o en comparación con las proyecciones estimadas. En el proceso de evaluación se identifica los aspectos por mejorar de la intervención, los efectos no esperados, a la vez que sus impactos generales.

La evaluación *ex post* se refiere al proceso de evaluar la efectividad y la eficiencia de la implementación de las regulaciones, con el fin de establecer en qué medida se cumplieron con los objetivos previstos originalmente, si su aplicación no implica costos innecesarios a los ciudadanos o las empresas, y si continúan brindando buenos resultados para la comunidad (OECD, 2023). La evaluación supera una evaluación fáctica de lo que ha sucedido, considera por qué algo ha sucedido, cuánto cambio se puede atribuir a la intervención y en qué medida ese cambio cumple con las expectativas originales. Es importante que la evaluación *ex post* no se confunda con el seguimiento, el cual abarca la vigilancia continua de la implementación en relación con un cronograma acordado o con el monitoreo¹ (Khandker & Koolwal, 2010).

¹ Es un proceso continuo y organizado de recopilación (o acceso) de datos sistemáticos a lo largo del ciclo de vida de una iniciativa para supervisar su progreso (Khandker & Koolwal, 2010).

1.2 ¿Por qué es importante practicar evaluaciones *ex post*?

Entre las ventajas generales de practicar evaluaciones *ex post* se destacan las siguientes:

- Brinda información para determinar si la regulación logró sus objetivos originales, de acuerdo con lo proyectado en el Análisis de Impacto Normativo (AIN), o con los objetivos que se establecieron en su promulgación, para decidir si sigue siendo necesaria y continúa siendo la mejor opción para lograr esos objetivos.
- Facilita la toma de decisiones al considerar las necesidades cambiantes de la sociedad, así se evita la configuración de barreras normativas alrededor de disposiciones anacrónicas que no responden a las necesidades de los sectores regulados, y que pueden convertirse en un obstáculo para la innovación y el desarrollo de nuevos mercados y actividades económicas.
- Es fundamental para lograr que los entes reguladores y sus decisiones sean transparentes y estén sujetos a la rendición de cuentas ante el público, ya que le permite a la ciudadanía conocer si las regulaciones están funcionando o no.
- Ayuda a determinar si la lógica de la regulación original aún es válida, en virtud de los cambios que podrían haber ocurrido posteriormente en los marcos de política, economía o sociedad.
- Identifica si se han producido efectos no intencionados que puedan poner en riesgo vidas humanas, el medio ambiente o que produzcan costos excesivos en la sociedad.
- Identifica si la regulación se puede mejorar para reducir la carga sobre los negocios y sus costos generales.
- Brinda información a los entes reguladores sobre cómo se debe abordar el problema en el futuro, constituyéndose en un insumo para futuros AIN.
- Ayuda a gestionar el riesgo y la incertidumbre tanto de la intervención como de su implementación.
- Sirve de punto de partida para el desarrollo de evidencia que informe futuras intervenciones.

La evaluación proporcionará información para respaldar las decisiones sobre los próximos pasos, ya sea para eliminar, reemplazar, modificar o mantener la regulación.

1.3 El rol de la evaluación ex post en el ciclo de gobernanza regulatoria

Este documento es una guía que abordará la metodología para la implementación de la evaluación *ex post* de la regulación, la cual hace parte del ciclo de gobernanza regulatoria² en su etapa de “Evaluación y monitoreo” (figura 1). Al validar los efectos reales de las regulaciones implementadas, la evaluación *ex post* completa el ciclo de gobernanza regulatoria proporcionando una retroalimentación de las posibles enmiendas necesarias, o de los cambios de enfoque que deben introducirse, ayudando así a mejorar la calidad de las regulaciones y a informar el proceso de desarrollo de futuros AIN.

Figura 1. Ciclo de gobernanza regulatoria y herramientas del proceso regulatorio



Fuente: Observatorio Nacional de Migraciones – 2023

Las evaluaciones realizadas a regulaciones existentes proveen información valiosa sobre formas de mejorar el diseño y la administración de nuevas regulaciones, con la intención de que sean más costo-efectivas (OECD, 2020). En la actualidad, las evaluaciones *ex post* son el elemento más débil del ciclo regulatorio, debido a que muchos países no tienen marcos jurídicos que establezcan una disposición legal para llevarlas a cabo. No obstante, esta etapa debe seguir fortaleciéndose, en tanto cada componente dentro del ciclo regulatorio brinda aportaciones valiosas para las otras etapas.

² Se entiende a la *gobernanza regulatoria* como una actividad integrada al ciclo de diseño, aplicación, revisión y evaluación de la regulación, enmarcada en una institucionalidad adecuada (OECD, 2012).

1.4 La relación entre la evaluación ex post y el Análisis de Impacto Normativo

El AIN es un proceso anterior a la expedición de una regulación (*ex ante*), que se lleva a cabo durante la etapa de diseño³ del ciclo de gobernanza regulatoria, con el fin de seguir un proceso sistemático y basado en evidencia que conduzca a determinar cuál es la mejor alternativa de solución para abordar una problemática. En este proceso, el AIN busca estimar el efecto hipotético que tendrá la regulación, mientras que la evaluación *ex post* busca medir los efectos reales de una medida después de que ha sido implementada. De esta manera, la diferencia principal es que el AIN estima y evalúa los impactos esperados *ex ante*, a partir de una serie de hipótesis y supuestos, mientras que la evaluación *ex post* estima los impactos observados, lo que realmente sí ocurrió. Otra diferencia importante es que el AIN contempla impactos esperados de múltiples alternativas, por lo que termina siendo un análisis comparado, mientras que la evaluación *ex post* estima los efectos reales de la regulación.

A pesar de que son etapas distintas, el AIN y la evaluación *ex post* se retroalimentan la una a la otra al hacer parte de un ciclo, y su articulación ayuda a la mejora continua de la regulación. En el AIN se define la problemática, los objetivos y los indicadores de seguimiento y control de la alternativa de solución seleccionada, lo cual facilita la evaluación posterior, al suministrar información relevante sobre las apuestas de la regulación. En consecuencia, si una regulación no cuenta con un AIN, se deberán disponer recursos (tiempo, dinero y personal) para reconstruir la información necesaria que permita evaluar la regulación. Por su parte, la evaluación *ex post* ayuda a mejorar los análisis y las proyecciones de futuros AIN, en cuanto a que aporta evidencia e información sobre los aciertos y desaciertos de una regulación.

Idealmente, la planeación de la evaluación debe ser tenida en cuenta desde el diseño de la regulación, y antes de que el AIN sea completado. Esta planeación temprana ayuda a asegurar que se cuente con una línea base⁴, y que la evidencia posintervención sea monitoreada y recolectada para que esté disponible en el momento de practicar la evaluación *ex post*. Desde la etapa de elaboración del AIN se debe

3 Es el ejercicio previo a la intervención de una situación, con el fin de formular correctamente el problema a resolver, establecer los objetivos de la intervención, identificar y evaluar las diferentes alternativas de solución (DNP, 2023).

4 En el contexto de la regulación, una línea de base se utiliza para establecer los estándares iniciales que deben cumplir las entidades reguladas y se utiliza posteriormente como punto de referencia para evaluar su cumplimiento y desempeño a lo largo del tiempo (European Commission, 2021).

facilitar el proceso de la evaluación *ex post*, definiendo los objetivos que se busca alcanzar, los datos que se utilizarán para medir su progreso y, en lo posible, deberán asignarse recursos institucionales para su evaluación (OECD, 2012). Garantizar la coherencia en todo el ciclo implica considerar los vínculos que conectan las diversas fases. Si la lógica de la regulación y la planificación de los datos está bien hecha en la fase *ex ante*, la evaluación posterior será más fácil de conducir.

1.5 La evaluación ex post en la OECD

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD por sus siglas en inglés) en su documento *Recomendación del Consejo sobre Política y Gobernanza Regulatoria* (OECD, 2012), señala la necesidad de evaluar las regulaciones para identificar si estas han sido efectivas y eficientes en su implementación; es decir, si han conseguido los objetivos que se esperaba alcanzar desde su creación. A pesar de que la OECD ha promovido el fortalecimiento de esta etapa entre sus miembros, los países de la OECD todavía invierten pocos recursos en ese tipo de mecanismos, lo que deja incompleto el ciclo de vida de la política regulatoria (OECD, 2019).

10

En el informe sobre política regulatoria (OECD, 2021), dicha Organización indica que ha habido avances importantes en la transparencia de las evaluaciones *ex post*, los países miembros han invertido en páginas web en donde los actores interesados pueden dar retroalimentación sobre las regulaciones existentes. Por otra parte, el número de órganos de supervisión que examinan las evaluaciones *ex post* ha aumentado desde 2017. A pesar de tales avances, solo una cuarta parte de los miembros de la OECD tienen requisitos sistemáticos establecidos para practicar evaluaciones *ex post*, cifra que se ha mantenido sin cambios desde el 2014 (OECD, 2021). En 2021 la cantidad de países con requisitos automáticos de revisión para regulaciones primarias y secundarias era de apenas siete (7) países sobre un total de treinta y nueve (39), mientras que el porcentaje de países que han llevado evaluaciones *ex post* de manera frecuente en los últimos tres años es de solo el 32 % del total de países OECD.

Tabla 1. Cantidad de países OCDE con evaluaciones ex post implementadas, 2014, 2017 y 2021

Cantidad de países			
	2014	2017	2021
Países con requisitos automáticos de evaluación⁵			
Regulaciones primarias			
Para todas	2	1	1
Para la mayoría	4	6	6
Para algunas	11	13	13
Nunca	18	24	19
Regulaciones secundarias			
Para todas	5	3	3
Para la mayoría	2	4	4
Para algunas	10	12	12
Países con evaluación ex post realizada en los últimos tres años			
Regulaciones primarias			
No	6	10	6
Sí, frecuentemente	8	10	10
Sí, algunas	21	24	23
Regulaciones secundarias			
No	9	12	8
Sí, frecuentemente	8	12	11
Sí, algunas	18	20	20
Países donde la evaluación ex post es obligatoria			
Regulaciones primarias			
Para todas	7	6	7
Para la mayoría	2	5	3
Para algunas	10	11	13
Nunca	16	22	16
Regulaciones secundarias			
Para todas	6	5	6
Para la mayoría	2	4	5
Para algunas	11	13	13
Nunca	16	22	15

Fuente: DNP - Elaboración propia (2023) a partir de OCDE (2018) y iREG (2021).

5 Las regulaciones primarias se definen así: son las originadas por el poder legislativo, mientras que las secundarias o subordinadas son originadas por las entidades públicas del poder ejecutivo

Las cifras presentadas en la tabla 1 evidencian que existen retos para consolidar el uso de evaluaciones *ex post* de manera sistemática y apalancar la calidad regulatoria de los países a través de su aplicación. Por ejemplo, entre 2014 y 2021 se mantiene que más del 40 % de los países miembros no cuenta con mecanismos vinculantes para la evaluación *ex post*. En todo caso, aunque en ese mismo periodo no aumentó el número de países donde la evaluación *ex post* es obligatoria, sí creció el número de países con evaluación *ex post* llevada a cabo en los últimos tres años. En Colombia, de acuerdo con mediciones de la OECD (2021), los ejercicios de evaluación *ex post* de la regulación no se implementan de manera sistemática, lo cual supone un reto a la calidad de las regulaciones.

La presente **Guía metodológica para el desarrollo de evaluaciones ex post de la regulación** tiene como objetivo entregar herramientas que faciliten el desarrollo de evaluaciones de la regulación, promover su implementación en las entidades con facultades regulatorias y mejorar la efectividad del marco regulatorio colombiano.

Para el caso, el presente documento se divide en dos apartados principales: el primero describe las etapas que deben tenerse en cuenta para llevar a cabo una evaluación *ex post* a una regulación determinada y los elementos transversales que deben ser tenidos en cuenta a lo largo de toda la evaluación; mientras que el segundo apartado plantea recomendaciones generales para el desarrollo de este tipo de evaluaciones.

02.

**Metodología para
la implementación
de la evaluación
*ex post***

+

+

+

+

+

+

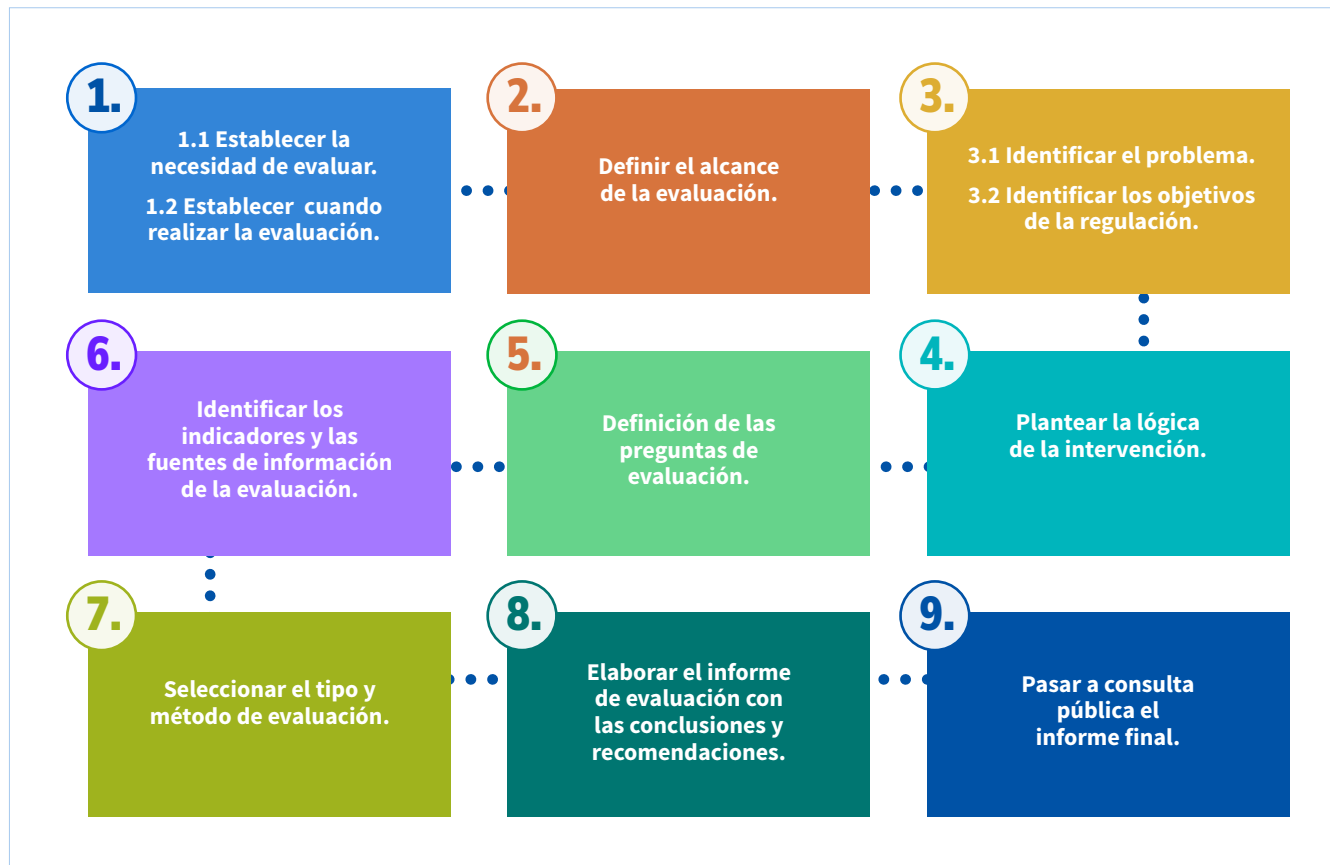
+

+

+

A partir de las buenas prácticas analizadas de los países que vienen implementando esta metodología, se recomiendan los siguientes pasos para practicar una evaluación *ex post* (figura 2), con el fin de garantizar un ejercicio completo que permita obtener información valiosa para tomar decisiones basadas en evidencia.

Figura 2. Diagrama de pasos para evaluar una regulación existente



Fuente: Observatorio Nacional de Migraciones – 2023

Además de los pasos sugeridos, es importante que los evaluadores tengan en cuenta tres elementos transversales en el proceso. En primer lugar, se deberán vincular en todos los pasos que se considere conveniente a los actores involucrados, incluyendo los beneficiarios, grupos de interés, afectados e implementadores. Ese contacto con los actores permite establecer en qué medida, y a través de qué tipo de canales, las empresas y la ciudadanía han afectado o beneficiado por la regulación (figura 3).

Además, consultar a los actores permitirá identificar efectos no identificados inicialmente en la regulación. De igual forma, el enlace con los implementadores de la regulación es crucial en una evaluación *ex post*, porque a través de ellos es posible establecer la disponibilidad de información para desarrollar la correspondiente evaluación.

Figura 3. Identificación de actores



Fuente: DNP - Elaboración propia (2023).

Por otra parte, los implementadores también pueden ser un insumo para recolectar nueva información que conduzca a una mayor comprensión de la regulación, sus objetivos, la lógica de la intervención y características de su implementación. Los reguladores pueden brindar una perspectiva práctica sobre la entrega y eficacia de la medida, en particular los niveles de cumplimiento y los mecanismos de aplicación. Es importante que se incluya desde el inicio a todos los actores interesados de tal manera que pueda determinarse la mayor cantidad de información posible de forma temprana, y con dicha información se puedan planificar los tiempos de la evaluación.

El segundo elemento transversal es el uso de evidencia nacional e internacional en todas las etapas de la evaluación, que ayude a identificar múltiples fuentes de datos, información y conocimiento; considerando *datos cuantitativos* —estadísticas y mediciones—, *datos cualitativos* —opiniones, aportes de las partes interesadas, conclusiones de evaluaciones—, así como *datos científicos* y *asesoramiento de expertos* (European Commission, 2021). Se recomienda al equipo evaluador revisar la literatura disponible sobre evaluaciones de temas similares que se hayan desarrollado en el país o en otros países, con el fin de contar con referencias que faciliten el perfeccionamiento del ejercicio de evaluación. Además, se deberán revisar documentos metodológicos, memorias justificativas, decretos, resoluciones, leyes, el AIN y otros documentos relevantes, que brinden información vital sobre la regulación y la evaluación.

Con el fin de garantizar la transparencia y la calidad del proceso de evaluación, el tercer elemento transversal es la consulta pública. Se recomienda someter a consulta pública el documento con el alcance de la evaluación y las preguntas que se busca responder con ella, junto con los documentos que se considere necesario diferentes del informe final. Es trascendental considerar una amplia gama de puntos de vista y aportes, además de asegurar que todas las partes han tenido la oportunidad de expresar sus opiniones.

Cabe mencionar que una evaluación no es lineal, por lo contrario, es un proceso iterativo que se alimenta y retroalimenta de los hallazgos que se van identificando. Las decisiones sobre los métodos, por ejemplo, tendrán un impacto en las decisiones previas sobre qué preguntas pueden responderse y cuáles no. Con cada iteración el diseño se vuelve más detallado (HM Treasury, 2020a). Aquí es vital que las decisiones tomadas a lo largo de la planificación de la evaluación se revisen a la luz de su propósito y las necesidades de los usuarios. En este sentido, la presente guía no pretende mostrar un proceso estrictamente secuencial de la evaluación, sino detallar elementos que deberán ser tenidos en cuenta para asegurar su utilidad, robustez, confiabilidad y calidad.

2.1 Primer paso: establecer la necesidad y la pertinencia de practicar la evaluación

2.1.1 Establecer la necesidad de evaluar la regulación

Todas las regulaciones pueden ser objeto de evaluación, sin embargo, no todas deben evaluarse. Entre los aspectos que han de tenerse en cuenta para establecer la necesidad de llevar a cabo una evaluación están el impacto percibido y los costos asociados a la regulación. Es decir, regulaciones con altos efectos percibidos en términos económicos, sociales y ambientales, o que están relacionadas con la garantía de derechos fundamentales, han de considerarse como objeto de evaluación. Así mismo, todas las regulaciones que en su AIN hayan contemplado altos costos o beneficios brutos asociados a su implementación, deberían evaluarse al cabo de un tiempo de su expedición. Por el contrario, regulaciones con bajos efectos o efectos marginales sobre la economía y el bienestar de los ciudadanos no siempre deberían someterse a procesos de evaluación, dado que pueden traducirse en cargas operativas innecesarias para las entidades.

Poner en práctica una evaluación *ex post* implica costos para la entidad que la desarrolla, los cuales se relacionan, principalmente, con el tiempo que los funcionarios invierten —sumado al costo de oportunidad⁶ que ello conlleva—, así como los recursos financieros requeridos en actividades metodológicas —reuniones, talleres, consultas públicas, recolección de información, estudios especializados, *software*— para analizar la información. Ante ese costo, y en un contexto de escasez de recursos o restricción presupuestal, las entidades deben elegir cuidadosamente las regulaciones que serán objeto de una evaluación *ex post*.

Cuando existe una obligación, por ejemplo, una cláusula de caducidad —usada en los reglamentos técnicos⁷—, o una disposición contenida en la normativa —caso de las Comisiones de Regulación— que obliga a revisar un conjunto de regulaciones⁸, en lugar de una selección de la regulación por evaluar, se debe priorizar y planificar la manera como se llevará a cabo la evaluación del conjunto de regulaciones.

⁶ En este caso el costo de oportunidad se refiere al uso alternativo de los recursos empleados, que podrían dedicarse a tareas más relevantes y estratégicas

⁷ Artículo 2.2.1.7.6.7 del Decreto 1468 de 2020.

⁸ Artículo 13 del Decreto 2696 de 2004.

Cuando no hay obligación explícita, se puede apoyar la selección y priorización de las evaluaciones en los siguientes criterios:

- **El impacto económico, social o ambiental de la regulación:** a mayor impacto medido —por ejemplo, a través de la cantidad de empresas, producción, ecosistemas o población afectada—, mayor atención y prioridad de la regulación⁹.
- **Las áreas y políticas prioritarias del Gobierno** de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo junto con demás programas y políticas vigentes.
- **Los riesgos asociados al no cumplimiento de la regulación**, por ejemplo, riesgos a la salud, seguridad o al medio ambiente.
- **La preexistencia de fallas de mercado**, como asimetría de información en contra de los consumidores, externalidades negativas, mercados monopólicos y otros.
- **La preexistencia de fallas de gobierno**, entre ellas, asignación ineficiente de recursos, ineficiencia burocrática, captura regulatoria, riesgo moral, irresponsabilidad fiscal y otros.
- **Los problemas evidentes** o detectados en el cumplimiento de la regulación.
- **La factibilidad**, en cuanto a disponibilidad de información, tiempo y capacidad técnica específica requerida.
- **La disposición de los actores involucrados** —políticos, funcionarios y demás partes interesadas— para cooperar en el desarrollo de la evaluación.
- **El tiempo de implementación de la regulación** —si una regulación tiene poco tiempo de haber sido implementada, probablemente no es lo más adecuado evaluar sus impactos, debe haber transcurrido un tiempo suficiente para poder observar el cambio desde su implementación. Para complementar la información sobre este tema se puede consultar las secciones 2.1.2 de este mismo documento.
- **La novedad de la intervención o incertidumbre sobre los resultados de la regulación** es relevante evaluar si hay situaciones nuevas sobre las cuales no se cuenta con evidencia de su impacto, o aquellas regulaciones que entran a reglamentar sectores innovadores y no se cuenta con evidencia.
- **El potencial de aprendizaje**, donde existe la oportunidad de actuar sobre las lecciones aprendidas de la evaluación, las cuales pueden ser relevantes para el trabajo futuro, por ejemplo, si se está pensando en modificar, eliminar o sustituir una regulación.
- **Si la escala de la regulación** tiene un alto costo de implementación, aborda un daño significativo en la sociedad, produce trastornos en el mercado o tiene un costo continuo en las empresas.

⁹ Este es el mismo principio de *proporcionalidad* que se utiliza en los análisis ex ante. Para ampliar este tema se sugiere consultar el punto 6, del documento *Recomendación de la OCDE (1995)*.

En la práctica se utilizará, en la mayoría de los casos, una combinación de los criterios enumerados, y no solo uno de ellos. Esto dependerá, entre otras cosas, de las restricciones políticas y administrativas que enfrente la entidad líder de la evaluación. Por ello, en la tabla 2 se presentan algunas preguntas guía que ayudarán a establecer cuándo debería ser evaluada una regulación.

Tabla 2. Preguntas orientadoras para establecer la necesidad de evaluar la regulación

Preguntas guía	Sí	No
¿Existe una obligación legal explícita para practicar la evaluación?		
¿La regulación afecta derechos fundamentales (a la vida, salud, seguridad social, intimidad, nacionalidad, identidad, educación, libertad personal, libertad de expresión, petición, libertad de conciencia e integridad física, psíquica y moral)?		
¿Existen indicios de que la regulación está dando efectos negativos o no esperados en la sociedad?		
¿La regulación está provocando costos excesivos/adicionales/altos impactos a las pequeñas, medianas y grandes empresas?		
¿Los actores interesados han manifestado la necesidad de modificar la regulación?		
¿Se han identificado problemas evidentes en la implementación de la regulación?		
¿Se esperaba que la regulación produjera efectos sustanciales en la economía o la sociedad?		
¿Ha pasado tiempo suficiente después de la implementación para observar los efectos de la regulación?		
¿La última evaluación de la regulación tiene más de 5 años?		
¿La regulación está dirigida hacia un sector nuevo, innovador o riesgoso?		
¿La regulación pone en riesgo directo vidas humanas o al medio ambiente?		
¿La regulación pone barreras a la investigación o el desarrollo de innovaciones?		
¿La evaluación puede dar información valiosa para informar la futura elaboración de políticas y el AIN?		

Preguntas guía	Sí	No
¿La regulación trata un tema relevante de la agenda pública, es de alto nivel o está dentro del Plan Nacional de Desarrollo?		
¿La regulación implica un gasto económico para la sociedad importante, mayor a 45.000 SMLMV?		
¿La regulación tiene impactos sobre la pobreza, la desigualdad o el cambio climático?		
¿La regulación contribuye al compromiso de implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?		
¿La regulación aborda amenazas o desafíos importantes en la sociedad?		
¿El tema que abarca la regulación es particularmente controversial?		
¿La regulación afecta el funcionamiento del mercado interno y la competencia?		
¿La regulación está relacionada con condiciones, estándares y calidad del trabajo?		
¿La regulación es sobre los sistemas de salud, seguridad, terrorismo, fraude o crimen?		
¿El contexto bajo el cual se creó la regulación ha cambiado radicalmente?		
¿La regulación tiene impacto en la educación, la cultura o en los niños, las niñas y los adolescentes?		
¿La regulación tiene impactos potenciales en los consumidores?		
¿La regulación tiene impactos asimétricos en los niveles local, regional o nacional?		
¿La regulación trata temas de comercio o relaciones internacionales?		

Fuente: DNP - Elaboración propia (2023) a partir de European Commission, 2021.

La tabla 2 presenta algunas preguntas para analizar la necesidad de evaluar la regulación; no obstante, la apreciación de lo que se considera alto impacto o significativo depende del juicio del experto y debe tener en cuenta la importancia del problema u objetivo, y la magnitud de los impactos esperados u observados. Es vital que se considere el principio de proporcionalidad, es decir, que el grado de los impactos esperados deberá ser proporcional a la intensidad en el uso de recursos y profundidad del análisis de la evaluación.

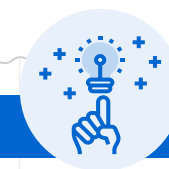
Con base en el análisis anterior, se podrá construir el propósito de la evaluación respondiendo a las siguientes preguntas:

- ¿Por qué es importante llevar a cabo la evaluación?
- ¿Qué tipo de hallazgos se espera proporcionar?
- ¿Qué información se propone derivar de la evaluación?
- ¿Cómo se podrán utilizar los hallazgos?

Las respuestas son preliminares, la evaluación es un proceso iterativo —se retroalimenta de la información originada por la misma evaluación—, conforme avance el ejercicio puede ser necesario revisar algunos elementos del diseño, incluidos los objetivos de la evaluación.

2.1.2 Establecer la pertinencia de practicar la evaluación —definir “el cuándo”—

Definir el momento ideal para desarrollar la evaluación dependerá de las características particulares de cada regulación. Se debe considerar si ha transcurrido tiempo suficiente después de su implementación para observar un impacto, o incluso para que ese impacto pueda ser medido. El tiempo es un factor crucial para decidir hacer la evaluación, y su desarrollo dependerá de cuándo los resultados son oportunos para informar las decisiones. Adicionalmente, las regulaciones que hayan presentado dificultades significativas en su implementación, o evidencien la formación de cargas excesivas sobre las empresas o los ciudadanos, deberán ser evaluadas en el corto plazo, con el propósito de mitigar los efectos negativos que hayan causado desde su emisión. El tiempo adecuado para llevar a cabo una evaluación dependerá de prioridades políticas, necesidades estratégicas de toma de decisiones y obligaciones legales; sin embargo, el periodo estándar que se recomienda para hacer la evaluación es de 2 a 5 posterior a la implementación de la regulación, de tal manera que sea posible establecer con claridad los efectos producidos sobre la ciudadanía y las empresas. Idealmente, las entidades deberán incluir la evaluación *ex post* entre los elementos de la agenda regulatoria para asegurar que sea tenida en cuenta en la planificación y asignación de recursos.

Recuadro 1. Elementos que considerar en la planeación de la evaluación**Tenga presente que...**

Una buena planificación y preparación de la evaluación es fundamental para garantizar que sus resultados retroalimenten la toma de decisión. Es necesario contar con tiempo suficiente para cada etapa del proceso; en promedio, los equipos evaluadores tardan alrededor de un año en completar una evaluación. Este tiempo puede variar dependiendo de la experiencia y tamaño del equipo evaluador, los datos disponibles, el proceso de consulta pública, si se cuenta previamente con un AIN, la prioridad política de la iniciativa, entre otros factores.

Se debe disponer de tiempo suficiente, así como de recursos humanos y financieros apropiados, para asegurar que la evaluación entregue resultados oportunos y de alta calidad. Los recursos asignados a una evaluación deben ser proporcionales a la importancia percibida y los efectos esperados de la regulación, en términos de sus costos y sus beneficios. Una opción es encargar estudios de apoyo a contratistas externos o consultores para ayudar con ciertos aspectos del proceso. Finalmente, es fundamental comprender cómo estos factores pueden influir en el proceso de evaluación para plantear expectativas realistas sobre los tiempos de entrega de cada producto.

Fuente: DNP - Elaboración propia (2023).

2.2 Segundo paso: definir el alcance de la evaluación

El alcance de la evaluación se refiere a establecer claramente lo que se evaluará. puede establecerse en términos de regulaciones, medidas o artículos legales, período de tiempo, cobertura geográfica, efectos particulares o cualquier otro aspecto relevante. El evaluador debe entender qué será cubierto por la evaluación y qué no, al igual que las razones por las cuales se acota el alcance.

En términos de una regulación, o varias regulaciones, es posible definir el alcance a través de tres opciones:

1. Evaluar toda la regulación, es decir, analizar el acto administrativo como un todo.
2. Evaluar algunos artículos contemplados en el acto administrativo.
3. Evaluar un conjunto de regulaciones sobre un mismo tema.

La selección del alcance en la evaluación *ex post* dependerá del interés en materia de política pública al cual se busca responder. En términos generales, no todos los artículos de una regulación —decreto, resolución, circular, ordenanza, entre otros— implican obligaciones para los ciudadanos o las empresas, por lo cual siempre será necesario identificarlos según sea el caso. Para los reglamentos técnicos es más común encontrar que sus artículos susciten obligaciones, lo cual hace necesario contemplar la evaluación del acto administrativo en su totalidad; por otra parte, si se busca evaluar un conjunto de regulaciones debe ser clara la relación que tienen entre sí —normalmente se refiere a un conjunto común de objetivos o procedimientos específicos, requerimientos de informes—, de tal manera que justifique analizarlas en conjunto.

Existe un vínculo claro entre el propósito de una evaluación y su alcance.: si el alcance de una evaluación se acota, debe revisarse que pueda cumplir con su propósito y con las expectativas de los tomadores de decisiones y de las partes interesadas.

2.3 Tercer paso: identificar el problema y los objetivos de la regulación

23

2.3.1 Identificar el problema

Definido el alcance, es preciso tener una comprensión detallada del problema y los objetivos que inicialmente buscaba resolver la regulación. Cuando la regulación tuvo un AIN en su fase de diseño, es más fácil identificar el problema central y sus objetivos. Adicionalmente, el AIN será el marco referencia para examinar los indicadores que se establecieron para evaluar la regulación. En este escenario se deberá revisar toda la información relacionada con la regulación para garantizar una comprensión amplia e integral del contexto, el problema y los objetivos planteados en la formulación de la regulación.

En caso de que la regulación no cuente con un AIN previo, se tendrá que hacer un ejercicio para delimitar la problemática y los objetivos que se buscaba alcanzar con la regulación. En el análisis del problema se deberá **(1)** describir el problema; **(2)** estimar la magnitud del problema; **(3)** analizar sus causas e impulsores¹⁰, **(4)** identificar los actores involucrados (afectados o beneficiarios), y (5) de qué manera o en qué medida se afectan o involucran (consecuencias). Para esto es útil emplear una ayuda visual utilizando, por ejemplo, el árbol de problemas, separando claramente las

¹⁰ Una *causa* es un evento o acción que resulta directamente en un resultado o efecto particular. Es la razón detrás de un fenómeno o suceso. Un *impulsor* es un factor o condición que contribuye a un resultado o efecto particular. A diferencia de una causa, un impulsor no es necesariamente la razón principal detrás de un fenómeno, pero aun así puede desempeñar un papel importante en la configuración del resultado (Little, 2023).

causas, problemas y efectos, y precisando sus vínculos (*Guía de Análisis de Impacto Normativo*). También se deberá considerar, además de los efectos previstos, los posibles efectos secundarios no deseados y compensaciones.

Por esta razón, con el fin de asegurar la claridad del problema, se sugiere responder a las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el asunto o problema que requería una intervención?
- ¿Por qué se considera que es un problema?
- ¿Qué impactos, económicos, sociales y ambientales tiene el problema?
- ¿Qué comportamiento debe cambiarse para resolver la situación?
- ¿Qué evidencia hay disponible sobre el problema?
- ¿Qué tan significativo es el problema (analizar el contexto)?
- ¿Quién se ve afectado por el problema?
- ¿De qué manera y en qué medida se ven afectados?
- ¿Cuáles son las principales causas o impulsores?
- ¿Cuáles son las fallas del mercado, fallas regulatorias o sesgos de comportamiento que son los responsables del problema observado?
- ¿Cómo varía el problema entre los niveles nacional, regional y local?
- ¿Por qué se requirió de la acción del Gobierno?
- ¿Qué se ha hecho para mitigarlo, contenerlo o abordarlo?

24

Una vez se ha revisado toda la documentación disponible, se deberá definir el problema central que la regulación buscaba resolver. En la tabla 3, se presentan algunos ejemplos de definición del problema.


Tabla 3. Ejemplos de planteamientos del problema central

Bien formulados	Mal formulados
Aumento de la degradación de la fauna, flora, y ecosistemas del río Magdalena por contaminación con residuos sólidos y vertimiento de aguas residuales	Ausencia de protocolos para el vertimiento de aguas residuales de uso doméstico, industrial y agrícola
Alta tasa de morbilidad por enfermedades relacionadas con el consumo de cigarrillo	Ausencia de regulaciones en la producción y consumo de cigarrillo
Aumento de la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes en el país	Ausencia de policías para garantizar la seguridad de la población en el país
Alta tasa de decesos en usuarios de motocicletas por trauma craneoencefálico	Ausencia de reglamento de cascos con especificaciones internacionales actualizadas
Bajos niveles de alfabetismo en los estudiantes de primaria en el país	Ausencia de clases después de la escuela para reforzar habilidades de lectura y escritura

Fuente: DNP - Elaboración propia (2023).

Recuadro 2. Errores al plantear el problema central de la regulación

Tenga presente que...



Un error común es concluir que existe un problema porque una política, medida reglamentaria, actividad o información no existe. La falta o ausencia de estos instrumentos no es un problema en sí mismo; por lo contrario, son posibles soluciones para problemas identificados, y una de las formas en las que se puede estar manifestando el problema.

Fuente: DNP - Elaboración propia (2023).

2.3.2 Identificar los objetivos de la regulación

Una vez se ha identificado el problema central, han de definirse los objetivos de la regulación, es decir, se necesita establecer qué se pretendía lograr, cómo, cuándo y para quién. Deben desarrollarse objetivos bien definidos que se vinculen lógicamente con los problemas identificados; para ello, es útil reconstruir el árbol de objetivos en el cual se establece el objetivo general y los objetivos específicos (*Guía de Análisis de Impacto Normativo*). Los objetivos establecen concretamente lo que se pretendía lograr con la intervención.

Estos deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y de duración determinada (SMART por sus siglas en inglés). Esas características forman un aspecto clave, porque a partir de los objetivos se derivan los criterios para monitorear y evaluar los logros de la regulación implementada; además, proporcionan el punto de referencia contra el cual se evaluará el éxito de la intervención y determinan el tipo de preguntas que deberá responder la evaluación. En la tabla 4, se presentan ejemplos de objetivos generales y específicos.

Tabla 4. Ejemplos de objetivos

Objetivos generales	Objetivos específicos
Disminuir la tasa de degradación de la fauna, flora, y ecosistemas del río Magdalena por contaminación con residuos sólidos y vertimiento de aguas residuales.	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar las prácticas sostenibles y la producción limpia en el sector industrial y agrícola. • Mejorar la gestión de los productos químicos para evitar fugas o derramamientos que afecten los afluentes. • Aumentar el porcentaje de aguas residuales que reciben el tratamiento adecuado. • Aumentar el conocimiento de los ciudadanos sobre los efectos de la contaminación de fuentes hídricas.
Disminuir la tasa de morbilidad por enfermedades relacionadas con el consumo de cigarrillo.	<ul style="list-style-type: none"> • Limitar la disponibilidad y accesibilidad de los cigarrillos. • Aumentar el conocimiento de los ciudadanos sobre los efectos de fumar cigarrillo. • Disminuir la exposición de personas no fumadoras al humo de cigarrillo.
Disminuir la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes en el país.	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la provisión de espacios públicos seguros para los habitantes del país. • Disminuir la tasa de reincidencia de criminales que ya han sido judicializados. • Aumentar la participación de la población en acciones de seguridad ciudadana.

Objetivos generales	Objetivos específicos
Disminuir la tasa de decesos por trauma craneoencefálico en motociclistas.	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la alta calidad de los materiales para la elaboración de cascos de motocicleta. • Asegurar la vigilancia y control de los cascos para motocicletas comercializados en el país.
Aumentar la tasa de alfabetismo en los estudiantes de primaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la calidad de los recursos que se utilizan para enseñar la lectura y escritura en los estudiantes de primaria. • Asegurar la provisión de servicios adecuados para enseñar la lectura y escritura en estudiantes de primaria.

Fuente: DNP - Elaboración propia (2023).

En esta sección también es pertinente estudiar cuidadosamente en qué consiste la regulación, establecer el marco regulatorio en el que surgió y el contexto en el cual se formuló. Basados en toda la información anterior, las siguientes preguntas relacionan el problema y los objetivos de la regulación:

- ¿Son aún pertinentes los objetivos de la regulación o necesitan revisarse?
- ¿De qué manera han evolucionado los objetivos respecto a la identificación del problema inicial?
- ¿Cómo se relacionan los objetivos específicos con el problema?
- ¿Cómo se relacionan los objetivos entre sí?
- ¿Cómo se esperaba que la regulación alcanzara esos objetivos?
- ¿Cuáles eran los supuestos en los que se basaba la intervención?

27

En este paso se recomienda someter a consulta pública la necesidad y el alcance de la evaluación, la definición del problema y los objetivos de la regulación, en especial cuando no se cuenta con un AIN previo, para tener una validación de los actores interesados.

Recuadro 3. Recursos que pueden ser útiles para reconstruir el problema y objetivos de la regulación

Tenga presente que...



Para reconstruir el problema y objetivos de la regulación se pueden utilizar diferentes fuentes de información, entre ellas, la memoria justificativa, el AIN previo, el texto legal, documentos técnicos, evaluaciones previas, además de emplear herramientas de recolección de datos como entrevistas, mesas con actores, reuniones de trabajo y grupos focales con los formuladores para tratar de identificar cuál era la apuesta de la regulación en el momento de su expedición, qué problema buscaba resolver y de qué forma se pensaba alcanzar.

Fuente: DNP - Elaboración propia (2023).

2.4 Cuarto paso: plantear la lógica de la intervención

28

Una regulación es una intervención que busca resolver una problemática identificada. La lógica de la intervención es una herramienta que ayuda a explicar, y usualmente a visualizar, cómo se esperaba que la regulación funcionara en la práctica, considerando el problema que la intervención pretendía resolver, el cambio que se esperaba lograr, la cadena causal para lograr los cambios, los actores principales, los grupos que se querían impactar y las condiciones requeridas para el éxito de la regulación. La lógica de la intervención ayuda a plantear la cadena de eventos que deberían conducir al cambio previsto, a través de una descripción (narrativa) o, por lo general, un diagrama. Hay muchas herramientas y formatos que permiten describir la lógica de la intervención, las más utilizadas son la *teoría de cambio*, el *marco lógico* y la *cadena de resultados*. La herramienta más adecuada por utilizar dependerá de las características de la intervención, la complejidad del sistema al que se aplica y el tipo de evaluación que se está planificando (HM Treasury, 2020a).

El punto de partida para describir la lógica de la intervención es la definición de los siguientes elementos: necesidades, objetivos, insumos, actividades, productos, resultados, impactos y factores externos de la intervención. Los elementos mencionados deben definirse a partir de la síntesis de evidencia existente relacionada con la regulación, teniendo en cuenta el AIN previo, el árbol de problemas, el árbol de objetivos, la memoria justificativa, el texto legal, junto con cualquiera otra evidencia relevante.

Los elementos se definen a continuación:

1. **Definir la necesidad o problema.** Se refiere a la situación que motivó la intervención y se esperaba resolver con la regulación —debió definirse en el paso anterior, en el análisis del problema—.
2. **Identificar los objetivos.** Son los cambios positivos esperados que la regulación quería alcanzar —debieron definirse en el paso anterior, en el análisis de los objetivos—.
3. **Identificar los insumos.** Se refiere a los recursos disponibles que se contemplaron para la implementación de la regulación, como presupuesto, infraestructura, personal, soporte legal, entre otros.
4. **Establecer las actividades.** Son las acciones contempladas y desarrolladas para transformar los insumos en productos.
5. **Identificar los productos generados.** Corresponde a los bienes y servicios que se produjeron a través de las actividades (definidas en el numeral 4). Es lo que sucede automáticamente después de la implementación de la regulación
6. **Definir los resultados esperados.** Qué se esperó alcanzar al implementar la regulación en el corto y mediano plazo, teniendo en cuenta los efectos adicionales ocasionados como consecuencia de los productos derivados de la regulación
7. **Determinar los impactos.** Los efectos acumulados en el largo plazo producidos por la regulación —incluso los más amplios para la economía y la sociedad—, son las señales que reflejan la consistencia de la regulación en función de los objetivos perseguidos. Este paso permite establecer la efectividad de la regulación.
8. **Factores externos y supuestos.** Comprende factores fuera del control de la regulación (positivos o negativos) que pudieron influir en sus resultados e impactos. También deben considerarse los supuestos que se esperaba se mantuvieran para obtener los resultados esperados. Los problemas son complejos y existen otros actores o factores que pueden intervenir e influir en una situación.

Estos pasos, generalmente, se representan de manera secuencial en un diagrama y, de izquierda a derecha, describen, el proceso para alcanzar los impactos esperados. Para conocer diferentes plantillas se puede consultar el anexo A). En la tabla 5 se presenta un ejemplo de plantilla de marco lógico con las indicaciones para su diligenciamiento.

Tabla 5. Lógica de la intervención

Definición del problema					
¿Qué problema o situación intenta resolver o cambiar la regulación?					
Objetivo 1 de la regulación [Indique aquí el objetivo, divida el modelo lógico por cada objetivo.]					
Necesidades	Inputs	Actividades	Productos - Corto plazo	Resultados - Mediano Plazo	Impactos - Largo plazo
¿Cuáles eran los “problemas” o las “necesidades” que la intervención pretendía resolver?	¿Cómo se iban a lograr estos cambios? ¿Qué insumos se esperaba utilizar? [Personal, tiempo, dinero, materiales, equipo, socios]	¿Qué actividades se llevarán a cabo para implementar la regulación? [Organizar talleres, reuniones; prestar servicios; proporcionar capacitación; asociarse, construir infraestructura, contratar]	¿Qué se producirá o entregará o quién participará en las actividades? [Productos creados o recursos desarrollados; servicio entregado; participantes (p. ej., ONG, ciudadanos locales, medios de comunicación, funcionarios del gobierno del país anfitrión)]	¿Qué cambios ocurrirán después de que se haya implementado una actividad? [Mayor conciencia, conocimiento o actitudes; habilidades mejoradas; cambio en el comportamiento, la práctica o la toma de decisiones; cambio de política]	¿Qué cambios a largo plazo ocurrirán en el contexto social, cultural, político o económico?
Objetivo 2 de la regulación: [Agregue filas según sea necesario para informar sobre todos los objetivos del proyecto.]					
Necesidades	Inputs	Actividades	Productos - Corto plazo	Resultados - Mediano plazo	Impactos - Largo plazo
Supuestos			Factores externos		
¿Qué factores deben ocurrir, o qué partes interesadas o beneficiarios deben participar para que el proyecto tenga éxito? ¿Cómo y por qué las actividades propuestas conducirán a los productos propuestos y cómo los productos conducirán a los resultados? [Condición política y económica del país, habilidades y nivel de conocimiento del beneficiario previsto, la capacidad organizativa del implementador, nivel de compromiso de las partes interesadas]			¿Qué factores que no están bajo el control del proyecto, (por ejemplo, los cambios en las políticas gubernamentales o la situación política), podrían afectar las actividades, productos y resultados esperados? [Cambio en las políticas gubernamentales, como las restricciones a las ONG; cambio en la situación política, sea por un golpe de Estado, disturbios civiles o participación de otros actores]		

Fuente: DNP - Elaboración propia (2023).

Siguiendo el ejemplo de aumento de la tasa de morbilidad por enfermedades relacionadas con el consumo de cigarrillo, en la tabla 6 se muestra la lógica de intervención para uno de sus objetivos.

Tabla 6. Ejemplo Lógica de la intervención para aumento de morbilidad por enfermedades relacionadas con el consumo de cigarrillo

Definición del problema					
Alta tasa de morbilidad por enfermedades relacionadas con el consumo de cigarrillo.					
<i>Objetivo 1: Limitar la disponibilidad y accesibilidad de los cigarrillos.</i>					
Necesidades	Inputs	Actividades	Productos - Corto plazo	Resultados - Mediano Plazo	Impactos - Largo plazo
<p>En Colombia 34.800 personas mueren cada año por enfermedades atribuibles al consumo del tabaco. Las enfermedades más comunes relacionadas con el tabaco incluyen el cáncer de pulmón, enfermedades respiratorias crónicas, enfermedades cardiovasculares y enfermedades respiratorias agudas.</p> <p>Según el último informe de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes de Colombia (ENCODAT), hecha en 2019, el 8 % de los estudiantes de secundaria (jóvenes de 12 a 17 años) habían fumado cigarrillos en el último mes. El consumo de tabaco le costó a la economía del país 17 billones de pesos en 2017, lo que equivale aproximadamente al 1,8 % del PIB.</p>	<p>Equipo encargado del desarrollo de instrumento regulatorio.</p> <p>Planeación de instrumento regulatorio que incluya: *Impuestos sobre la producción de cigarrillos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Limitaciones a fumar cigarrillo en espacios públicos. Restricciones a la venta de cigarrillos a menores de edad. Limitaciones a la publicidad de cigarrillos. <p>Sistema de seguimiento y control.</p> <p>Personal encargado de inspección, vigilancia y control.</p> <p>Personal encargado de socialización de instrumento regulatorio.</p> <p>Recursos económicos para la implementación de la regulación.</p> <p>Socios de espacios públicos o gremios en la industria de los cigarrillos.</p> <p>Material para visibilizar espacios libres de humo.</p>	<p>Encargar/Contratar 5 personas para la redacción del instrumento regulatorio. Redacción de instrumento regulatorio con artículos sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Impuesto de 10 % a la venta de cigarrillos. Limitaciones al consumo de cigarrillo en espacios públicos, solo en espacios para fumadores. Restricciones a la venta de cigarrillos a menores de edad, prohibición para menores de 15 años. No pueden publicitarse cigarrillos en canales de televisión nacional. <p>Diseño del sistema de seguimiento y control.</p> <ul style="list-style-type: none"> Definir el personal encargado de la inspección, vigilancia y control. Definir el personal encargado de socialización de instrumento regulatorio. <p>Definición del uso de recursos económicos (lobby con los gremios, campañas de socialización de la regulación).</p> <p>Talleres de participación con gremios y socios de espacios públicos.</p> <p>Diseño de material para marcación de espacios libres de humo.</p>	<p>Regulación publicada con:</p> <ul style="list-style-type: none"> Impuesto de 10 % a la venta de cigarrillos. Limitaciones al consumo de cigarrillo en espacios público, solo en espacios para fumadores. Restricciones a la venta de cigarrillos a menores de edad prohibición para menores de 18 años. No pueden publicitarse cigarrillos en canales de televisión nacional. <p>Entrada en vigor de sistema seguimiento y control.</p> <p>Ejecución de inspecciones (número de inspecciones).</p> <p>Socialización del instrumento legal con número de campañas.</p> <p>Uso de recursos presupuestados.</p> <p>Número de talleres de participación con gremios y socios.</p> <p>Número piezas entregadas a socios para marcación de espacios libres de humo.</p>	<p>Se prevé haber obtenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reducción de la venta de cigarrillos por impuesto. Aumento en la recolección de ingresos para el sistema de salud. Reducción de porcentaje de fumadores pasivos. No se permite fumar en espacios libres de humo. Se reduce el porcentaje de menores de edad que fuman cigarrillo. Reducción de publicidad de cigarrillos. <p>Recolección de información para asegurar implementación y evaluación.</p> <p>Se ha identificado quiénes si y quiénes no están implementando la normativa.</p> <p>La ciudadanía conoce el instrumento legal.</p> <p>Los socios y gremios reconocen y conocen el instrumento legal.</p> <p>Los consumidores reconocen los espacios libres de humo.</p>	<p>Reducción de la disponibilidad y accesibilidad de cigarrillos.</p> <p>Disminución de la tasa de morbilidad por enfermedades relacionadas con el consumo de cigarrillo.</p> <p>Disminución de la tasa de consumo de cigarrillo en jóvenes.</p>

Definición del problema					
Alta tasa de morbilidad por enfermedades relacionadas con el consumo de cigarrillo.					
Objetivo 2 de la regulación: [Agregue filas según sea necesario para informar sobre todos los objetivos del proyecto.]					
Necesidades	Inputs	Actividades	Productos - Corto plazo	Resultados - Mediano plazo	Impactos - Largo plazo
Supuestos			Factores externos		
<ul style="list-style-type: none"> *Los socios (dueños de lugares públicos) acogerán la regulación y harán cumplir con los espacios libres de humo. *Los socios (dueños de lugares públicos) acogerán la regulación y no venderán cigarrillos a menores de 18 años. *Los productores de cigarrillos cooperarán. *La limitación en la disponibilidad y acceso desincentivará el consumo. *Se cuenta con recursos suficientes para efectuar actividades de supervisión. *Las enfermedades identificadas son causadas por el uso continuo del cigarrillo. 			<ul style="list-style-type: none"> *Cambio en las condiciones políticas o económicas. *Avances en estudios sobre cigarrillo y enfermedades. *Presiones de otros actores (grupos sobre libre expresión). 		

Fuente: DNP - Elaboración propia (2023). Datos del caso basados en Ministerio de Salud y Protección Social, (2019).

En este análisis también se debe procurar determinar si, dentro del proceso, pudo haber surgido algún evento inesperado o no intencionado que haya producido efectos no deseados. Los efectos no deseados describen cualquier resultado o impacto (ya sea positivo o negativo) de una medida que no se haya incorporado en el AIN original, ya sea porque no se previeron o no fueron anticipados, incluso los que surjan debido a cambios en el entorno externo (HM Treasury, 2020a). El aspecto mencionado es relevante porque una buena comprensión del funcionamiento esperado de la intervención, incluidos los supuestos subyacentes y posibles efectos no esperados, es esencial para seleccionar buenas preguntas de evaluación.

La lógica de la regulación tiene dos funciones principales:


1. **Es herramienta de comunicación:** porque construye una comprensión común de las metas, los procesos y las expectativas de los recursos. De esta manera puede ayudar a explicar cómo se obtendrán los resultados esperados, facilitando la discusión de la intervención con diferentes partes.
2. **Es herramienta de análisis:** dado que permite identificar relaciones y dependencias esperadas, basadas en suposiciones hechas en el momento de formular la regulación.

33

A partir de las etapas identificadas en la lógica de la intervención, para cada objetivo se deberán especificar los indicadores de resultado y las preguntas de la evaluación.

Recuadro 4. Estrategia para el desarrollo de la lógica de la intervención

Tenga presente que...



Para reconstruir el problema y objetivos de la regulación se pueden utilizar diferentes fuentes de información, entre ellas, la memoria justificativa, el AIN previo, el texto legal, documentos técnicos, evaluaciones previas, además de emplear herramientas de recolección de datos como entrevistas, mesas con actores, reuniones de trabajo y grupos focales con los formuladores para tratar de identificar cuál era la apuesta de la regulación en el momento de su expedición, qué problema buscaba resolver y de qué forma se pensaba alcanzar.

Fuente: DNP - Elaboración propia (2023).

Recuadro 5. Fuentes de información adicionales para el desarrollo de la lógica de la intervención

- Banco Mundial. (2011). La evaluación de impacto en la práctica. https://test-guia.oitcinterfor.org/sites/default/files/conocimientos/eval_impacto_en_la_practica.pdf
- Banco Mundial. (2010). Handbook on impact evaluation Quantitative methods and practices. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/650951468335456749/pdf/520990PUB0EPI1101Official0Use0Only1.pdf>
- CDC. Identifying the Components of a Logic Model. <https://www.cdc.gov/std/Program/pupestd/Components%20of%20a%20Logic%20Model.pdf>
- South Carolina Department of Education. Logic Model Templates. <https://ed.sc.gov/finance/grants/scde-grants-program/program-planning-tools-templates-and-samples/logic-model-templates/>

Fuente: DNP - Elaboración propia (2023).

34

2.5 Quinto paso: definir las preguntas de la evaluación

La definición de la lógica de la intervención sirve para identificar preguntas relevantes y específicas relacionadas con las expectativas iniciales de la regulación. La priorización y selección de las preguntas de la evaluación deberá estar guiada por los siguientes lineamientos:

- El propósito que se definió para la evaluación.
- Los objetivos definidos en el diseño de la regulación.
- Las áreas grises o de incertidumbre alrededor de la regulación.
- Las preguntas que las partes interesadas quieren responder.
- Las dudas o inquietudes identificadas en la lógica de la regulación.
- La utilidad de las respuestas o el impacto que tendrán los resultados.
- La factibilidad de responder a la pregunta a partir de los datos disponibles o que pueden recolectarse, con los recursos asignados y en los tiempos establecidos.

Es necesario garantizar que todas las preguntas de la evaluación se centren en brindar información útil, relacionada con los cambios que la regulación buscaba lograr, investigando características o factores particulares de la intervención que hayan o no funcionado.

La evaluación consiste en generar toda la evidencia posible para responder a las preguntas planteadas. Para ello, las preguntas deben estar redactadas de manera abierta para que obliguen al evaluador a proporcionar una respuesta analítica y completa que suministre información sobre el desempeño de la regulación. Las respuestas deben ir más allá de un sí o no, o de una descripción, por lo que se recomienda que las preguntas inicien con un “cómo”, “por qué”, “en qué medida” o “cuál”, conduciendo a respuestas completas que tengan en cuenta los vínculos entre los cambios observados y la regulación.

El número de preguntas dependerá de los recursos de la evaluación, las prioridades y los vacíos de información. No se recomienda que se planteen más de seis preguntas por evaluación, esto puede llevar a que las evaluaciones sean inmanejables y que los evaluadores pierdan el enfoque sobre las preguntas clave. Las preguntas de evaluación pueden dirigirse a cualquier nivel de la lógica de la intervención y pueden ser agrupadas por el tipo de evaluación. En la tabla 7 se proporcionan varios ejemplos de preguntas claves para cada tipo de evaluación.

Tabla 7. Preguntas de evaluación y tipo de evaluación

Nivel	Tipo de evaluación	Preguntas
Input	Evaluación de proceso: Brinda información para determinar si la intervención se ha implementado según lo previsto. Responde a la pregunta: <u>¿Qué se puede aprender de la forma en que se llevó a cabo la intervención?</u>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se ejecutó el programa según lo previsto? • ¿Por qué sí o por qué no? • ¿Los recursos destinados a la regulación fueron suficientes? • ¿Hubo algún problema inesperado o no intencionado en la implementación de la intervención?
Actividades	Las evaluaciones de procesos suelen utilizar una amplia gama de métodos cuantitativos y cualitativos. Incluyen <i>preguntas subjetivas</i> (como las percepciones de qué tan bien ha funcionado una intervención) y <i>cuestiones objetivas</i> (los detalles fácticos de cómo ha funcionado una intervención, normalmente utilizando datos administrativos).	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se cumplieron todas las actividades y productos planeados? • ¿La calidad de las actividades y productos fue la esperada? • ¿En qué medida los niveles de cumplimiento indican que el mecanismo de ejecución elegido es inapropiado? • ¿Cuáles son las opiniones de las partes interesadas sobre la implementación? • ¿La intervención llegó a todas las personas para las que estaba destinada?
Productos		<ul style="list-style-type: none"> • ¿El contexto ha influenciado la implementación de la regulación? • ¿En qué medida la regulación se ha implementado con fidelidad con relación a su planeación? • ¿Se hubo adaptaciones al plan de implementación de las regulaciones? • ¿Las actividades y productos han sido apropiadas para alcanzar los resultados? • ¿Qué funcionó bien o mal en la implementación, para quién y por qué? • ¿Qué se podría mejorar en la implementación?

Nivel	Tipo de evaluación	Preguntas
Resultados	<p>Evaluación del impacto y resultados:</p> <p>Responde a preguntas sobre cambios asociados o causados por la regulación. Responde a la pregunta sobre <u>¿Qué cambios generó la regulación?</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida la regulación logró los resultados esperados en el corto, mediano y largo plazo? • ¿En qué medida se pueden atribuir estos cambios a la regulación o a factores externos? • ¿Para quién, de qué manera y en qué circunstancias funcionó la regulación? • ¿Qué resultados no deseados (positivos y negativos) produjo la regulación?
Impactos	<p>Una evaluación de impacto se enfoca en resolver preguntas sobre causa y efecto, es decir, busca establecer qué efectos está causando una regulación. Mediante el uso de metodologías rigurosas, aísla el efecto de factores externos para cuantificar los efectos que son atribuibles exclusivamente a la intervención. En general, este tipo de evaluación demanda un mayor tiempo y costo en su desarrollo, con respecto a los otros tipos de evaluaciones.</p> <p>Las evaluaciones de resultados apuntan al objetivo de evaluar los cambios de regulaciones que pueden atribuirse o no a la intervención. Su aplicación es de corto y mediano plazo.</p> <p>Este tipo de evaluaciones suelen ser más intensivas en métodos cuantitativos de investigación, aunque los métodos cualitativos pueden proporcionar información valiosa sobre el proceso de los cambios observados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles han sido los impactos en las pequeñas y medianas empresas? ¿Cómo se comparan estos con los impactos estimados? • ¿Cuáles han sido los efectos cuantitativos y cualitativos de la intervención? ¿Son los que se esperaban al introducir la intervención? • ¿Qué sucedería si se eliminara la medida? • ¿Qué factores causales resultaron en los impactos observados? • ¿Qué hubiera pasado sin la regulación? • ¿Cuál fue el impacto de la regulación en la población objetivo? • ¿Son sostenibles los impactos en el tiempo?

Nivel	Tipo de evaluación	Preguntas
<p>Todas las etapas</p>	<p>Evaluación económica: Se enfoca en aportar evidencia para determinar si se está haciendo un buen uso de los recursos mediante la regulación. La pregunta que se responde es <u>¿La regulación implica el mejor uso de los recursos?</u> Se compara si los beneficios de la política son superados por los costos y si la intervención sigue siendo el uso más eficaz de los recursos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles han sido los costos y beneficios reales de la política? ¿Cómo se comparan estos con los costos y beneficios estimados, por ejemplo, en el AIN? • ¿Cuál es el impacto neto del programa? • ¿Cuáles son los costos y beneficios para las diferentes partes interesadas? ¿Fueron distribuidos como se esperaba entre ellos? ¿Qué podría explicar las diferencias (si las hay)? • ¿En qué medida se justifican los costos, dados los cambios/efectos que ha logrado? • ¿Se han logrado los cambios/efectos de la intervención con los costos inicialmente presupuestados? ¿O estos costos fueron diferentes por alguna razón? ¿(Si las hay) Qué podría explicar las diferencias? • ¿Se han identificado ineficiencias? ¿Se podría haber hecho la intervención en una • forma más eficiente? ¿Cuál es el potencial de simplificación y reducción de costes de la regulación? • ¿Qué tan oportuno y eficiente fue el proceso administrativo de la intervención (por ejemplo, monitoreo y seguimiento)? • ¿Ha sido rentable la intervención (en comparación con las alternativas y con no hacer nada)? • ¿Es la intervención el mejor uso de los recursos? ¿Cómo se compara la relación entre costos y beneficios con la de las intervenciones alternativas?
<p>Los diferentes tipos de evaluación pueden ayudar a responder preguntas utilizadas para el aprendizaje futuro:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Sigue siendo necesaria la intervención del Gobierno? • ¿En qué medida las medidas no estatutarias lograrían los mismos beneficios? • Si aún se requiere esta medida, ¿qué mejoras se podrían hacer? <ul style="list-style-type: none"> • ¿Para mejorar los niveles de aplicación/cumplimiento? • ¿Para reducir la carga sobre las empresas (incluidas las micro, pequeñas y medianas), simplificar la implementación y reducir los costos? • ¿Para reducir el alcance de la política al disminuir el número de organizaciones con obligaciones regulatorias? • ¿Para mejorar la implementación y mejorar los beneficios? • Si no se requiere de esta regulación, pero sí la intervención del Gobierno de alguna forma, ¿qué otra regulación o alternativas a la regulación serían apropiadas? • ¿Es necesaria la eliminación, modificación, renovación o reemplazo de la regulación? 	

Fuente: DNP - Elaboración propia (2023) basada en (European Commission, 2021), (HM Treasury, 2020b), (HM Treasury, 2020a).

A manera de ejemplo en la tabla 8 se enuncian algunas preguntas de evaluación para el problema de alta tasa de morbilidad por enfermedades relacionadas con el consumo de cigarrillo.

Tabla 8. Ejemplos de preguntas para el problema de alta tasa de morbilidad por enfermedades relacionadas con el consumo de cigarrillo.

Tipo de evaluación	Preguntas
Evaluación de procesos	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Hubo algún problema inesperado o no intencionado en la implementación de los espacios libres de humo, los impuestos, la limitación en la venta a menores o la restricción de la publicidad?
Evaluación de impacto o resultados	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál fue el impacto en el mercado de ventas de cigarrillos? • ¿Cuál fue el impacto en el porcentaje de personas fumadoras pasivas? • ¿Cuál fue el efecto económico en el sistema de salud? • ¿Cuál fue el efecto de la regulación sobre el consumo de cigarrillo en adolescentes (12-18 años)? • ¿Cómo ha cambiado la tasa de prevalencia de las enfermedades relacionadas con el consumo de cigarrillo?
Evaluación costo beneficio	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la relación costo-beneficio de la intervención (teniendo en cuenta los costos al mercado de cigarrillos/trabajo y los beneficios al sistema de salud)? • ¿En qué medida se justifican los costos, dados los cambios/efectos que ha logrado?
Generales	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Sigue siendo necesaria la intervención del Gobierno para disminuir la prevalencia de enfermedades relacionadas con el consumo de cigarrillo? • ¿Qué mejoras se podrían hacer para mejorar la implementación de las zonas libres de humo en los lugares públicos? • ¿Qué otras medidas podrían complementar la regulación?

Fuente: DNP - Elaboración propia (2023).

Las preguntas de evaluación casi siempre evolucionan a lo largo del diseño e implementación de la evaluación, según los datos disponibles, los problemas prácticos o metodológicos durante la ejecución de la evaluación, los hallazgos emergentes y otras consideraciones. Además, se pueden desarrollar preguntas adicionales o subpreguntas más adelante en el proceso, según se considere oportuno. Es importante asegurarse que las preguntas estén bien formuladas y atiendan al propósito de la evaluación, ya que estas influirán en el diseño y ejecución de los pasos siguientes, y sus respuestas alimentarán la narrativa del informe de evaluación.

Recuadro 6. Pasos para definir las preguntas de la evaluación**Tenga presente que...**

Las preguntas de evaluación más útiles reflejan la diversidad de las perspectivas de las partes interesadas, los componentes clave de la regulación, las necesidades de información más importantes y los recursos disponibles para responderlas. Es importante que en este proceso se tengan en cuenta los siguientes pasos:

- 1. Reuniones con las partes interesadas.** Idealmente se deben involucrar a varios o a todos los actores relacionados con la planeación de la regulación para que ayuden en el desarrollo de las preguntas de evaluación. En caso de que sea muy difícil gestionar esta reunión con los actores, se deberán compartir las preguntas una vez se hayan desarrollado. Podría hacerse a través de la consulta pública.
- 2. Revisar la evidencia y datos disponibles.** Examinar la lógica de la intervención, el AIN, la memoria justificativa, el texto legal, las bases de datos administrativas, los datos de monitoreo, evaluación o auditorías y, en su conjunto, los datos disponibles relacionados.
- 3. Lluvia de ideas.** Tenga en cuenta preguntas generales y específicas que incluyan las metas, estrategias y objetivos de la regulación, los planes de trabajo, los insumos, actividades y resultados de la lógica de la intervención. Se pueden identificar varias preguntas que luego pueden ser priorizadas y reducidas en número.
- 4. Ordene las preguntas.** Por categorías o grupos que sean relevantes para el grupo evaluador y para las partes interesadas. De esta manera se podrán identificar preguntas similares que pueden ser sintetizadas en una sola, temas prioritarios, temas que no han sido abordados, entre otros.

Fuente: DNP - Elaboración propia (2023).

2.6 Sexto paso: identificar los indicadores y fuentes de información de la evaluación

2.6.1 Identificar los indicadores

Los indicadores son una unidad de medición cuantitativa o cualitativa que puede usarse para mostrar los cambios y progresos que está haciendo una intervención hacia el logro de un resultado específico (European Commission, 2021). A partir de la lógica de la intervención, se deben identificar los indicadores de los principales objetivos, sobre los cuales se evaluarán los cambios. También deben cubrir todos los objetivos de la regulación a lo largo de todo el ciclo de implementación y niveles de la intervención (actividades, productos, resultados e impactos); y establecer en qué medida las actividades se desarrollaron, qué productos efectivamente se obtuvieron y cuáles resultados e impactos se alcanzaron. Por último, deben seleccionarse de tal manera que proporcionen información relevante y confiable a un costo accesible.

En los procesos de evaluación se puede establecer tres tipos de indicadores, a saber:

1. **Indicadores de efectividad.** A través de ellos se busca establecer en qué medida los objetivos de la regulación se alcanzaron.
2. **Indicadores de eficiencia.** Este tipo de indicadores busca establecer si los costos involucrados en la regulación justifican los cambios obtenidos.
3. **Indicadores de coherencia.** Examinan las posibles discrepancias entre la implementación y las exigencias estipuladas en la reglamentación.

Los indicadores deben caracterizarse por ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y pertinentes (figura 4).

Figura 4. Indicadores SMART

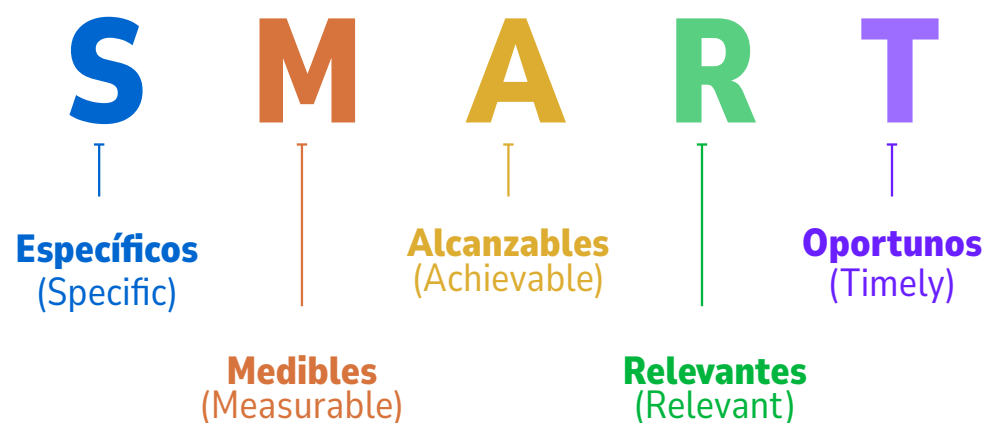


Figura 4. Indicadores SMART



Fuente: DNP - Elaboración propia (2020).

Es posible que en el proceso se encuentren indicadores que no cumplan perfectamente con todos los criterios. Algunas características son especialmente difíciles de medir (por ejemplo, pobreza, migración, consumo); en estos casos se recomienda recurrir a indicadores indirectos o *proxys*. Los indicadores indirectos se caracterizan por medir una variable distinta a la que nos interesa específicamente, pero representa la relación lo más directa posible con lo que se quiere estudiar, suministrando información sobre la variable que se busca analizar.

Una vez definidos los indicadores, se debe pensar en las fuentes de información relevantes, la información que se desearía tener y preguntarse dónde se puede recolectar. Se deberá revisar primero lo que está disponible, si la regulación cuenta con el AIN ya se habrán definido los indicadores de seguimiento y evaluación. Los indicadores deben estar basados en evidencia, utilizando pruebas sólidas y datos confiables extraídos de una variedad de fuentes y analizados de manera apropiada. A partir de la definición de los indicadores, se procede a establecer las fuentes de información.

2.6.2 Identificar las fuentes de información

En primer lugar, debe validarse la información oficial disponible entre las entidades competentes relacionada con estadísticas, bases de datos o registros administrativos, informes periódicos e incluso los reportes a entidades de control. Incluye también los arreglos existentes de seguimiento, la presentación de informes o estudios, evaluaciones anteriores, el AIN, memorias justificativas y demás documentos que contengan los antecedentes, fundamentos y motivaciones del proyecto regulatorio. En segundo lugar, se acude al sector privado —a través de agremiaciones, ONG y directamente a las empresas— y a la ciudadanía, para obtener información relevante. Los diferentes actores involucrados en la regulación pueden proveer información valiosa; por esa razón, la recolección de información no debe restringirse a entidades públicas o a los implementadores de la regulación.

Otra fuente de información preponderante para la evaluación proviene de estudios o investigaciones elaborados por universidades, centros de investigación o entidades internacionales. Cuando se requiera información que no está disponible para la evaluación se deben establecer mecanismos para la recopilarla.

Con respecto a los datos, es importante mencionar que existen dos tipos: los *cuantitativos* y los *cualitativos*, y cada uno recolecta información distinta sobre la intervención y responde a preguntas diferentes (tabla 9). En la medida de lo posible, se recomienda combinar ambos métodos, ya que esto permite triangular los datos y así validar la información, abordar algunas de las limitaciones respectivas de cada método, tener una comprensión más amplia de los resultados de la regulación e identificar los mecanismos¹¹ de cambio.

11 En el contexto de las ciencias sociales, el término “mecanismos de cambio” se refiere a los procesos y factores que provocan cambios o transformaciones en diversos aspectos de la sociedad, entre ellos, la cultura, el comportamiento, las instituciones y las normas. Estos mecanismos ayudan a los investigadores a comprender cómo y por qué ocurren los cambios sociales (Little, 2023).

Tabla 9. Los datos cualitativos vs cuantitativos

Datos cuantitativos	Datos cualitativos
Miden hechos de manera precisa y derivan resultados en formato numérico.	Ideal para obtener una comprensión profunda del fenómeno, su complejidad, su contexto y capturar aquellos aspectos no medibles.
Estructurados y definidos con menos espacio para flexibilidad. Usualmente se utilizan las mismas preguntas para todos los participantes.	Son informales, no estructurados o semiestructurados, permitiendo mayor flexibilidad en su recolección.
Responde a preguntas sobre cuál, cuánto o cuántos, cuándo, quién y dónde de una intervención.	Responde a preguntas sobre el cómo y por qué de una intervención o relación.
Usualmente se selecciona una muestra grande de personas que participen en la recolección de datos.	Por lo general, se selecciona una muestra pequeña de participantes para recolectar datos.
El análisis se hace a partir de cálculos matemáticos y análisis estadístico.	El análisis de los datos se hace a partir de resumir, categorizar e interpretar información.
Los indicadores están definidos de manera específica, medible y numérica.	Los indicadores suelen estar definidos de manera amplia.
Las preguntas en los métodos de recolección de datos son cerradas.	Las preguntas en los métodos de recolección de datos son abiertas.

Fuente: DNP - Elaboración propia (2023) basado en (Humanitarian Global, 2021).

Estos datos pueden ser recolectados a partir de diferentes métodos que implican un mayor o menor uso de recursos. Durante la planificación de la evaluación se deben considerar los tiempos y la factibilidad de recolectar nuevos datos. En la tabla 10, se describen los métodos de recolección de información más comúnmente utilizados en evaluaciones.

Tabla 10. Métodos más comunes de recolección de información

Método	Descripción	Ventajas	Desventajas
Entrevistas	Consiste en formular preguntas sobre un tema específico para conocer la percepción del sujeto entrevistado. Permite una exploración profunda de la intervención desde la perspectiva de los beneficiados y afectados.	<ul style="list-style-type: none"> • Brinda información sobre los puntos de vista de los involucrados. • Se puede utilizar para recopilar información detallada sobre una intervención y arrojar luz sobre los patrones que surgen en otros datos recolectados (como datos de monitoreo). • Usualmente se utiliza un enfoque de muestreo intencional, el cual consiste en seleccionar a los participantes de manera deliberada (no al azar), a menudo con el fin de lograr una representación amplia que no excluya a ningún subgrupo importante. 	<ul style="list-style-type: none"> • No proporciona estimaciones numéricas. • No se pueden establecer relaciones causales. • Hay riesgo de que los datos presenten sesgos. • Intensivo en recursos, requiere tiempo para recolectar y analizar los datos.
Grupos focales	Son reuniones de un grupo pequeño de participantes (5 a 10 personas) en las que se fomenta la discusión sobre temas específicos. Cuenta con un moderador que va guiando la conversación con preguntas que lleven al intercambio de opiniones sobre el tema de estudio.	<ul style="list-style-type: none"> • Aportan información cualitativa valiosa sobre los interesados. • Se puede obtener en una misma reunión muchas perspectivas diferentes sobre un tema. • Da información sobre los patrones que surgen con otros datos recolectados. • Al tener varias opiniones ayuda a elaborar una solución más adecuada a un problema o una pregunta de investigación. • Usualmente se utiliza un enfoque de muestreo intencional el cual consiste en seleccionar a los participantes de manera deliberada (no al azar), a menudo con el fin de lograr una representación amplia que no excluya a ningún subgrupo importante. 	<ul style="list-style-type: none"> • No proporciona estimaciones numéricas. • No se pueden establecer relaciones causales. • Hay riesgo (aunque menor) de que los datos presenten sesgos. • Es intensivo en recursos, requiere tiempo para recolectar y analizar los datos.

Método	Descripción	Ventajas	Desventajas
Encuestas y formularios	<p>A través de cuestionarios o formularios se plantea una serie de preguntas que los encuestados deben responder en función de lo que conocen del tema. Suelen utilizarse para recopilar datos de varias personas: beneficiarios, afectados y organizaciones. Los formatos de este método son muy variados, se pueden enviar a través del correo electrónico, diligenciarse por teléfono o de manera presencial.</p> <p>Con preguntas estructuradas y de opción múltiple, son ideales para recopilar datos cuantitativos (aunque también cualitativos, en menor medida) sobre preferencias, actitudes y características demográficas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Es un método económico y flexible que se adapta a las necesidades. • Eficaz para obtener información de un gran número de participantes. • Puede recopilar datos adecuados para el análisis estadístico. Si se diseñan y ejecutan correctamente, los resultados pueden generalizarse a toda la población de interés. • Usualmente se utiliza un enfoque de muestreo representativo, el cual consiste en seleccionar a los participantes de manera deliberada (no al azar), a menudo con el fin de lograr una representación amplia que no excluya a ningún subgrupo importante. 	<ul style="list-style-type: none"> • Menos útil para proporcionar información detallada sobre una intervención. • Puede haber problemas de tasa de respuesta que disminuyan la calidad de los hallazgos.
Monitoreo de resultados o desempeño	<p>Se refiere a la medición continua y revisión del desempeño de la regulación. Los planes de monitoreo se elaboran a partir de la teoría de cambio, para hacerle seguimiento a las entradas, salidas y resultados de una intervención. Cuando la regulación cuenta con un AIN es más probable que se cuente con este método de recolección de datos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Es un método rápido y de costo relativamente bajo para identificar si una intervención está produciendo resultados según lo previsto. • Da información valiosa para conducir estudios económicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Puede implicar una carga significativa, tanto para los participantes como para el personal encargado de la recolección. • Se debe considerar antes de la implementación, en el diseño de la regulación.

Método	Descripción	Ventajas	Desventajas
Datos secundarios	<p>Los datos secundarios son información que ya ha sido recolectada y publicada por fuentes confiables.</p> <p>Estos datos pueden provenir de estudios previos de universidades o revistas especializadas, informes o páginas gubernamentales, bases de datos en línea y otras fuentes accesibles al público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ahorra tiempo y recursos permitiendo obtener datos relevantes sin comenzar la recolección desde cero. Se puede obtener información de un gran número de variables y observaciones. Algunos son óptimos para el análisis estadístico y, si cumplen con ciertas características, los resultados se pueden extender a toda la población de interés. 	<ul style="list-style-type: none"> Es posible que los datos no capturen específicamente lo que se quiere medir. No se puede controlar la calidad en la recolección de la información, hay riesgos de que los datos sean alterados o falsos. Se necesita buen criterio de análisis y selección de fuentes.
Observación	<p>Implica observar y anotar el comportamiento de los actores involucrados. Se recopilan datos al observar directamente el comportamiento de las personas en situaciones reales. Sirve para determinar el impacto que ha tenido una intervención en la vida cotidiana de una persona.</p> <p>Puede respaldar otros métodos al garantizar que otros datos recopilados se entiendan dentro del mismo contexto y se utilicen para construir teorías relevantes para este contexto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Permite una comprensión más profunda de la experiencia individual en la intervención. La observación puede ayudar a mejorar la precisión de otros datos al reducir el sesgo que surge del autoinforme de los participantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Existe riesgo en la precisión de los datos; los participantes pueden actuar de manera diferente si saben que están siendo observados, esto se conoce en inglés como <i>Hawthorn effect</i>. Requiere muchos recursos y puede tener implicaciones éticas, además de barreras prácticas La información recolectada carece de validez externa, y tiene problemas de generalización.

Fuente: DNP - Elaboración propia (2023) basado en (Scribbr, 2023).

Una vez definidos los indicadores y las fuentes de información, se recomienda utilizar un formato para resumir el sistema de indicadores (tabla 11). De esta forma, se podrá visualizar fácilmente que se estén cubriendo todas las preguntas, objetivos y los vacíos de información que deberán solucionarse.

Tabla 11. Matriz de indicadores de la evaluación

Objetivo general/ específico	Pregunta	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Unidad de medida	Fuente	Disponible o a recolectar	Periodicidad	Calidad

Fuente: DNP - Elaboración propia (2023)

Siguiendo el problema de alta tasa de morbilidad por enfermedades relacionadas con el consumo de cigarrillo, en la tabla 12 se ejemplifica cómo diligenciar la matriz para algunos indicadores.

Tabla 12. Ejemplo de matriz de indicadores para el problema de alta tasa de morbilidad por enfermedades relacionadas con el consumo de cigarrillo

Objetivo general/ específico	Pregunta	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Unidad de medida	Fuente	Disponible o a recolectar	Periodicidad	Calidad
Limitar la disponibilidad y accesibilidad de los cigarrillos.	¿Cuál fue el impacto en el mercado de ventas de cigarrillos?	Unidades de cigarrillos vendidas entre 2017 y 2023.	Este indicador captura los cambios en la venta de cigarrillos. Se cuenta con el dato para antes y después de la intervención.	Cuantitativo-eficacia	Unidades de cigarrillos vendidos	DANE	Disponible	Mensual	Este dato puede tener algunos errores, pues no captura los cigarrillos que entran por contrabando, que son hechos artesanalmente o se venden de manera informal.
Disminución de la tasa de morbilidad por enfermedades relacionadas con el consumo de cigarrillo.	¿Cómo ha cambiado la tasa de prevalencia de las enfermedades relacionadas con el consumo de cigarrillo?	Indicador compuesto de tasa de prevalencia de enfermedades: cáncer de pulmón, enfermedades respiratorias crónicas, enfermedades cardiovasculares y enfermedades respiratorias agudas.	La tasa de prevalencia es el número de personas que padecen de una enfermedad determinada en un punto determinado de tiempo por cada 1.000 habitantes.	Cuantitativo-eficacia	Personas por cada 1000 habitantes	Ministerio de Salud y Protección Social	Disponible	Anual	Puede presentar subreporte por falta de diagnóstico.

Fuente: DNP - Elaboración propia (2023)

Las evaluaciones *ex post* buscan capturar el cambio que ha producido una regulación desde su implementación a lo largo del tiempo. Para ello, necesita comparar el rendimiento real con uno o más puntos de comparación. Cuando exista un AIN previo, los resultados esperados o previstos de la regulación deben ser utilizados como puntos de referencia para la comparación. En el caso que no se cuente con el AIN, se deberán construir los puntos de comparación, por ejemplo, utilizando datos existentes que midan la situación en el momento en que comenzó la regulación.

Un punto de partida para construir los puntos de comparación es pensar en la situación inicial y reflexionar sobre cómo podría haber continuado durante el período que se está evaluando, si no hubiera habido una regulación. Esto se conoce como el *contrafactual*, entendido como la estimación (dado que no es posible observar directamente) de lo que habría ocurrido en ausencia de la regulación. **Las siguientes preguntas pueden ayudar a crear un punto de comparación razonable:**

- ¿Es realista suponer un nivel constante del problema durante este período (el número no cambia)?
- ¿Es probable que el problema, consecuencias y causas, aumenten o disminuyan?
- ¿Cuál es la magnitud aproximada de este aumento o disminución?
- ¿Qué factores externos afectarían la situación en un escenario sin regulación?
- ¿En qué dirección y magnitud afectarían la situación?

Si no existen datos que puedan medir o aproximar la situación en el momento, o alrededor del momento en que comenzó la regulación, el último recurso que puede utilizarse es una descripción basada en evidencia cualitativa. Como mínimo, se debe dar una descripción cualitativa de lo que se esperaba que sucediera.

Recuadro 7. Ejemplos de tipos de comparaciones**Tenga presente que...**


- 1.** Construcción de escenarios de desempeño (“política activada”) o contra fácticos (“política desactivada”) basado en supuestos claramente establecidos y teniendo en cuenta la evolución de la situación anterior a la implementación. Es decir, construir una línea base que describa cómo se espera que la situación evolucione con el tiempo (sin ninguna intervención política).
- 2.** Otra región o país con características similares en donde no se haya implementado la regulación y en el año de adopción de la regulación el problema tuviera una magnitud similar.
- 3.** También pueden identificarse o existir otros puntos de referencia para el contexto de la regulación. Por ejemplo, ciertos tipos de costos, duraciones de procesos, rendimientos alcanzados que pueden provenir de otros programas o países.
- 4.** Otra opción puede ser recolectar información retrospectiva de posibles grupos de comparación cuando no se cuente con datos.

En temas regulatorios, es usual que la norma se aplique a todos los ciudadanos o a todas las empresas, por lo que la totalidad de la población recibe la intervención y es difícil identificar un grupo de comparación. En estos casos se puede pensar en la variación del cumplimiento, lo cual permitiría analizar los efectos causales, que podrían ser los efectos más expuestos a la política, sobre los cuales se espera que la intervención genere más impactos en comparación de los menos expuestos (por ejemplo, zonas apartadas o de difícil acceso). Todo esto deberá hacerse sobre el principio de transparencia, dejando en claro tanto de los supuestos como de los datos utilizados.

Fuente: DNP - Elaboración propia (2023).

El alcance de lo que se pueda concluir o recomendar a partir de la evaluación depende en gran medida de contar con un punto de comparación válido. En el mejor de los casos puede decirse si el objetivo de la regulación se cumplió; pero, si no se cuenta con una comparación válida no se puede atribuir el resultado únicamente a la intervención.

Recuadro 8. Aspectos importantes para la recolección de datos e información

Tenga presente que...


En el escenario ideal se debería planificar desde el diseño de la regulación qué datos y evidencia se deben recopilar antes de la implementación y durante la vida útil de la intervención para su posterior evaluación. Esto incluye encontrar un grupo de comparación apropiado o recopilar datos de referencia antes de la implementación para que pueda estimarse un contrafactual. Si estas actividades se dejan para después de la implementación, se limitará la capacidad de hacer una evaluación adecuada y de encontrar una comparación válida.

No obstante, el análisis no debe hacerse en función de los datos disponibles. Todos los efectos, cambios e impactos que se consideren significativos deben evaluarse incluso si no pueden cuantificarse. En la medida de lo posible se debe tener un impacto cuantificable; si se carece de datos para impactos significativos, esto debe ser complementado o reemplazado por un análisis cualitativo. El rol de los actores interesados es crucial para identificar nuevas fuentes de información que podrían no haberse tenido en cuenta en la matriz. Se recomienda hacer un “llamado de evidencia”, en donde los actores puedan levantar la mano y proporcionar nueva información.

Finalmente, es importante que toda la selección de indicadores y fuentes de información esté alineada con la necesidad, el alcance y el objetivo de la evaluación.

Fuente: DNP - Elaboración propia (2023).

2.7 Séptimo paso: seleccionar el tipo y el método de evaluación

2.7.1 Tipos de evaluación

En las evaluaciones *ex post* es deseable sumar diferentes aproximaciones metodológicas porque contribuyen a robustecer el análisis y a establecer la causalidad asociada a la emisión de la regulación, a diferencia de las evaluaciones de impacto normativo *ex ante* (AIN *ex ante*), donde es necesario definir una sola metodología que permita evaluar las distintas alternativas de regulación contempladas.

Aunque las metodologías de evaluación para la regulación son muchas, pueden categorizarse en función del tipo de información que requieren y de su alcance. En este sentido, consideraremos: **(1)** metodologías *cualitativas*, las cuales contribuyen a comprender el proceso y, con base en la experiencia de los involucrados, entender el alcance de los resultados; **(2)** metodologías *mixtas* que sintetizan diferentes fuentes de evidencia para comprender cómo han evolucionado los objetivos y cómo se implementó la regulación; y **(3)** metodologías *cuantitativas*, que se enfocan en resultados intermedios y finales, con base en indicadores que permiten establecer si los objetivos planteados se alcanzaron. En términos del tipo de evaluación, como se definió en el apartado 2.5, se consideran las evaluaciones de proceso, evaluaciones de resultado, evaluaciones de impacto y evaluaciones de valoración económica, las cuales se describen a continuación.

51

2.7.1.1 Evaluaciones de proceso

Se utilizan para establecer si las entidades involucradas en su ejecución implementaron las acciones contempladas en la normativa del modo definido en su diseño, y si se cumplen por parte de los agentes regulados. Se focalizan en los medios incluidos por la normativa para alcanzar el objetivo de la regulación (*inputs*, actividades, *outputs*), no en evaluar el cumplimiento de dicho objetivo; por ejemplo, la habilitación de agentes para el control y vigilancia de la regulación, la efectiva ejecución de las actividades planeadas, la oportuna habilitación de los recursos solicitados etc.

Son útiles para brindar información sobre cómo la implementación de la regulación podría mejorar para alcanzar de manera más efectiva los objetivos planteados, identificar si existen errores en la implementación, qué aspectos de la política han funcionado más o menos bien, para quién y por qué.

2.7.1.2 Evaluaciones de resultados

Buscan medir los cambios observados en los objetivos definidos después de la implementación de la regulación, sin llegar a atribuir las diferencias exclusivamente al efecto de la regulación. Se centran en establecer si los objetivos se alcanzaron en el periodo posterior a la implementación, y si estos cambios se relacionan o asocian con la regulación.

2.7.1.3 Evaluaciones de impacto

Tienen el propósito de establecer el impacto de la regulación (*outcomes-impacts*). Contribuyen a medir si la normativa cumplió los objetivos planteados para mejorar el bienestar en la sociedad y en la economía. A diferencia de la evaluación de resultados, se enfoca en la relación causal de la regulación con los objetivos definidos, con el fin de establecer si los cambios observados son efecto de la regulación implementada. A partir de técnicas analíticas, determina cuánto del cambio observado es atribuible o causado por la regulación.

2.7.1.4 Evaluaciones de valoración económica

Este tipo de evaluación busca determinar si con la regulación se está haciendo un buen uso de los recursos. Compara si los beneficios obtenidos por la regulación sobrepasan o no los costos de su implementación y, por ende, si la intervención sigue siendo la mejor manera para resolver el problema. Aunque las evaluaciones de impacto cuantifican y demuestran la obtención de resultados, por sí solas no pueden dar información para determinar si esos resultados se justifican con relación a los recursos empleados. Una evaluación de valoración económica básica compara los costos y beneficios de la regulación, contrastándolos con las expectativas originales definidas en el AIN.

52

2.7.2 Métodos de evaluación

Existe una amplia gama de métodos de evaluación, estos son los métodos analíticos que se usarán para responder a las preguntas y que no deben confundirse con los métodos de recolección de información presentados en el apartado 2.6. Con el propósito de orientar el proceso de evaluación *ex post* de las entidades, en este capítulo se presenta una lista de los principales métodos analíticos utilizados en el Gobierno, al igual que se enumeran sus principales ventajas y desventajas. En la tabla 13 se resumen los diseños y métodos de análisis principales. Para más detalles sobre cada método, ejemplos de su aplicación y recursos de consulta, se recomienda revisar el contenido del anexo B.

Tabla 10. Métodos más comunes de recolección de información

Diseño	Alcance	Método	Descripción y requerimientos	Ventajas	Desventajas
Cualitativo basado en la teoría	Aborda preguntas sobre si la intervención causó un impacto, cómo y por qué ocurrió, el rol del contexto y cómo la intervención fue entregada.	Análisis comparativo cualitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Compara información cualitativa de múltiples casos, con el fin de identificar sistemáticamente patrones de características asociadas con resultados deseados o no deseados. • Funciona mejor con de 10 a 50 casos. • Requiere experiencia en investigación cualitativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se necesitan datos previos o solo de monitoreo. • Puede identificar factores causales post regulación. • Analiza sistemáticamente la evidencia de estudios de caso. • Funciona mejor cuando se dispone de datos sobre todos los casos de interés y el número de casos no es ni muy pequeño ni muy grande. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se puede utilizar cuando solo hay uno o un número muy pequeño de casos. • La recopilación de información para identificar patrones sobre los factores puede requerir muchos recursos. • La profundidad de la comprensión se reducirá necesariamente. • Puede ser difícil determinar qué casos representan más “éxito” o “fracaso” que otros.
		Evaluación realista	<ul style="list-style-type: none"> • A partir de la lógica de la intervención, se definen hipótesis sobre causas específicas que dan lugar a los resultados, teniendo en cuenta el contexto, y se recopila evidencia para cada hipótesis. 	<ul style="list-style-type: none"> • Refina la teoría, puede identificar mecanismos causales. • Puede informar el impacto sin grupo de comparación. • Proporciona un marco dentro del cual se pueden sintetizar y recopilar diferentes tipos de información. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es intensiva en tiempo y recursos, requiere de experticia en el tema de la regulación. • No proporciona un tamaño del efecto en términos numéricos.
		Análisis de obtención de resultados (Cosecha de resultados)	<ul style="list-style-type: none"> • Es una metodología participativa que recopila evidencia de lo que ha cambiado (resultados) y, luego, trabaja hacia atrás, para determinar si la regulación ha contribuido a estos cambios y cómo lo ha hecho. Se pueden emplear varios métodos de recopilación de datos entre otros, entrevistas, encuestas, talleres, revisión de documentos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica resultados no esperados de la regulación. • Útil donde la participación es fácil y hay diferentes actores, ya que ayuda a brindar claridad sobre los resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Solo se capturan aquellos resultados que los participantes conocen. • Se requiere de experiencia en análisis y tiempo, para identificar y formular descripciones de los resultados de calidad.
Métodos mixtos	Cada método tiene un alcance diferente, pero en gran medida brindan información sobre cómo han evolucionado los objetivos y cómo se implementó la regulación. Utilizan información cuantitativa y cualitativa para sustentar los hallazgos.	Informes de implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Brinda información sobre la implementación de la regulación y sobre lo que se puede mejorar para aumentar su efectividad. • Utiliza información de monitoreo para informar sobre el cumplimiento de la regulación por parte de los regulados. Así, se puede tener evidencia si los resultados no se están obteniendo por falta de cumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Puede utilizar información cualitativa recolectada después de que ha sido implementada la regulación, además de información cuantitativa recolectada durante el monitoreo. • Sirve para identificar cómo se ha implementado y cumplido la regulación. • No es intensiva en tiempo o recursos. • Puede complementar otros métodos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aunque puede dar indicios sobre los resultados, no estima la magnitud o dirección. • Su enfoque se limita a dar información sobre la implementación y el cumplimiento. • Los resultados son menos robustos para informar la toma de decisiones.

Diseño	Alcance	Método	Descripción y requerimientos	Ventajas	Desventajas
Métodos mixtos		Fitness check	<ul style="list-style-type: none"> Establece si un marco regulatorio es el apropiado para un sector específico. La Unión Europea sugiere que a partir de la recolección de información cuantitativa y cualitativa se establezca la relevancia, efectividad, eficiencia y coherencia de la regulación que está siendo evaluada. 	<ul style="list-style-type: none"> Útil para tener una perspectiva estratégica y general sobre la regulación. Ayuda a señalar con claridad cargas regulatorias, brechas, inconsistencias y medidas obsoletas. 	<ul style="list-style-type: none"> No es apropiada para evaluar aspectos particulares de la regulación. Aunque aborda temas de eficiencia y efectividad, si no se acompaña de métodos de cuantificación de resultados o impacto, las respuestas serán de naturaleza descriptiva.
		Análisis multicriterio	<ul style="list-style-type: none"> Esta metodología utiliza criterios definidos para evaluar la regulación. Se debe aplicar principalmente cuando es difícil cuantificar o monetizar las variables de resultado de la regulación por falta de información o experiencia técnica. 	<ul style="list-style-type: none"> Permite presentar beneficios sin ser cuantificados, que pueden ayudar a la toma de decisiones. Involucra a los actores multidisciplinarios, para calificar y definir la ponderación de los criterios. Proporciona evidencia que contribuye a decidir si se debe mantener o eliminar la regulación. Se puede profundizar en aspectos cualitativos. 	<ul style="list-style-type: none"> Incluye elementos de subjetividad, especialmente al momento de darle pesos a los criterios. Aunque dentro de los criterios se puede incluir la eficiencia y efectividad, si no se acompaña de métodos de cuantificación de resultados o impacto, las respuestas serán de naturaleza descriptiva. Puede resultar difícil construir consensos en grupos multidisciplinarios.
		Método del semáforo	<ul style="list-style-type: none"> Se utiliza para medir la calidad de la regulación, el cumplimiento de objetivos planteados y medir los costos y beneficios de su implementación. Se aplica utilizando tres formularios: (1) <i>Directive Card</i>, donde se incluyen los objetivos de la regulación y criterios de evaluación; (2) <i>Recommendation Card</i>, que incluye cursos de acción recomendados de acuerdo con la evaluación; (3) <i>Score Card</i>, el cual muestra un resumen de la evaluación efectuada. 	<ul style="list-style-type: none"> Presenta un análisis completo de la regulación, incluido análisis de la robustez de la evidencia, análisis de riesgo, oportunidades de simplificación, posibilidades de construir análisis costo-beneficio, análisis de su cumplimiento y reporte de penalidades. Es un método relativamente rápido y de bajo costo. 	<ul style="list-style-type: none"> Se debe contar con tiempo suficiente para familiarizarse con los formatos. Se requiere de datos previos, esto determinará la profundidad del análisis y el alcance de los resultados. Es un método nuevo, existe poca literatura al respecto.
		Evaluación de impacto ágil	<ul style="list-style-type: none"> Es un método que se utiliza cuando no se cuenta con suficiente información cuantitativa para estimar el impacto de la regulación mediante un diseño experimental o cuasiexperimental. Consiste en establecer tres grupos consultivos de expertos (<i>stakeholders</i>, expertos externos, asesores técnicos), cada uno de los cuales debe evaluar la regulación frente a un escenario en el que no se implementó, y a partir de estas calificaciones se estima el cambio esperado de cada resultado, tanto en un escenario con norma, como uno sin norma. 	<ul style="list-style-type: none"> Analiza el escenario con regulación y sin regulación a partir de diferentes grupos consultivos, disminuyendo subjetividad y permitiendo tener una aproximación de los cambios ocurridos. Los resultados proporcionan información para reevaluar la necesidad de mantener la regulación versus la alternativa de no regular. Es un método relativamente rápido y de bajo costo, que no requiere de datos previos. 	<ul style="list-style-type: none"> Requiere de conocimientos sobre probabilidad para la estimación de los resultados. Se basa en evaluaciones de impacto de expertos en lugar de datos sobre el programa directamente, limitando la validez interna de los resultados. Requiere de asesores técnicos expertos en el tema a evaluar, los cuales pueden ser difíciles de identificar.

Diseño	Alcance	Método	Descripción y requerimientos	Ventajas	Desventajas
Cuantitativo de resultados	Permite observar en el tiempo cambios en las variables de interés para determinar en qué magnitud la situación inicial ha mejorado o desmejorado. Es posible identificar si los resultados están asociados a la regulación.	Enfoques de asociación estadística (modelos estadísticos de regresión, estudios longitudinales, econométricos).	<ul style="list-style-type: none"> Establece la asociación entre factores y las variables de resultado. Busca la correlación entre variables explicativas y de resultado para establecer la influencia de causas múltiples que, generalmente, se pueden aislar controlando por los factores tenidos en cuenta en el modelo. 	<ul style="list-style-type: none"> Puede cuantificar los impactos cuando se dispone de suficientes casos para el análisis estadístico. No requiere de grupo de comparación. 	<ul style="list-style-type: none"> No tiene en cuenta el contexto, los factores culturales, institucionales, históricos y económicos. Funciona mejor cuando los factores causales son independientes entre sí.
		Predicción versus resultados reales	<ul style="list-style-type: none"> Se utilizan tendencias temporales y modelado de las unidades reguladas. El análisis compara datos reales posteriores a la regulación con datos modelados/predichos (por ejemplo, en el AIN) para evaluar el impacto de la intervención. 	<ul style="list-style-type: none"> Proporciona información importante sobre los insumos y los resultados de la regulación. Utiliza datos administrativos o de gestión, que pueden ser oportunos y rentables. 	<ul style="list-style-type: none"> No es posible atribuir el cambio a la regulación exclusivamente. No se puede predecir con exactitud qué habría sucedido sin la regulación. Las conclusiones están abiertas a cuestionamientos e interpretación. Múltiples puntos de datos son necesarios antes y después de la intervención. Requiere datos de calidad y las magnitudes de los resultados dependen del modelo.
		Antes y después (sin grupos de comparación)	<ul style="list-style-type: none"> Comparación de datos administrativos o de gestión recopilados antes y después de la regulación. También se pueden recolectar nuevos datos y comparar las percepciones sobre la situación antes y después de la regulación. 	<ul style="list-style-type: none"> Proporciona información importante sobre la implementación de la regulación (recursos, materiales, reglamentos) y si se están logrando los productos deseados. No requiere de grupo de comparación. 	<ul style="list-style-type: none"> No es posible atribuir el cambio a la regulación exclusivamente. El cambio podría haber sido resultado de factores distintos a la regulación, por ejemplo, cambios en la economía, otras políticas, campañas etc
Cuantitativo experimental y cuasiexperimental (impacto)	Estima el efecto causal de la regulación. El objetivo es identificar el efecto de la intervención en los resultados de interés, considerando otras causas del problema que pueden estar provocando los cambios observados.	Pruebas aleatorias controladas (PAC)	<ul style="list-style-type: none"> Es considerado el método más robusto para estimar cuál fue el impacto de la regulación y qué hubiera ocurrido sin la regulación. La implementación de la regulación se debió hacer de manera aleatoria. Requiere de un grupo de control aleatorio que no recibió la regulación. 	<ul style="list-style-type: none"> A partir de los resultados se puede concluir qué magnitud de los efectos se deben a la regulación. Es reconocido internacionalmente por ser el método más aceptado para concluir causalidad entre la intervención y los resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> Los hallazgos no son relevantes/escalables a los niveles nacional/poblacional. Y no tiene en cuenta el contexto. De difícil uso para las regulaciones, pues usualmente la aplicación no es aleatoria. Debe considerarse desde el diseño de la regulación.

Diseño	Alcance	Método	Descripción y requerimientos	Ventajas	Desventajas
Cuantitativo experimental y cuasiexperimental (impacto)		Diferencias en diferencias	<ul style="list-style-type: none"> Utiliza datos de series de tiempo para probar un cambio causal en la tendencia de los resultados después de la intervención. Compara las tendencias de un grupo que recibe la regulación con un grupo que no la recibe. Requiere de datos de varias unidades intervenidas y sin intervenir para, al menos, dos periodos antes de la intervención y uno después. 	<ul style="list-style-type: none"> Permite la estimación del impacto de la regulación cuando las PAC no son apropiadas. Diseño robusto cuando la aleatorización no es posible. No se requiere la aleatorización en el diseño de la regulación. El método es intuitivamente simple y fácil de explicar. 	<ul style="list-style-type: none"> No se puede utilizar cuando se tiene un número pequeño de observaciones. Necesita un alto conocimiento en el uso de paquetes estadísticos. Se debe contar con un grupo de comparación. Es necesario contar con datos antes y después de la regulación.
		Métodos de emparejamiento	<ul style="list-style-type: none"> Es una técnica estadística que permite a los evaluadores construir un grupo de comparación para estimar el impacto de una intervención. Esto se logra haciendo coincidir las observaciones de las unidades intervenidas con una o más observaciones no intervenidas, en función de su probabilidad de recibir tratamiento —o su puntaje de propensión—. 	<ul style="list-style-type: none"> Permite la estimación del impacto de la regulación cuando las PAC no son apropiadas. Diseño robusto cuando la aleatorización no es posible. No es requerida la aleatorización en el diseño de la regulación. 	<ul style="list-style-type: none"> No se puede utilizar cuando se tiene un número pequeño de observaciones. Necesita un alto conocimiento en el uso de paquetes estadísticos. Se debe contar con un grupo de comparación. Necesita datos de variables observables sobre el grupo regulado y no regulado para controlar todos los factores relevantes conocidos. Hay sesgos en los resultados si las características no observadas pueden afectar la implementación y los resultados.
		Regresión discontinua	<ul style="list-style-type: none"> Este método estima el impacto de una intervención utilizando un umbral de corte para asignar la intervención. Al comparar el valor de la variable de resultado para los individuos justo por encima y por debajo del umbral de corte, el método infiere el impacto de la intervención. 	<ul style="list-style-type: none"> Permite la estimación del impacto de la regulación cuando las PAC no son apropiadas, siempre y cuando sea plausible que las observaciones alrededor del corte sean aleatorias. Diseño robusto cuando la aleatorización no es posible. No se requiere la aleatorización en el diseño de la regulación. 	<ul style="list-style-type: none"> No se puede utilizar cuando se tiene un número pequeño de observaciones. Necesita un alto conocimiento en el uso de paquetes estadísticos. Se debe contar con un umbral para definir quién se ve afectado o no por la regulación. Para establecer grupo de control. Las conclusiones pueden no aplicarse a las más alejadas del umbral/límite.

Diseño	Alcance	Método	Descripción y requerimientos	Ventajas	Desventajas
Cuantitativo experimental y cuasiexperimental (impacto)		Método de control sintético	<ul style="list-style-type: none"> Utiliza datos históricos para construir un “clon sintético” del grupo que recibe la regulación. La divergencia entre grupo que recibe regulación y su clon sintético proporciona la estimación del impacto. Es apropiado para cuando hay pocas unidades que reciben la regulación, por ejemplo, en el país o la ciudad, y requiere un conjunto de posibles observaciones comparables a partir de las cuales extraer un promedio ponderado que se aproxime a la observación de quién recibió la regulación, por ejemplo, otros países u otras ciudades. 	<ul style="list-style-type: none"> Puede crear un punto de comparación relevante y muy visual donde no se cuenta con un grupo de comparación adecuado. Se puede utilizar en tamaños de muestra pequeños. Permite la estimación del impacto de la regulación cuando las PAC no son apropiadas. Diseño robusto cuando la aleatorización no es posible. No es requerida la aleatorización en el diseño de la regulación. Adecuado para analizar los efectos de las intervenciones de políticas cuyo objetivo es obtener resultados económicos locales específicos y otras áreas donde ya se dispone de grandes volúmenes de datos secundarios. 	<ul style="list-style-type: none"> Solo es posible practicar el análisis si se encuentra una relación histórica en el periodo anterior a la implementación de la regulación entre el grupo que recibe la regulación y el que es creado sintéticamente. Necesita un alto conocimiento en el uso de paquetes estadísticos. Se debe contar con información histórica de otras unidades (países, ciudades, barrios) que no recibieron la regulación.
		Series de tiempo interrumpidas	<ul style="list-style-type: none"> Utiliza datos de series de tiempo para probar si hay un cambio en la tendencia de los resultados después de la introducción de una regulación. Es particularmente útil cuando una intervención se implementa para la población (como estimar el efecto de una nueva ley) y cuando hay un punto de tiempo claro de implementación. Sin un grupo de control, los impactos se estiman asumiendo que las tendencias continuarían en ausencia de la regulación. 	<ul style="list-style-type: none"> No requiere grupo de comparación. Produce estimaciones internamente válidas de los efectos de la intervención, incluso en ausencia de aleatorización, asumiendo que no se introducen otras intervenciones que afecten los resultados y que los parámetros relevantes de la población permanecen estables. Puede implementarse retrospectivamente utilizando datos administrativos. Funciona mejor cuando hay un punto de tiempo de intervención claro. 	<ul style="list-style-type: none"> Requiere suficientes datos de series temporales para tener en cuenta la estacionalidad, la autocorrelación y la no estacionariedad. Necesita un alto conocimiento en el uso de paquetes estadísticos.

Diseño	Alcance	Método	Descripción y requerimientos	Ventajas	Desventajas
Cuantitativo de valoración económica	Este método se utiliza para responder preguntas sobre el valor neto de una intervención. Compara sus beneficios en relación con sus costos.	Costo-beneficio	<ul style="list-style-type: none"> • Compara los costos y beneficios relevantes de las regulaciones. El objetivo final es comparar costos y beneficios para evaluar si la intervención representa una buena relación calidad-precio para la sociedad. • Los costos y beneficios incluyen las consecuencias financieras, sociales, culturales y ambientales que se acumulan para la sociedad que son resultado de la regulación. Los costos y beneficios de la regulación deben ser comparados con la alternativa del <i>statu quo</i>. • Cada costo y beneficio se debe expresar cuando sea posible en términos monetarios haciendo uso de técnicas y metodologías específicas, para que puedan ser comparados. Cuando esto no sea posible o práctico, se deberán al menos incluir cualitativamente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Permite una visión completa de la regulación incluyendo los diferentes impactos para establecer si su implementación reporta más beneficios que costos a la sociedad. • Dependiendo de la disponibilidad de datos puede analizar de manera sistemática los impactos de corto y mediano plazo. • Permite comparar diferentes opciones de política. • Si se hizo un AIN que utilizó costo-beneficio se puede comparar la predicción con lo que efectivamente ocurrió. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los resultados del análisis dependen de la disponibilidad de información de los costos y beneficios. • Puede ser difícil monetizar ciertos impactos.
		Costo-efectividad	<ul style="list-style-type: none"> • Permite comparar opciones en términos de sus costos implícitos y los resultados probables de elegir esa opción. Usualmente se usa cuando no es posible aplicar un análisis de costo-beneficio, ya sea porque el costo de cuantificar y monetizar los beneficios es demasiado alto, o porque los beneficios más amplios permanecen sin cambios, sin importar cómo se entregue la intervención. 	<ul style="list-style-type: none"> • Posibilita la comparación de beneficios cuando no es posible convertirlos a unidades monetarias o el costo de hacerlo es alto. • Proporciona una manera sistemática de comparar opciones (regular vs no regular). • Si se hizo un AIN que utilizó costo-efectividad se puede comparar la predicción con lo que efectivamente ocurrió. 	<ul style="list-style-type: none"> • Al analizar los beneficios en métricas no monetarias limita su valor en comparación con el análisis de costo-beneficio.

Fuente: DNP - Elaboración propia (2023) basada en (Asia Pacific Economic Cooperation -APEC, 2019), (European Commission, 2021), (HM Treasury, 2020a), (HM Treasury, 2020c), (HM Treasury, 2020d), (Treasury, 2012).

Ningún método puede evaluar adecuadamente todos los tipos de intervención pues, como se muestra en tabla 13, cada uno tiene sus requerimientos, ventajas y desventajas. La selección del método apropiado para la evaluación deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Debe haber alineación entre las preguntas de evaluación, el objetivo de la evaluación y los métodos utilizados, cada método responde preguntas diferentes.
- La disponibilidad de evidencia y su calidad, las oportunidades para recolectar datos, los recursos disponibles y los cronogramas fijados. Cada método tiene implicaciones diferentes de recursos.
- Debe basarse en la lógica de la intervención, y en las incertidumbres y suposiciones que se identifican.
- Los métodos elegidos deben complementarse entre sí y ser lo más eficientes posible, permitiendo triangular los datos y resultados de modelos diferentes.
- Si se cuenta con un grupo de comparación o contrafactual, es decir, de los datos para estimar qué habría sucedido si no se hubiera hecho una intervención regulatoria. Algunos métodos solo se pueden aplicar si se cuenta con datos para un grupo de comparación.
- El esfuerzo y los recursos necesarios en la aplicación de los métodos deben guiarse por el principio de proporcionalidad. Esto significa que el alcance y la profundidad del análisis deben ser proporcionales a la naturaleza y magnitud de los impactos esperados.

Según lo indicado a lo largo de la guía, se requiere de iteración para definir lo que es posible y práctico. Estas decisiones pueden causar cambios en el alcance, los cronogramas o recursos, e inclusive la modificación o priorización de preguntas. Es importante que en aras de conservar la transparencia de la evaluación cualquier cambio en las preguntas se documente y comunique claramente con las partes interesadas.

Recuadro 9. Recomendaciones para elegir los métodos de la evaluación**Tenga presente que...**

En la práctica, la mayoría de los diseños de evaluación incluyen métodos mixtos, combinando métodos cualitativos y cuantitativos. Ambos métodos se complementan y son esenciales para construir la narrativa de la evaluación y para explicar los resultados de la regulación (European Commission, 2021). Las evaluaciones deben estar diseñadas para recopilar y analizar una variedad de datos diferentes para responder de manera sólida las preguntas de la evaluación. Ningún método puede proporcionar respuestas a todas las preguntas de una evaluación de manera individual. Si la evaluación cuenta con recursos y tiempos muy limitados se deberán priorizar las preguntas y dar concesiones entre los métodos.

En algunos casos puede parecer que no se cuenta con datos disponibles o no tener claridad sobre qué metodología utilizar. Se debe analizar cuáles de los enfoques se adaptan mejor a la disponibilidad de evidencia y ser creativos sobre soluciones para recolectar datos, especialmente de corte cuantitativo. Como mínimo, la información deberá permitir que el evaluador estime si ha habido un cambio, si ese cambio ha sido en la dirección deseada —aumento o disminución— y en qué medida se relaciona con la regulación. Cuando el análisis causal no es posible o solo a un costo desproporcionado en términos de recopilación de datos y recursos, las evaluaciones deben basarse en argumentos cualitativos y razonados —respaldados por pruebas cuantitativas y cualitativas apropiadas— sobre el posible papel o contribución de la regulación a los cambios observados.

Se recomienda que en la definición de los métodos se involucre activamente a los grupos de interés, ya que la elección del método afecta las preguntas que se pueden responder y la participación de diferentes actores ayuda a representar diferentes necesidades y priorizar diferentes resultados. La participación de los actores facilita acordar prioridades, gestionar expectativas y aceptar las implicaciones.

Fuente: DNP - Elaboración propia (2023).

2.8 Octavo paso: elaborar el informe de evaluación y plantear las conclusiones

El informe final de la evaluación es el documento que comunicará los resultados de la evaluación, por lo tanto, presenta tanto los hallazgos como las lecciones aprendidas. El documento debe ser independiente y proporcionar a los lectores una narrativa clara sobre lo que se logró, lo que no y el cómo se logró. En caso de proporcionar información extra o explicaciones más detalladas, estas deberán presentarse en el documento como anexos. Idealmente el informe no debe ser muy extenso, ante lo cual se recomienda que no sean más de 50 páginas de texto —incluidas gráficas, tablas e ilustraciones— acompañadas de anexos según corresponda. Se recomienda también que el documento llene dos requisitos: **(1)** estar redactado de manera clara y simple, y **(2)** tener en cuenta al público objetivo.

En su conjunto, el documento debe arrojar luces sobre los siguientes aspectos:

- Cómo se comportaron las variables de estudio después de la implementación de la regulación.
- Cómo esas variables se hubieran comportado en el escenario sin regulación o el escenario esperado en el análisis *ex ante*.
- Determinar si la regulación produjo un resultado mejor que el que hubiera sucedido sin la regulación.
- En qué medida el resultado obtenido se hubiera logrado mediante otro tipo de intervención o a un menor costo.
- Si aún existe la problemática original que dio lugar a la intervención regulatoria o si las condiciones cambiaron.
- Si aún sigue siendo relevante la intervención del Gobierno.
- Qué aspectos pueden mejorarse en el diseño, implementación y evaluación de la regulación.
- Aportar elementos para determinar si los cambios en los resultados son atribuibles a la regulación, sea parcial o totalmente.

El equipo de trabajo debe presentar los resultados con claridad, ello implica el uso lenguaje para no expertos, de tal modo que el documento sea comprensible para las partes interesadas en la evaluación y, principalmente, para que quienes toman decisiones puedan apoyar un proceso de reforma o simplificación, con base en los resultados de la evaluación¹². Esto incluye hacer transparentes los resultados, la información, los supuestos y los métodos utilizados.

La estructura del reporte de evaluación debe ir de la mano con los pasos sugeridos en la guía, comprender los siguientes elementos imprescindibles:

1. El *propósito y alcance* de la evaluación.
2. Una descripción del *problema o necesidad* que la intervención quería resolver.
3. La *identificación de los objetivos* que se plantearon en el diseño de la norma o regulación.
4. La descripción de la *lógica de la intervención y del instrumento regulatorio*.
5. Las *preguntas de la evaluación y las fuentes de información utilizadas*.
6. El *diseño de la evaluación*, el alcance y la metodología aplicada.
7. El *análisis sobre los objetivos alcanzados y preguntas definidas* de acuerdo con los tipos de evaluación seleccionados.
8. La *consulta pública*, cómo se llevó a cabo, quiénes fueron consultados, qué información se obtuvo.
9. Los resultados de la evaluación, teniendo en cuenta los efectos inesperados, positivos o negativos.
10. Las *conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones*.

62

Las conclusiones de la evaluación deben estar orientadas en cuatro sentidos:

1. La eliminación de la regulación, en el caso en que se evidencia su ineffectividad o impertinencia.
2. El reemplazo por otro instrumento, cuando se considera que se debe haber modificaciones sustanciales o rediseños que implican una nueva lógica de la intervención.

¹² Ver por ejemplo el formato utilizado en el Reino Unido (*PIR template*), el cual solo consta de 7 preguntas. De la misma forma, el Gobierno australiano señala que lo más importante es que la información incluida sea suficiente para contestar a las preguntas contenidas en su guía (consultar el ejemplo 1 en el paso 4).

3. La modificación, cuando se evidencie la necesidad de mantener la regulación y se hayan identificado oportunidades puntuales de mejora.
4. Mantener la regulación, cuando se evidencia que las normas emitidas son suficientes y los resultados obtenidos son positivos.

Cuando se determine que se debe reemplazar o modificar la regulación, es importante considerar que la evaluación *ex post* no sustituye el ejercicio del AIN para definir la mejor alternativa de solución al problema que persiste. La evaluación *ex post* sirve como punto de partida de un futuro AIN, al proporcionar evidencia sobre la problemática y los resultados de la anterior intervención; no obstante, se deberá llevar a cabo un AIN con el fin de establecer cuál es la intervención más apropiada.

Recuadro 10. Aspectos para considerar en el informe final de la evaluación

Tenga presente que...



Además de los elementos descritos anteriormente, es trascendental que el informe final también incluya los siguientes elementos que garantizan la transparencia y solidez del ejercicio:

- Todos los métodos utilizados para recopilar, analizar e interpretar los datos deben documentarse de manera sistemática.
- Se deben reconocer todas las limitaciones del estudio, las áreas de incertidumbre, los supuestos sobre los que se basa el análisis y posibles sesgos dentro del proceso.
- Las bases de datos, estadísticas, estudios, contribuciones de expertos y opiniones de las partes interesadas deben ser referenciadas apropiadamente.
- Si existe un AIN *ex ante*, en la medida de lo posible, el informe debe garantizar un fuerte vínculo entre la evaluación *ex post* y el AIN.

Al final, el documento debe presentar de manera lógica el proceso de obtención de los datos, el análisis y las conclusiones, resaltando las fortalezas y debilidades del estudio.

Fuente: DNP - Elaboración propia (2023).

2.9 Noveno paso: someter a consulta pública del documento final

La consulta pública debe considerarse como una actividad permanente de la evaluación *ex post*, puesto que, desde la etapa de planeación, y hasta la elaboración del documento final, se debe consultar y validar el proceso con las partes interesadas. Existen varios beneficios al recurrir a la consulta pública en la evaluación *ex post*, dentro de los cuales se destacan los siguientes:

- Facilita la identificación de efectos no esperados de la regulación.
- Permite mapear nuevas fuentes de información que no se han contemplado.
- Es un mecanismo para la recolección de datos e información que puede ser analizada en la evaluación.
- Agrega validez y calidad a los resultados, pues actúa como revisor par del documento, que resalta inconsistencias del diseño, del análisis o de los resultados.
- Aumenta la confianza en los resultados, la rendición de cuentas y la transparencia del proceso.
- Ayuda a identificar apartados complejos de entender y fomenta el uso de lenguaje claro.
- Visibiliza las necesidades y oportunidades de mejora de las regulaciones.

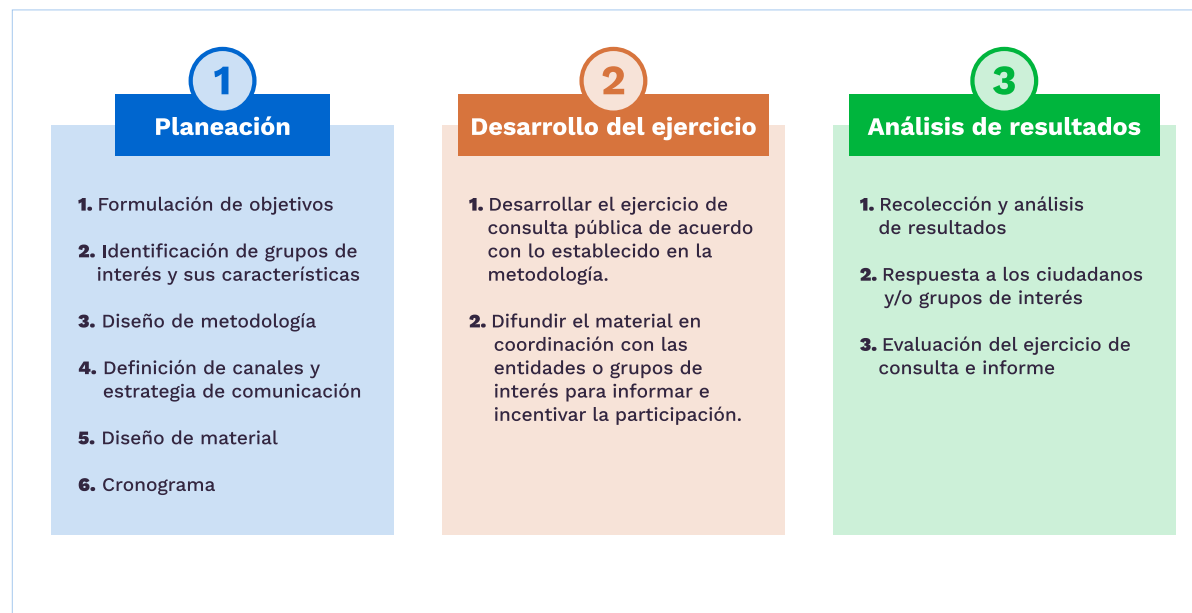
64

Los criterios para la consulta pública se pueden encontrar en la *Guía para realizar la consulta pública en el proceso de producción normativa*¹³, dentro de los cuales se destacan: cuándo consultar, duración de la consulta, el uso de lenguaje claro, la accesibilidad y difusión de los ejercicios de consulta, cómo mitigar las asimetrías de participación, estrategias para responder a los comentarios y las capacidades necesarias para llevar a cabo los procesos de consulta por parte de la entidad (DNP, 2023).

Se recomienda que la consulta pública del informe final de la evaluación *ex post* surta las siguientes 3 fases: planeación, desarrollo de la consulta y análisis de resultados. En la figura 5 se resumen los principales componentes de cada una de las etapas propuestas por el DNP (DNP, 2023).

¹³ https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Mejora%20Regulatoria/Documentos/Gu%C3%ADa_consulta_p%C3%BAblica.pdf

Figura 5. Resumen de fases de la consulta pública para el informe final de la evaluación ex post



Fuente: DNP - Elaboración propia (2023).

Para hacer la consulta pública de los diferentes procesos regulatorios, incluidas las evaluaciones *ex post*, el DNP ha habilitado el Sistema Único de Consulta Pública (SUCOP), el cual es un portal web interactivo que facilita el trabajo de recopilación y análisis de comentarios para las entidades. Por otra parte, favorece la participación ciudadana al garantizar la trazabilidad, eficiencia y transparencia de los ejercicios. Entre los beneficios del uso de esta plataforma se destacan la reducción en los tiempos de análisis de comentarios, centralización de la información, certificado automático de consulta, la unificación de los procesos y funcionalidades para mejorar el nivel de lenguaje claro (DNP, 2023).

Recuadro 11. Importancia de la consulta pública en la evaluación ex post**Tenga presente que...**

La consulta pública tiene un rol crucial para mejorar la calidad de las regulaciones al revisar y retroalimentar todos los pasos de evaluación, aumentar la información disponible para ser analizada y ayudar a identificar efectos no anticipados. Por sus implicaciones en la calidad del ejercicio, se debe evitar caer en una consulta pasiva, en donde no se abren canales adecuados o suficientes de comunicación, no se revisen todos los comentarios, ni se incorporen aquellos que se consideren pertinentes o no se brinde la respectiva retroalimentación. De esto dependerá que las respuestas del Estado se adecúen a las necesidades de los ciudadanos, se fortalezca la relación Estado-ciudadano y que la evaluación se consolide como un ejercicio que ayude a minimizar las intervenciones regulatorias mal diseñadas.

Cuando no se tienen en cuenta los insumos de los interesados en la consulta pública —llamado el *síndrome de fatiga*— se puede debilitar la relación del Estado con la ciudadanía. Para no caer en el fenómeno señalado se debe evitar lo siguiente: **(1)** llevar a cabo un número excesivo de consultas sin planificación, **(2)** no contar con un plan claro y con suficiente difusión, **(3)** desvirtuar el objetivo de la consulta y **(4)** no brindar información sobre cómo se utilizaron los insumos recibidos (DNP, 2023). Si se controlan estas prácticas, la consulta pública sirve como herramienta para fortalecer, alimentar y mejorar los resultados basados en evidencia.

Fuente: DNP - Elaboración propia (2023).

03.

Consideraciones finales de la evaluación *ex post*

+

+

+

+

+

+

+

+

+

A continuación, se abordan con brevedad algunos temas que frecuentemente surgen respecto a las evaluaciones *ex post*.

3.1 Tiempo de implementación para practicar la evaluación

No existe una regla general en cuanto al tiempo que debe transcurrir antes de hacer la evaluación *ex post* de la regulación. En la mayoría de los países se establece, en promedio, un rango entre 2 a 5 años. Ello dependerá de la regulación en cuestión, al considerar, entre otros factores, la importancia política, si la evaluación está dando efectos indeseados significativos, la oportunidad para retroalimentar la toma de decisiones y el tiempo en que se espera que los efectos se manifiesten. Lo aconsejable es dejar transcurrir el tiempo suficiente para que los efectos se puedan percibir, y que no se confundan con efectos temporales de corto plazo, teniendo en cuenta que mientras más tiempo pase puede tornarse más difícil identificar y aislar los impactos de la regulación.

68

3.2 Nivel de análisis: principio de proporcionalidad

La profundidad del análisis y el nivel de esfuerzo dedicado a la evaluación ha de ser proporcional a la importancia de la regulación. Dedicar recursos a una regulación cuyo impacto es reducido puede significar un costo de oportunidad elevado.

3.3 Vinculación del análisis *ex ante* y la evaluación *ex post*

Un análisis *ex ante* (AIN *ex ante*) puede facilitar en gran medida la tarea de una evaluación *ex post*, ya que el primero otorga información valiosa para practicar la segunda. En la medida en que la herramienta de AIN en Colombia se generalice y sea obligatoria, las evaluaciones *ex post* contarán con más insumos e información; a su vez, incorporarlas al ciclo regulatorio permitirá, además de mejorar continuamente la calidad de la regulación en Colombia, depurar el inventario normativo existente. La evaluación *ex post* no sustituye al AIN, es importante que una vez se busque elegir una nueva intervención se realice un AIN para seleccionar la mejor alternativa de solución.

3.4 Equipos multidisciplinarios

La evaluación *ex post* necesita de una revisión proporcionada del contexto político, los enfoques analíticos, las aproximaciones metodológicas y las consideraciones prácticas. Tener profesionales de diferentes disciplinas en el equipo evaluador asegurará que confluyan diferentes capacidades técnicas de investigación, sinergia que aumenta la calidad del ejercicio.

3.5 Consulta pública

La consulta es una actividad transversal y permanente a lo largo de la evaluación *ex post*, pues desde la etapa de planificación y hasta el final se debe consultar y validar con expertos¹⁴. En particular, tanto la consulta pública generalizada como especializada deben constituirse en el mecanismo principal para la recolección de información sobre la situación pasada y la presente. Cuando la regulación por evaluar haya pasado por un proceso bien documentado de consulta pública antes de su expedición, los comentarios recibidos servirán de insumo adicional para la evaluación *ex post*.

69

3.6 Seguimiento y monitoreo

El seguimiento y monitoreo es una parte fundamental para facilitar el ejercicio de la evaluación *ex post*. Si se rastrea sistemáticamente el progreso de una iniciativa durante su implementación y se recopilan datos a lo largo del proceso, es más factible que se pueda evaluar la regulación y que los resultados puedan llegar a conclusiones más profundas. Del diseño de las regulaciones depende que se establezcan los mecanismos necesarios para que las entidades recolecten información que pueda ser utilizada en las evaluaciones.

¹⁴ Se recomienda consultar la *Guía para realizar la consulta pública en el proceso de producción normativa del Gobierno de Colombia* que se puede encontrar en https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Mejora%20Regulatoria/Documentos/Gu%3%ada_consulta_p%3%bablica.pdf

3.7 Datos cuantitativos frente a los cualitativos

Por lo común se cree que un análisis cuantitativo es sinónimo de un análisis de mejor calidad. Si bien es cierto que un análisis cuantitativo puede ser más robusto que uno cualitativo a la hora de estimar los efectos de una regulación, si este último se lleva a cabo adecuadamente su calidad puede ser equiparable a un análisis cuantitativo. Por el contrario, si un análisis cuantitativo parte de especificaciones o supuestos equivocados, el resultado puede ser incorrecto. Vale resaltar que en la política regulatoria se recomienda utilizar una mezcla de información cuantitativa y cualitativa que permita triangular los datos y así llegar a conclusiones respaldadas por varias fuentes de evidencia.

3.8 Desarrollo de capacidades

Al igual que para el análisis *ex ante*, la construcción de capacidades dentro de las entidades es un aspecto trascendental para el éxito de las evaluaciones *ex post*, porque sirven para retroalimentar la toma de decisiones con efectividad. En la actualidad el DNP cuenta con un curso virtual de evaluación *ex post* en donde se pueden reforzar conocimientos generales. Si se desea profundizar en las metodologías existen diversos recursos disponibles en la literatura y algunos de ellos se relacionan en los anexos de la guía. Además, para la elaboración de las evaluaciones se puede contar con un equipo de consultores que apoyen el desarrollo de ciertas etapas; lo relevante es que en los términos de referencia se incluya que los equipos consultores deberán dejar capacidades instaladas en la entidad a través de la transferencia de conocimientos.

70

3.9 Institucionalidad

Establecer un sistema de evaluación *ex post* toma tiempo y conlleva un costo. Parte de la inversión se relaciona con asignar la competencia a una entidad para supervisar la calidad de las evaluaciones *ex post* —idealmente el mismo que para el sistema AIN— el cual, entre otras cosas, se encargue de emitir criterios y lineamientos a las entidades, apoye en la formación de capacidades, coordine el sistema y controle su calidad. En síntesis, sin inversión permanente en formar una institucionalidad y en la capacitación de los servidores públicos, difícilmente se podrá elevar de manera sostenible la calidad de las regulaciones.

Por parte de las entidades, es importante que se desarrollen los procedimientos internos para elaborar las evaluaciones *ex post*, en los cuales se consideren factores como las etapas, los responsables, los tiempos y los recursos necesarios.

4. Referencias

- Apellániz, P., & Labrador, M. (1995). El impacto de la regulación contable en la manipulación del beneficio. Estudio empírico de los efectos del PGC de 1990. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 24(82), 13-40. http://aeca.es/old/refc_1972-2013/1995/82-1.pdf
- Arnau, J., & Bono, R. (s.f.). Estudios longitudinales de medidas repetidas. Modelos de diseño y de análisis. *Escritos de Psicología*, 2(1), 32-41 https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1989-38092008000300005&script=sci_arttext
- Asia Pacific Economic Cooperation (APEC). (2019). Traffic Light Score Methodology: A Tool for Ex post Regulatory Impact Assessment. Singapur: Asia-Pacific Economic Cooperation Secretariat. <https://www.apec.org/Publications/2019/04/Traffic-Light-Score-Methodology---A-Tool-for-Ex-Post-Regulatory-Impact-Assessment>
- Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF). (2019). ¿Cómo implementar regresión discontinua para medir impacto? <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2019/07/como-implementar-regresion-discontinua-para-medir-impacto/>
- Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF). (2020). Nota metodológica: ¿Cómo implementar diferencias en diferencias para medir impacto? <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2020/02/nota-metodologica-como-implementardiferencias-en-diferencias-para-medir-impacto/>
- Baptist, C., & Befani, B. (2015, June). Qualitative Comparative Analysis - A rigorous qualitative method for assessing impact. Coffey How To https://www.betterevaluation.org/sites/default/files/Qualitative-Comparative-Analysis-June-2015_%25281%2529.pdf
- Universidad de California, Berkeley. (s.f.). Chapter 29: Multiple Regression. https://www.stat.berkeley.edu/~brill/Stat131a/29_multi.pdf
- Better Regulation Insight Tool. (2003). Evaluations and Fitness checks. https://commission.europa.eu/document/download/88ebf8bb-79c1-4cf2-975b-c643dcc766f8_en?filename=BRT-2023-Chapter%206-How%20to%20carry%20out%20an%20evaluation%20and%20a%20fitness%20check_0.pdf
- Chávez, M., & Osuna, Y. (2013). Metodología de análisis multicriterio aplicación al crecimiento sostenible en la Unión Europea. *Gestión en el tercer milenio*, 16(31), 19-28. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/administrativas/article/view/8668>
- Comisión Europea. (2023). Caja de herramientas para la mejora de la legislación. https://commission.europa.eu/law/law-making-process/better-regulation/better-regulation-guidelines-and-toolbox_en

- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2023). Guía para realizar la consulta pública en el proceso de producción normativa. Versión 2.0. DNP.
- Dossou, J., & Marchal, B. (2020). Evaluación realista. En Ridde, V. & Dagenais, C. (Ed.). Evaluación de las intervenciones sanitarias en salud global. (pp. 1-9). Éditions science et bien commun y Marseille: IRD Éditions. <https://scienceetbiencommun.pressbooks.pub/evalsalud/chapter/realista/>
- Echeverri, M. (2020). Uso del control sintético para estimar los efectos de la regulación del precio de la pregabalina en el 2014, en el canal comercial. <https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/20848>
- Escott, M. (2018). Introducción al análisis cualitativo comparativo como técnica de investigación. *Revista Digital Ciencia@ UAQRO*, 11 (1, enero-junio), 56-66. https://www.uaq.mx/investigacion/revista_ciencia@uaq/ArchivosPDF/v11-n1/art4_numerada-VF.pdf
- European Commission. (2021). 'Better regulation' toolbox. European Commission, & ICF Consulting Ltd. (2019a). Legal migration fitness check: Final evaluation report: supporting study. Publications Office. <https://data.europa.eu/doi/10.2837/984283>
- European Commission., & ICF Consulting Ltd. (2019b). Legal migration fitness check: Executive summary of the supporting study. Publications Office. <https://data.europa.eu/doi/10.2837/653484>
- Levine, C., Macfarlan, A., Powell, S., Rogers, P. & Stevens, K. (2 de julio de 2024). Qualitative comparative analysis. Better Evaluation. <https://www.betterevaluation.org/methods-approaches/approaches/qualitative-comparative-analysis>. ERA evaluarion, B
- Fundación Femeba. (s.f.). Método de control sintético: una propuesta alternativa para generar evidencia rápida. <https://www.fundacionfemeba.org.ar/blog/farmacologia-7/post/metodo-de-control-sintetico-una-propuesta-alternativa-para-generar-evidencia-rapida-50622>.
- Gallego, J., Hoffmann, B., Ibararán,, P., Medina, M., Pecha, C., Romero, O., Stampini, M.;Vargas, D.;Vera-Cossio, D. (2021). Impactos del programa Ingreso Solidario frente a la crisis del COVID-19 en Colombia. Banco Interamericano de Desarrollo. Nota Técnica IDB-TN, 2162. <https://publications.iadb.org/es/impactos-del-programa-ingreso-solidario-frente-la-crisis-del-covid-19-en-colombia>
- Australian Government. (2020). Post Implementation Reviews, Guidance Note. Office of Best Practice Regulation. <https://oia.pmc.gov.au/sites/default/files/2021-09/post-implementation-reviews.pdf>
- Guamán, J., Lara, E., Alvarado, R., & Ponce, P. (2019). Efecto del bono de desarrollo humano en el gasto en salud y educación en Ecuador utilizando propensity score matching. *Revista Economía y Política*, 30, 28-47. <https://www.redalyc.org/journal/5711/571162031003/571162031003.pdf>
- Gujarati, D., & Porter, D. (2009). *Econometría*. Mc Graw Hill. <https://fvela.wordpress.com/wp-content/uploads/2012/10/econometria-damodar-n-gujarati-5ta-ed.pdf>

- HM Treasury. (2012). Quality in policy impact evaluation: understanding the effects of policy from other influences (supplementary Magenta Book guidance). HM Treasury.
- HM Treasury. (2020a). Magenta Book Central Government guidance on evaluation. Crown Copyright.
- HM Treasury. (2020b). Magenta Book 2020. Supplementary Guide: Guidance for Conducting Regulatory Post Implementation Reviews. Crown copyright. HM Treasury.
- HM Treasury. (2020d). Magenta Book 2020 Supplementary Guide: Handling Complexity in Policy Evaluation. HM Treasury.
- HM Treasury. (2020c). Magenta Book Annex. A Analytical methods for use within an evaluation. HM Treasury.
- INTRAC. (2017a). Qualitative Comparative Analysis (QCA). <https://www.intrac.org/wpcms/wp-content/uploads/2017/01/Qualitative-comparative-analysis.pdf>
- INTRAC. (2017b). Realist Evaluation. <https://www.intrac.org/wpcms/wp-content/uploads/2017/01/Realist-evaluation.pdf>
- INTRAC. (2017c). Randomised Control Trial. <https://www.intrac.org/wpcms/wp-content/uploads/2017/01/Randomised-control-trials.pdf>
- Little, D. (2023). Causation in the Social Realm. Springer. <https://www-personal.umd.umich.edu/~delittle/Encyclopedia%20entries/Causal%20mechanisms.htm#:~:text=to%20Home%20Page-,Causal%20mechanisms%3A%20%20The%20processes%20or%20pathways%20through%20which%20an%20%20outcome,research%20is%20to%20discover%20causes>
- López Bernal, J., Cummins, S., & Gasparrini, A. (2016). Interrupted time series regression for. *International Journal of Epidemiology*, 348–355.
- Mallor, E., González-Gallarza, M., & Fayos, T. (2013). ¿Qué es y cómo se mide el turismo cultural? Un estudio longitudinal con series temporales para el caso español. *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 11(2), 269-284. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88125790001>
- McClelland, R., & Gault, S. (2017). The Synthetic Control Method as a Tool to Understand State Policy. Urban Institute. https://www.urban.org/sites/default/files/publication/89246/the_synthetic_control_method_as_a_tool_1.pdf
- Ministerio de salud y protección social. (2019). Consumo de tabaco le costó a Colombia 17 billones de pesos en 2017. <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Consumo-de-tabaco-le-costo-a-Colombia-17-billones-de-pesos-en-2017.aspx>

- Montes, K., & Moreno, L. (2021). Mejora Regulatoria. Análisis de Impacto Normativo. Universidad Externado de Colombia: <https://bdigital.uexternado.edu.co/entities/publication/1c5e3e11-7fe0-4fa8-b21c-baa52fcfef78>
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2012). Recomendación del Consejo sobre Política y Gobernanza Regulatoria. OECD Publishing.
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2018b). OECD Regulatory Policy Outlook 2018. OECD Publishing.
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2019). Government at a Glance 2019. OECD Publishing.
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2020). Panorama de las administraciones públicas América Latina y el Caribe 2020. OECD Publishing.
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2021). Regulatory Policy Outlook 2021. OECD Publishing.
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2023). Government at a Glance 2023. OECD Publishing.
- Ragin, C. (1984). 'What is Qualitative Comparative Analysis (QCA)?' http://eprints.ncrm.ac.uk/250/1/What_is_QCA.pdf
- Romani, J., & Orlandoni, G. (2014). Modelos de regresión de datos panel y su aplicación en la evaluación de impactos de programas sociales.
- Telos, 16(1), 157-164. <https://www.redalyc.org/pdf/993/99330402007.pdf>
- Rowe, A. (2019). Rapid impact evaluation. *Evaluation*, 25(4), 496-513. <https://doi.org/10.1177/1356389019870213>
- Salgado, J. (2020). La efectividad de la adopción de estándares internacionales en la regulación de los fondos de inversión colectiva en Colombia. [Tesis de Pregrado, Universidad de los Andes]. Repositorio Institucional Séneca. <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/48956>
- Schatz, F., & Welle, K. (2016, January). Qualitative Comparative Analysis: A valuable approach to add to the evaluator's toolbox? Lessons from recent applications. CDI Practice Paper 13. https://www.betterevaluation.org/sites/default/files/CDI_PP13.pdf
- Scholz, V., Kirbyshire, A., & Simister, N. (2016, April). Shedding light on causal recipes for development research uptake: Applying Qualitative Comparative Analysis to understand reasons for research uptake. INTRAC. <https://www.intrac.org/app/uploads/2016/09/Applying-Qualitative-Comparative-Analysis-to-understand-reasons-for-research-uptake.-Vera-Scholz-Amy-Kirbyshire-and-Nigel-Simister.pdf>

- Scribbr. (2023, 22 de junio). Qualitative vs. Quantitative Research | Differences, Examples & Methods. <https://www.scribbr.com/methodology/qualitative-quantitative-research/>
- Secretaría del Consejo del Tesoro de Canadá. (2017). Guide to Rapid Impact Evaluation. <https://www.canada.ca/en/treasury-board-secretariat/services/audit-evaluation/centre-excellence-evaluation/guide-rapid-impact-evaluation.html>
- Sumano Rodríguez, J. A. (2022). Impacto de las elecciones subnacionales 2021 en los homicidios dolosos en México: un análisis a través de series de tiempo interrumpidas. *Revista Elecciones*, 21(24), 161–186. <https://doi.org/10.53557/Elecciones.2022.v21n24.05>
- Humanitarian Global (HG). (2021, october 26th). Quantitative and qualitative data collection methods in monitoring and evaluation. <https://humanitarianglobal.com/quantitative-and-qualitative-data-collection-methods-in-monitoring-and-evaluation/>
- Treasury, H. (2012). Quality in policy impact evaluation: understanding the effects of policy from other influences (supplementary Magenta Book Guidance).
- Union Europea. (2014). Evaluation methodological approach. https://capacity4dev.europa.eu/groups/evaluation_guidelines/info/analisis-multicriterio.
- Van Belle, S., Westhorp, G., Marchal, B., Stevens, K., Rogers, P., Levine, C. & Puntón, M. (2024, June 24th). Realist Evaluation. Better Evaluation. <https://www.betterevaluation.org/methods-approaches/approaches/realist-evaluation>
- White, H., Sabarwal, S., de Hoop, T. & UNICEF Oficina de Investigación - Innocenti. (2016). Ensayos controlados aleatorios. Papers metbri815, Methodological Briefs. <https://ideas.repec.org/p/ucf/metbri/metbri815.html>
- White, H., & S. Sabarwal (2014). Diseño y métodos cuasiexperimentales, Síntesis metodológicas: evaluación de impacto n.º 8, Centro de Investigaciones de UNICEF, Florencia. https://repo.utel.edu.mx/recursos/files/r161r/w24243w/Dise_%B1o%20y%20metodos%20cuasiexperimentales.pdf
- Wilson-Grau, R, Britt, H., Dewata, Y., Rogers, P. & Stevens, K. (2024, June 27th). Outcome Harvesting. Better Evaluation <https://www.betterevaluation.org/methods-approaches/approaches/outcome-harvesting>
- Wilson-Grau, R., & Britt, H. (2013). Cosecha de alcances [Trabajo original publicado en 2012]. (Trad. Villar, R. y Benton, E). Ford Foundation https://evalparticipativa.net/wp-content/uploads/2021/09/Cosecha-de-Alcances_folleto_enero-de-2013-1.pdf
- University of Wisconsin-Madison. (2016). Coop-Ext-Logic-Model. WorksheetTableformat. https://fyi.extension.wisc.edu/programdevelopment/files/2016/03/LM_UW-Coop-Ext-Logic-Model_WorksheetTableformat.pdf
- Khandker, S.; Koolwal, G. & Samad, H. (2010). Handbook on Impact Evaluation Quantitative Methods and Practices. The World Bank. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/650951468335456749/pdf/520990PUB0EPI1101Official0Use0Only1.pdf>

5. Otras fuentes para consulta

- Australian Government (2007). *Best Practice Regulation Handbook*. Canberra.
- Canada Government (2019a). *Federal regulatory management and modernization*. <https://www.canada.ca/en/treasury-board-secretariat/services/federal-regulatory-management.html>
- Canada Government (2019b). *Guide to Rapid Impact Evaluation*. <https://www.canada.ca/en/treasury-board-secretariat/services/audit-evaluation/centre-excellence-evaluation/guide-rapid-impact-evaluation.html>
- CONAMER (2013). *Regulatory Impact Evaluation Guide*. https://www.cofemer.gob.mx/presentaciones/English_Guide_Vol%201_FINAL.pdf. Secretaría de Economía de México. https://www.cofemer.gob.mx/presentaciones/English_Guide_Vol%201_FINAL.pdf
- Gertler P., Martínez S., Premand P., Rawlings L. y Vermeersch C. (2017). *La evaluación de impacto en la práctica*. Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo/ Banco Mundial. http://siteresources.worldbank.org/INTHDOFFICE/Resources/IEP_SPANISH_FINAL_110628.pdf
- Innovations for Poverty Action (IPA). (2016). *Guiding Your Program to Build a Theory of Change*. <https://www.poverty-action.org/sites/default/files/publications/Goldilocks-Deep-Dive-Guiding-Your-Program-to-Build-Theory-of-Change.pdf>
- National Commission of Better Regulation (2018). *Traffic Light Score Methodology: A Tool for Ex post Regulatory Impact Assessment*. APEC Economic Committee. <https://www.apec.org/Publications/2019/04/Traffic-Light-Score-Methodology---A-Tool-for-Ex-Post-Regulatory-Impact-Assessment>
- National Regulatory Control Council. (2013). *Normenkontrollrat. Expert Report on the Implementation of Ex-post Evaluations, Good Practice and Experience in Other countries, Germany*. <https://www.normenkontrollrat.bund.de/resource/blob/656764/775370/00837e2d07a0f6230b155a656a412694/2014-evaluation-report-data.pdf?download=1>
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2010). *Better regulation in Europe: United Kingdom*. www.sourceoecd.org/governance/9789264084483
- Office of Information and Regulatory Affairs. (2019). *Regulatory Impact Analysis: Frequently Asked Questions*. <https://www.whitehouse.gov/sites/whitehouse.gov>

- Republica de Kosovo. (2015, July 15). *Guidelines on Ex-post evaluation of legislation in the Republic of Kosovo*. Num. 03/38. https://kryeministri.rks-gov.net/wp-content/uploads/2022/07/2_Guidelines_on_Ex-post_evaluation_.pdf
- United Kingdom Government (2010). *Reducing Regulation Made Simple Less Regulation, Better Regulation and Regulation as a Last Resort*. <https://www.regulation.org.uk>.
- United Kingdom Government (2011). *Sunsetting Regulations: Guidance*. <https://www.regulation.org.uk>.
- United Kingdom Government (2018a). *Better Regulation Framework. Guidance*. Recuperado de: <https://www.regulation.org.uk>.
- United Kingdom Government (2018b). *The Green Book central Government Guidance on Appraisal and Evaluation*. <https://www.regulation.org.uk>.
- United States Government (2011). *Executive Order 13563. Improving Regulation and Regulatory Review*. <https://www.govinfo.gov/>
- Wild, D.; Fraser, J. y Husek, M. (2017, May 4). *Reducing Red Tape in Australia: 'One In, Two Out' Rule*. *Institute of Public Affairs*. https://ipa.org.au/wp-content/uploads/2017/05/IPA_Report_Reducing_Red_Tape_In_Australia_One_In_Two_Out_Rule_170504.pdf

06.

Anexos



A. Plantillas de lógica de intervención

Definición del problema					
¿Qué problema o situación intenta resolver o cambiar la regulación?					
<i>Objetivo 1:</i>					
Necesidades	Inputs	Actividades	Productos - Corto plazo	Resultados - Mediano Plazo	Impactos - Largo plazo
<i>Objetivo 2 de la regulación: [Agregue filas según sea necesario para informar sobre todos los objetivos del proyecto.]</i>					
Necesidades	Inputs	Actividades	Productos - Corto plazo	Resultados - Mediano Plazo	Impactos - Largo plazo
Supuestos			Factores externos		

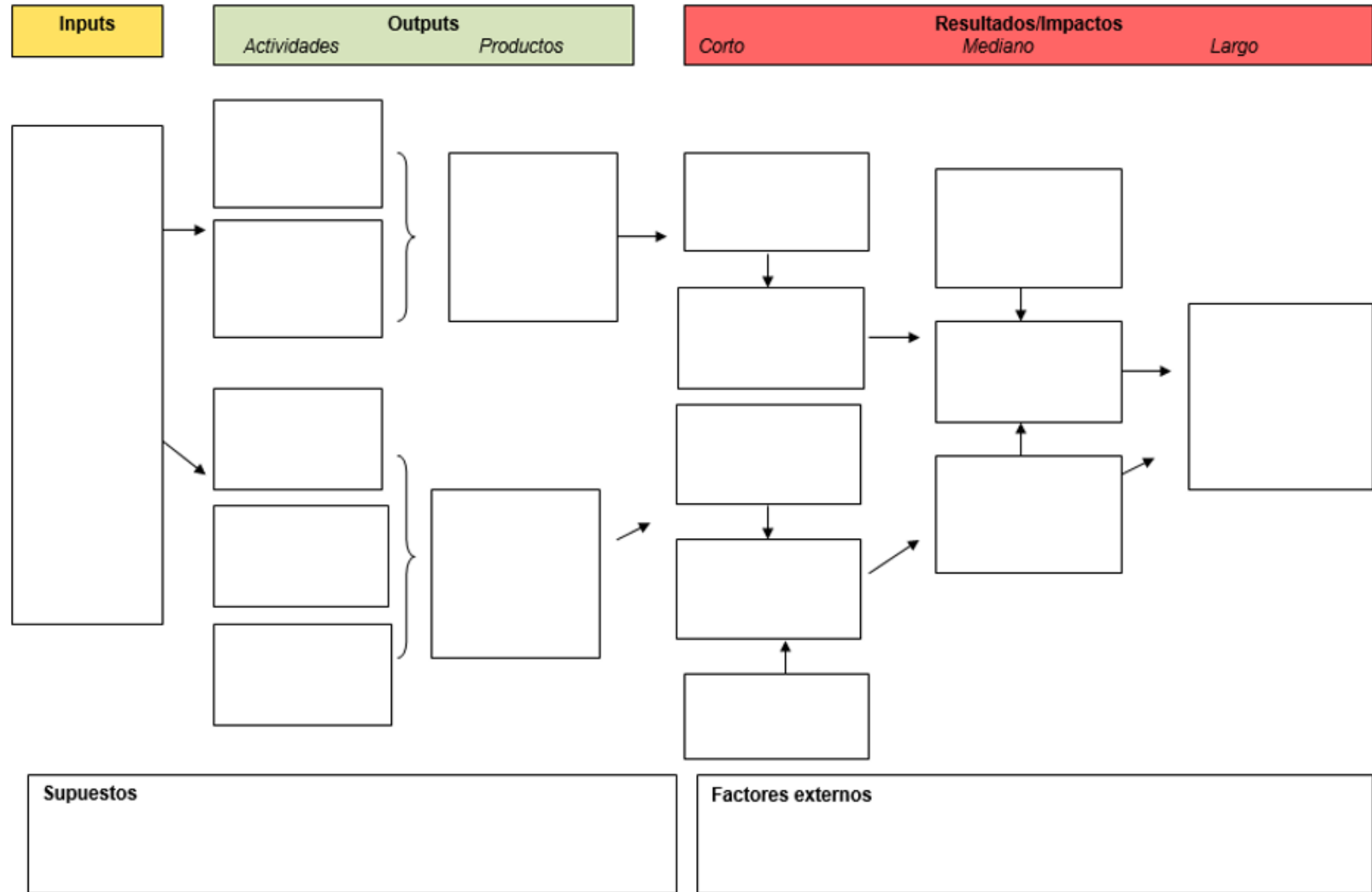
Fuente: DNP - Elaboración propia (2023).

Regulación: _____ (Nombre) _____ Modelo Lógico
 Problema/Objetivo: _____

Inputs	Outputs		Resultados -- Impactos		
	Actividades	Productos	Corto	Mediano	Largo
Supuestos			Factores Externos		

Fuente: Universidad de Wisconsin-Madison (2016).

Programa: _____ Modelo Lógico (Use las cajas: adicione o cambie las cajas de acuerdo con la necesidad)
 Problema/necesidad:



Fuente: Universidad de Wisconsin-Madison (2016).

B. Métodos de evaluación

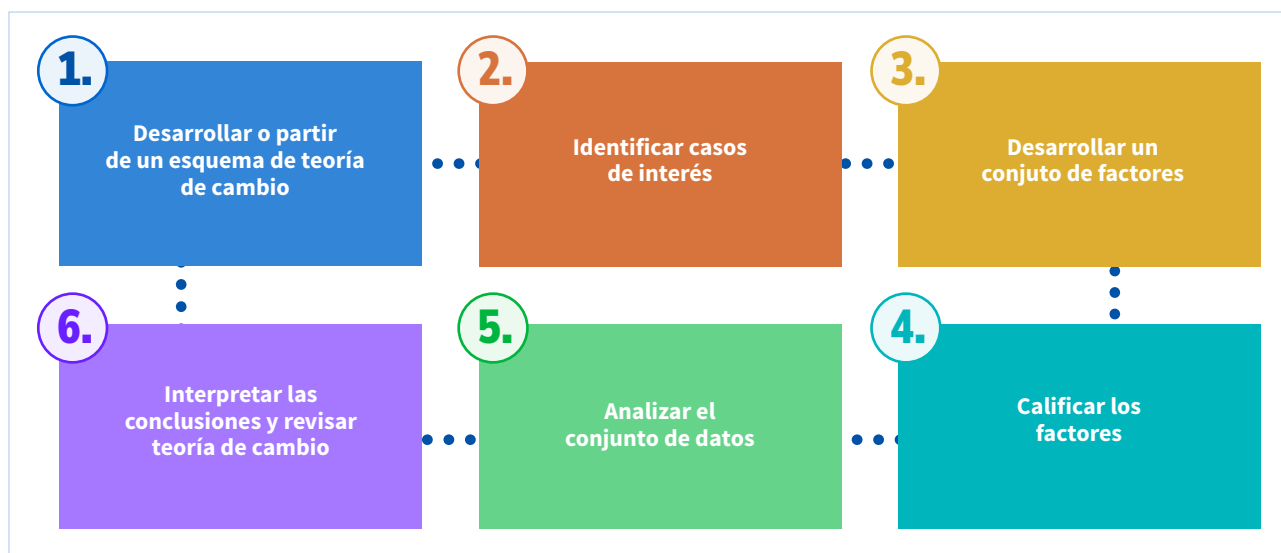
Análisis comparativo cualitativo (QCA por sus siglas en inglés)

Esta metodología permite analizar múltiples casos de estudio en contextos que son complejos para determinar qué factores explican los cambios en unos casos y en otros no. Está diseñada para ser utilizada con un número intermedio de observaciones, usualmente de 10 a 50 casos (INTRAC, 2017a). Según la información con la que se cuente el QCA puede aplicarse a los datos que se han recopilado previamente o puede utilizar datos que se recolecten posintervención. En contraste con otros enfoques basados en casos que no pueden llegar a conclusiones generalizables, el QCA busca superar esta dificultad al generar hallazgos de manera sistemática y transparente a través de múltiples estudios de caso (Baptist & Befani, 2015).

El QCA está diseñado para capturar la complejidad y la influencia del contexto. La metodología se basa en dos supuestos: (1) el cambio es a usualmente resultado de diferentes combinaciones de factores y (2) diferentes combinaciones de factores pueden producir cambios similares. De manera general el QCA permite identificar patrones de múltiples casos para comprender mejor por qué algunos cambios ocurren y otros no. Dentro del campo de la evaluación, esta información se puede utilizar para mejorar la planificación y desempeño futuro de las regulaciones.

El QCA sigue un proceso riguroso que se describe en la figura 6, con pasos definidos y que deben ser aplicados de manera consistente para todos los estudios. Es posible que los pasos no se lleven a cabo en el mismo orden, algunos pueden desarrollarse de manera simultánea.

Figura 6. Pasos para la elaboración de evaluación QCA



Fuente: DNP - Elaboración propia (2023) basada en INTRAC, (2017a).

- **Paso 1:**

Se debe desarrollar la teoría de cambio de la regulación en la cual debe estar explícitamente identificado el cambio que se analizará a partir del QCA y los factores que (en teoría) ayudan a lograr esos cambios.

- **Paso 2:**

Identificar los casos que van a ser analizados mediante el QCA. Para que el QCA funcione correctamente, algunos de los casos deberían ser en los que ocurrió el resultado esperado y algunos deberían ser casos similares en los que no fue así (INTRAC, 2017a). Según de la regulación los casos pueden ser individuos, colegios, hospitales, gobiernos tipos de intervención, programas, proyectos u hogares. Es importante que los casos sean consistentes entre sí, no se pueden comparar diferentes unidades.

- **Paso 3:**

A partir de la teoría de cambio se deben definir una serie de factores o condiciones claves cuya presencia o ausencia puede contribuir a los resultados. Una vez se cuenta con los casos y los factores, se debe recolectar información sobre cada caso, sus resultados y su relación con los factores. En algunos casos la información ya está disponible, a través de evaluaciones de proyectos o programas, seguimiento registros, trabajos académicos, etc. En otros casos es necesario diseñar herramientas de recolección de datos para salir a recopilar más información.

- **Paso 4:**

Una vez se cuenta con la información de los casos y factores, la siguiente tarea es calificar los factores. Esto implica analizar cada factor en todos los casos, y desarrollar algunos criterios sobre cómo debe ser puntuado. Usualmente la puntuación es '0' o '1', donde '0' significa la ausencia y '1' la presencia del factor. Por ejemplo, si el factor es "si los establecimientos han modificado los espacios para hacerlos libres de humo", entonces un '1' indicaría que han sido modificados y un '0' que no lo han hecho. En casos que se requiera también se pueden utilizar otras formas de puntuación, por ejemplo '0', '0,33', '0,66' o '1' definiendo qué incluye cada calificación.

- **Paso 5:**

El siguiente paso es analizar el conjunto de datos para identificar patrones. Usualmente se utilizan *softwares* específicos para analizar los datos cuando se tienen varios casos, proporcionando un análisis más riguroso y una herramienta para analizar patrones de un gran número de casos y factores. El *software* más utilizado actualmente se llama fsQCA "fuzzy-set Qualitative Comparative Analysis" (es gratuito) y sirve para analizar los datos y presentar al usuario varias soluciones que

describen la combinación de factores que parecen estar presentes (o ausentes) en los casos en los que el “resultado” fue el esperado. Cuando se cuente con un número reducido de casos, se puede intentar hacer el análisis de manera manual identificando patrones en los datos recolectados.

- **Paso 6:**

El último paso consiste en interpretar las diferentes combinaciones de factores encontradas en el análisis de patrones. Esto significa revisar los casos individuales y preguntarse si los hallazgos tienen sentido o no, puede implicar recopilar más información de casos que no se ajustan a las expectativas, revisar la teoría de cambio e identificar factores que no se tuvieron en cuenta. El QCA es un proceso iterativo, que normalmente implica varias rondas de análisis dentro de los casos y comparaciones entre casos (INTRAC, 2017a). Una vez el estudio alcanza los resultados propuestos, servirá para identificar los factores que inciden en que la regulación logre los objetivos planteados y así brindar información para su futura implementación.

Recursos

- Baptist, C., & Befani, B. (2015, June). Qualitative Comparative Analysis - A rigorous qualitative method for assessing impact. Coffey How To https://www.betterevaluation.org/sites/default/files/Qualitative-Comparative-Analysis-June-2015_%25281%2529.pdf
- Escott, M. (2018). Introducción al análisis cualitativo comparativo como técnica de investigación. *Revista Digital Ciencia@ UAQRO*, 11 (1, enero-junio), 56-66. https://www.uaq.mx/investigacion/revista_ciencia@uaq/ArchivosPDF/v11-n1/art4_numerada-VF.pdf
- INTRAC. (2017a). Qualitative Comparative Analysis (QCA). <https://www.intrac.org/wpcms/wp-content/uploads/2017/01/Qualitative-comparative-analysis.pdf>
- Ragin, C. (1984). ‘What is Qualitative Comparative Analysis (QCA)?’ http://eprints.ncrm.ac.uk/250/1/What_is_QCA.pdf
- Schatz, F., & Welle, K. (2016, January). Qualitative Comparative Analysis: A valuable approach to add to the evaluator’s toolbox? Lessons from recent applications. *CDI Practice Paper 13*. https://www.betterevaluation.org/sites/default/files/CDI_PP13.pdf
- Scholz, V., Kirbyshire, A., & Simister, N. (2016, April). Shedding light on causal recipes for development research uptake: Applying Qualitative Comparative Analysis to understand reasons for research uptake. INTRAC. <https://www.intrac.org/app/uploads/2016/09/Applying-Qualitative-Comparative-Analysis-to-understand-reasons-for-research-uptake.-Vera-Scholz-Amy-Kirbyshire-and-Nigel-Simister.pdf>.

Evaluación realista

Las evaluaciones realistas parten del supuesto que las regulaciones funcionan bajo ciertas condiciones y están influenciadas por la forma en que las diferentes partes interesadas responden a ellas. Buscan responder a preguntas sobre qué funciona, para quién, en qué circunstancias y por qué. Se utilizan para mejorar la comprensión sobre cómo funcionan las intervenciones en diferentes contextos (INTRAC, 2017b). Están centradas en la causalidad, para determinar qué iniciativas contribuyen a distintos resultados y cómo lo hacen. Se utilizan comúnmente en la evaluación de intervenciones que cuentan con evidencia sobre su funcionamiento, pero no se sabe cómo, en intervenciones que se quieren escalar y en las que se han encontrado en el pasado resultados mixtos.

El propósito de estas evaluaciones es informar el desarrollo de las regulaciones, es por esto por lo que el primer paso para su elaboración consiste en establecer contacto con los tomadores de decisión de la regulación y todos los actores interesados. El segundo paso consiste en desarrollar la teoría de cambio: todas las evaluaciones realistas están basadas en la teoría y su objetivo es, además de probar y refinar la teoría, determinar los resultados de la regulación. La diferencia entre enfoques de evaluación realistas y otros tipos de enfoques de evaluación basados en la teoría de programas es que una teoría realista de programas especifica qué mecanismos generarán los resultados y qué características del contexto afectarán el funcionamiento o no de esos. El siguiente paso es la selección del método para estudiar la relación entre mecanismo-resultado-contexto, la evaluación realista es neutral en cuanto al método —es decir, no impone el uso de métodos particulares— (Van Belle, et al, 2024). En una evaluación realista, se articulan mecanismos causales hipotéticos específicos, con el contexto, y se reúne evidencia para cada uno de ellos.

La fórmula clave es:

Contexto + Mecanismo = Resultado

Usualmente se utiliza el diseño de estudio de caso, mediante el cual la selección de casos suele ser intencionada con el objetivo de testear la teoría del cambio de la regulación en todas sus dimensiones. Cuando se ha recolectado la información, se analizan los datos teniendo en cuenta si los actores cambian, o no, en un contexto específico bajo la influencia de unos eventos externos —incluyendo la intervención—. Se deberá, entonces, organizar la información con relación a la intervención, el contexto, los mecanismos, resultados y grupos de actores. Con esta información se identifican los patrones de resultados, los mecanismos que los causan y los contextos en los que esos mecanismos se activaron (o no) (Van Belle, et al, 2024). A partir de este análisis se puede determinar qué configuraciones de contexto, mecanismos y resultados ofrece la explicación más sólida y plausible del patrón observado de los resultados. Finalmente, a partir del análisis la evaluación indica las condiciones en las que la intervención funciona (o no) y cómo lo hace.

Recursos

Dossou, J., & Marchal, B. (2020). Evaluación realista. En Ridde, V. & Dagenais, C. (Ed.). Evaluación de las intervenciones sanitarias en salud global, (pp. 1-9). Éditions science et bien commun y Marseille: IRD Éditions. <https://scienceetbiencommun.pressbooks.pub/evalsalud/chapter/realista/>

INTRAC. (2017b). *Realist evaluation*. <https://www.intrac.org/wpcms/wp-content/uploads/2017/01/Realist-evaluation.pdf>

Van Belle, S., Westhorp, G. & Marchal, B. (2021). *Realist evaluation. Better Evaluation*. <https://www.betterevaluation.org/methods-approaches/approaches/realist-evaluation>

Análisis de los resultados obtenidos (Cosecha de resultados)

El análisis de los resultados o cosecha de resultados recolecta información sobre lo que ha cambiado (resultados) y luego trabaja hacia atrás para determinar si la intervención ha contribuido a esos cambios y la forma como lo ha hecho. Este enfoque funciona especialmente cuando es difícil definir concretamente lo que la intervención busca o cuáles acciones específicas se ejecutarán en un periodo de varios años. Los resultados se definen así: son los cambios en el “comportamiento general” (por ejemplo: acciones, relaciones, prácticas, políticas) de los actores sociales influenciados por la intervención (Wilson-Grau, et al, 2024). Estos resultados pueden ser positivos o negativos, directos o indirectos, intencionados o no, pero la relación entre la regulación y los resultados debe ser plausible. El proceso para hacer el análisis de obtención de resultados se muestra en la figura 7.

86

Figura 7. Pasos para el análisis de obtención de resultados o cosecha de resultados



Fuente: DNP - Elaboración propia (2023) basada en Wilson-Grau, et al (2024).

- 1. Diseño de evidencia.** Identificar quiénes serán los usuarios principales de la evidencia y cuáles serán los usos que se le darán a los resultados. En común acuerdo los evaluadores y usuarios de evidencia deben definir las preguntas que se responderán en el proceso de evaluación.
- 2. Revisar documentación y redactar descripciones de resultados.** A partir de informes, evaluaciones previas, comunicados de prensa y otras fuentes, se identifican los resultados potenciales —es decir, cambios en individuos, grupos, comunidades, organizaciones o instituciones— y lo que hizo la intervención para contribuir a ellos (Wilson-Grau, et al, 2024).
- 3. Involucrar a los actores interesados en la formulación de descripciones de resultados.** Los recolectores de información deben interactuar directamente con los actores interesados para revisar las descripciones de los resultados con base en la revisión de documentos, y así identificar y redactar resultados adicionales (Wilson-Grau, et al, 2024).
- 4. Revisión.** Los actores interesados y evaluadores revisan los resultados finales y seleccionan aquellos que se verificarán para aumentar la precisión y credibilidad de los hallazgos. Para estos se deberá recolectar más evidencia, a través de la consulta a otros actores que son independientes de la intervención, pero conocen sobre los resultados y la contribución de la regulación.
- 5. Analizar e interpretar.** Se deberán clasificar todos los resultados brindando respuestas basadas en evidencia a las preguntas planteadas.
- 6. Apoyar el uso de los hallazgos.** Los evaluadores deberán facilitar debates con los usuarios, que incluyan cómo pueden hacer uso de los hallazgos de la evaluación.

Recursos

Wilson-Grau, R, Britt, H., Dewata, Y., Rogers, P. & Stevens, K. (2024, June 27th). Outcome Harvesting. Better Evaluation <https://www.betterevaluation.org/methods-approaches/approaches/outcome-harvesting>

Wilson-Grau, R., & Britt, H. (2013). Cosecha de alcances [Trabajo original publicado en 2012]. (Trad. Villar, R. y Benton, E). Ford Foundation https://evalparticipativa.net/wp-content/uploads/2021/09/Cosecha-de-Alcances_folleto_enero-de-2013-1.pdf

Informes de implementación

Permiten examinar la gestión adelantada por las entidades involucradas en la implementación de la regulación y el grado de ejecución alcanzada. Estos informes suelen ser periódicos y le facilitan a la entidad establecer los aspectos que necesita mejorar para garantizar su implementación de la normativa; igualmente, responden a los criterios de monitoreo que se especificaron en la emisión de las normas y son el principal insumo de información para el desarrollo de otras metodologías de evaluación.

Por su parte, el monitoreo de la implementación de las normas suministra a los equipos técnicos información continua sobre el modo como se viene cumpliendo la regulación por parte de los agentes regulados, los costos que origina su implementación y las capacidades institucionales necesarias para su ejecución adecuada. Esta información es vital en el caso de que no se estén obteniendo los resultados esperados, al aportar evidencia para determinar si los resultados no se están alcanzando por problemas en la implementación en vez de problemas en el diseño de la regulación. De igual forma, los informes de implementación proporcionan evidencia que puede ayudar a tomar decisiones sobre cómo mejorar los recursos, actividades, capacidades y procesos que dan lugar a la implementación de la regulación. Es recomendable que los informes sirvan para gestionar la información que se requerirá a futuro para su evaluación a través de otros métodos más robustos.

88

Fitness Check

Este tipo de evaluación lo utiliza la Comisión Europea desde principios de 2010 con el propósito de establecer la pertinencia del marco regulatorio de la Unión Europea. Son evaluaciones que hacen posible establecer si es apropiado el marco regulatorio para un sector específico; su objetivo es señalar con claridad cargas regulatorias excesivas, brechas, inconsistencias y medidas obsoletas.

Los *fitness check* son apropiados para adoptar una perspectiva estratégica y más amplia sobre la regulación y no son tan útiles si el fin es evaluar aspectos particulares de la regulación. La caja de herramientas que brinda la Comisión Europea (2023) sugiere que, basados en evidencia, debe establecerse en qué medida una intervención existente cumple con estas cualidades:

- 1. Relevancia.** La regulación busca atender las necesidades sociales y económicas.
- 2. Efectividad.** Las necesidades son resueltas por la regulación.
- 3. Eficiencia.** Las necesidades fueron resueltas de la forma más costo-efectiva.
- 4. Coherencia.** Las necesidades fueron alcanzadas de forma pertinente y comprensiva.

Este tipo de evaluaciones, por lo común, utiliza estudios existentes, reportes elaborados por las entidades involucradas en la ejecución del marco regulatorio y entrevistas.

La estructura de un *fitness check* es la siguiente:

1. El *contexto general* sobre la aplicación de la regulación.
2. El *marco regulatorio* dentro del cual se da la normativa evaluada.
3. Los *hallazgos* en cada una de las siguientes categorías: relevancia, efectividad, eficiencia y coherencia. Deben indicarse de acuerdo con la fuente de información utilizada, es decir, la evidencia obtenida por estudios, reportes y encuestas desarrollados por las partes interesadas (stakeholders).
4. La *evaluación* de cada una de las categorías ya analizadas y evaluación general.

Recursos

Better Regulation Insight Tool. (2003). Evaluations and Fitness checks.

https://commission.europa.eu/document/download/88ebf8bb-79c1-4cf2-975b-c643dcc766f8_en?filename=BRT-2023-Chapter%206-How%20to%20carry%20out%20an%20evaluation%20and%20a%20fitness%20check_0.pdf

European Commission. (2021). 'Better regulation' toolbox. European Commission, & ICF Consulting Ltd. (2019a). Legal migration fitness check: Final evaluation report: supporting study. Publications Office. <https://data.europa.eu/doi/10.2837/984283>

European Commission., & ICF Consulting Ltd. (2019b). Legal migration fitness check: Executive summary of the supporting study. Publications Office. <https://data.europa.eu/doi/10.2837/653484>

Método del Semáforo —Traffic Light Score Methodology (TLSM)—

Busca establecer la calidad de la regulación, el cumplimiento de objetivos planteados y medir los costos y beneficios de su implementación. Es una metodología de evaluación propuesta por CONAMER para fortalecer la mejora regulatoria en los países de la Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC), (2019).

La TLSM se emplea a través de tres formularios. El primero denominado *Directive Card*, que incorpora parte de las variables sobre las cuales se define la evaluación (formulario 1). El segundo, *Recommendation Card*, posibilita a las entidades establecer los cursos de acción recomendados de acuerdo con la evaluación (formulario 2). Por último, la *Score Card*, muestra un resumen de la evaluación efectuada (formulario 3).

Los dos primeros formularios pueden utilizarse por actividades o grupos de actividades de la regulación. Los resultados de estas dos tarjetas deben ser ponderados y mostrados en el tercer formulario.

A continuación, se muestran los tres formularios:

Formulario 1. Traffic Light Directive Card

Acción 1	Problemática					Impacto regulatorio		Cumplimiento	
	Cambio de estatus	Lista de mejoras	Estadísticas e indicadores	Análisis de riesgo	Análisis burocrático (red tape)	Análisis costo-beneficio		Verificación	Correctivos
Rojo	Empeoró o no hay evidencia	No hay mejoras	Falta de datos o desmejora en el 60% de los indicadores <i>ex ante</i>	Falta de datos o desmejora en el 60% de los indicadores de riesgo	Sin oportunidades identificadas de simplificar formalidades	Sin datos o $\text{Costo}_{\text{ante}} < \text{Costo}_{\text{post}}$	Sin datos o $\frac{\text{Costo}_{\text{post}}}{\text{Beneficio}_{\text{post}}} < 1$	No realizada	Apelaciones contra la regulación
Amarillo	Sin cambio	Mejoras sin evidencia	Sin cambio en los indicadores <i>ex ante</i>	Sin cambio	Oportunidades rechazadas	$\text{Costo}_{\text{ante}} = \text{Costo}_{\text{post}}$	$\frac{\text{Costo}_{\text{post}}}{\text{Beneficio}_{\text{post}}} = 1$	Sin diferenciar por riesgo o tamaño de empresa	Sin la aplicación de penalidades
Verde	Mejóro	Mejoras con evidencia	Mejora en el 40% de los indicadores <i>ex ante</i>	Mejora en el 40% de indicadores de riesgo	Oportunidades detectadas	$\text{Costo}_{\text{ante}} > \text{Costo}_{\text{post}}$	$\frac{\text{Costo}_{\text{post}}}{\text{Beneficio}_{\text{post}}} > 1$	Diferenciada por riesgo y tamaño de empresa	Se aplicaron penalidades

Fuente: APEC (2019).

En la columna *Cambio de estatus* se registra si la problemática que se buscó solucionar a través de la regulación sufrió algún cambio. Con respecto a la *Lista de mejoras*, se consigna en ella las mejoras logradas efectivamente, sustentadas en pruebas —no en supuestos—.

La columna de *Estadísticas e indicadores* permite que las entidades analicen si cambiaron y se midieron los indicadores establecidos en el AIN de la regulación. Con respecto a la columna de *Análisis de riesgo*, se busca reconocer si se cumplieron o mitigaron los parámetros definidos en las categorías de riesgos potenciales en el AIN, si se agravaron, se mantienen y si, además, se midieron.

El *Análisis burocrático* se refiere a la identificación de oportunidades de simplificación o eliminación de requisitos, trámites u otro tipo de formalidades incluidas en la regulación, pero que pueden ser un obstáculo para su implementación.

Con la primera de las columnas en la categoría de *Impacto regulatorio - Análisis costo-beneficio* se busca que las entidades indiquen si son diferentes los costos efectivamente causados a los costos estimados en la aplicación de la normativa que se emitió; por su parte, con la segunda columna en esta categoría se estima la relación entre los costos y beneficios generados por la regulación.

91

La primera columna de *Cumplimiento* busca que se establezca si los esquemas de Verificación se llevan a cabo y se diferencian en función del tipo de riesgos o del tipo de agente afectado; por último, la columna de *Correctivos* permite evidenciar las sanciones que se han emitido para impulsar el cumplimiento de la regulación.

Formulario 2. Traffic Light Recommendation Card

	Problemática			Impacto regulatorio				Cumplimiento	
Rojo	Cancelar	Cancelar	Cancelar	Cancelar	Modificar	Cancelar	Cancelar	Ratificar	Modificar
Amarillo	Modificar	Modificar	Modificar	Modificar	Modificar	Modificar	Modificar	Modificar	Modificar
Verde	Ratificar	Ratificar	Ratificar	Ratificar	Ratificar	Ratificar	Ratificar	Ratificar	Ratificar
De 8 a 9 verdes	Regulación sobresaliente				Mantener. La regulación cumple sus objetivos.				
De 6 a 7 verdes	Regulación satisfactoria				La regulación puede mejorar y en ese sentido alcanzar los objetivos que persigue con mayor efectividad.				
5 o menos verdes	Regulación insatisfactoria				Es urgente modificar la regulación, de otro modo mejor derogarla.				

Fuente: APEC (2019).

El segundo formulario, *Recommendation Card*, utilizado de forma adecuada, indica para cada categoría de evaluación el resultado obtenido en el formulario 1. Después de este proceso se efectuará el conteo de la cantidad de resultados positivos (verdes) que se han alcanzado para asentar un concepto sobre a la regulación evaluada de acuerdo con el formulario 2.

Para finalizar el Método del Semáforo, en el tercer formulario se consolidan los resultados de la evaluación de la manera como se presente en el formulario 3.

Formulario 3. Traffic Light Puntaje Final

	Problemática					Impacto regulatorio		Cumplimiento	
	<i>Cambio de estatus</i>	<i>Lista de mejoras</i>	<i>Estadísticas e indicadores</i>	<i>Análisis de riesgo</i>	<i>Análisis burocrático (red tape)</i>	<i>Análisis costo-beneficio</i>	<i>Verificación</i>	<i>Correctivos</i>	<i>Cambio de estatus</i>
Puntaje tarjeta 1									
Color obtenido									
Notas de tarjeta 1									
Puntaje tarjeta 2									
Puntaje final									

Fuente: APEC (2019).

Recursos

Asia Pacific Economic Cooperation (APEC). (2019). Traffic Light Score Methodology: *A Tool for Ex post Regulatory Impact Assessment*. Asia-Pacific Economic Cooperation Secretariat. <https://www.apec.org/publications/2019/04/traffic-light-score-methodology---a-tool-for-ex-post-regulatory-impact-assessment#:~:text=The%20Traffic%20Light%20Score%20Methodology,a%20systematic%20feedback%20on%20the>

Análisis multicriterio

Es una metodología donde se evalúa la regulación con base en unos criterios definidos por el evaluador (APEC, 2019). Se utiliza para darle valor a los impactos en situaciones donde se dificulta cuantificarlo y monetizarlo por falta de información o experiencia técnica para hacerlo. Su fortaleza radica en su capacidad para presentar beneficios que, sin ser cuantificados, pueden ser introducidos en el análisis para la toma de decisiones. El análisis multicriterio supone examinar los objetivos de la intervención y determinar todos los criterios o factores que indicarían que se han cumplido. No hay una regla sobre el número de criterios por seleccionar, todo dependerá del problema que se buscó resolver con la regulación. Los criterios deben ordenarse según su trascendencia. El regulador tendrá que hacer el trabajo de consensuar el nivel de importancia de cada uno de los criterios, escuchando las razones de cada grupo consultado y exponiendo las propias.

Dichos criterios deben definirse con claridad para que se trate de eliminar al máximo cualquier posibilidad de subjetividad en ellos. El análisis multicriterio puede combinar elementos cuantitativos y cualitativos en el análisis, así resta subjetividad a la posibilidad de crear criterios y darles peso sin evidencia; al mismo tiempo, permite que los aspectos cualitativos se profundicen de forma adecuada, lo que sirve para dar confianza al estudio.

Usualmente el análisis multicriterio se utiliza para valorar distintas alternativas, en términos de la evaluación *ex post* deben considerarse dos opciones: mantener la regulación o eliminarla; así, es posible definir el curso de acción que debe tomar la entidad. Las alternativas pueden valorarse en relación con cada criterio, mientras que los resultados de pesos y valoraciones se agregan para determinar cuál de las alternativas cumple mejor los objetivos.

Para obtener un resultado óptimo del análisis multicriterio, es sustancial establecer un grupo multidisciplinario que pueda compensar los intereses personales o de grupo. En la tabla 14 se sintetiza el proceso para llevar a cabo el análisis multicriterio.

Tabla 14. Pasos para el análisis multicriterio

Etapas del análisis multicriterio	
1	Determinar el ámbito de aplicación del análisis a partir de la lógica de la regulación.
2	Designar el grupo o grupos de expertos (juicio).
3	Identificar y seleccionar los criterios de juicio (pensar en los impactos positivos y negativos).
4	Determinar la escala de puntajes para juzgar los criterios.
5	Determinar el peso relativo de cada criterio.
6	El grupo de expertos evalúa cada criterio con evidencia.
7	Se agregan los resultados.

Fuente: Elaboración propia basada en Montes & Moreno (2021) y Unión Europea, (2014).

Recursos

Chávez, M., & Osuna, Y. (2013). Metodología de análisis multicriterio aplicación al crecimiento sostenible en la Unión Europea. *Gestión en el tercer milenio*, 16(31), 19-28. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/administrativas/article/view/8668>

Montes, K., & Moreno, L. (2021). *Mejora Regulatoria. Análisis de Impacto Normativo*. Universidad Externado de Colombia: <https://bdigital.uexternado.edu.co/entities/publication/1c5e3e11-7fe0-4fa8-b21c-baa52fcfef78>

Union Europea. (2014). *Evaluation methodological approach*. https://capacity4dev.europa.eu/groups/evaluation_guidelines/info/analisis-multicriterio.

Evaluación de impacto ágil —Rapid Impact Evaluation (RIE)—

Es una metodología de evaluación propuesta por el Centro de Excelencia para la Evaluación del Departamento del Tesoro de Canadá, desarrollada en 2005 ante el requisito de garantizar el desarrollo de evaluaciones de impacto de los proyectos y programas del Gobierno de Canadá sin suficiente información cuantitativa, necesaria para el desarrollo de metodologías de evaluación experimentales o cuasiexperimentales.

Al aplicar esta metodología se busca que la evaluación de un programa se haga a partir del concepto de un conjunto de expertos, cada experto evalúa el programa frente a un contrafactual. En el caso de las evaluaciones *ex post*, el *contrafactual* es el escenario en el cual no se emitió la regulación, con el propósito de establecer el impacto alcanzado por ella.

El uso apropiado de la metodología exige que se estructuren como mínimo tres grupos de expertos: (1) *stakeholders* afectados por la regulación, (2) expertos externos a las entidades y (3) asesores técnicos.

La evaluación mediante un impacto ágil (un RIE) precisa que se realicen cuatro pasos:

1. El *análisis* de la regulación.
2. La *definición de preguntas relevantes* para evaluar la regulación.
3. Los grupos de *expertos evalúan la regulación* en comparación con el escenario base contrafactual.
4. Las *evaluaciones son analizadas, ponderadas y combinadas* para generar un estimativo del impacto de la regulación.

Es recomendable contar con un especialista que facilite el proceso de recolección de información entre los grupos de expertos definidos para la evaluación. Así mismo, es recomendable convocar sesiones de trabajo para garantizar que los expertos entiendan la regulación y los conceptos que evaluarán.

Tabla 15. Grupos de valor para la evaluación de impacto ágil

Grupo	
Stakeholders	Beneficiarios y afectados por la regulación, tomadores de decisión en la ejecución de la regulación, funcionarios involucrados en la ejecución de la normativa.
Expertos externos	Investigadores, académicos, líderes de la industria, y otros con conocimiento relevante en el campo de la norma.
Asesores técnicos	Profesores con alto nivel de reconocimiento de una universidad o un profesional experimentado en el campo de acción de la norma.

Fuente: DNP - Elaboración propia (2023).

Si el objeto de la regulación o el escenario contrafactual es incomprensible o no es claro para los evaluadores, es mejor emplear otro método de evaluación. En la medida en que los RIE se caracterizan por incorporar a la evaluación diferentes perspectivas, a través de los agentes involucrados que enriquecen el análisis, son útiles para evaluar la regulación porque pueden producir información relevante para mejorar su efectividad. En la fase de evaluación por parte de los expertos se solicita estimar la probabilidad por cada uno de los resultados esperados de la norma sobre la efectividad de la normativa; esto es, la probabilidad de que el evento haya ocurrido, tanto con la norma como en el escenario contrafactual (sin la norma) y, además, la magnitud del efecto. Es recomendable preguntar sobre la relación costo-efectividad y los diferentes formas en las que puede mejorar la norma.

De acuerdo con la guía metodológica publicada por el Gobierno de Canadá, la probabilidad de que el resultado haya ocurrido puede calcularse con una escala de 0 a 4, donde 0 significa que el evento no ha ocurrido y 4 definitivamente ha ocurrido. El tamaño del efecto se calcula usando la misma escala, así: 0 significa que no tiene efecto y 4 que el efecto es grande.

El resultado de la evaluación se calcula estimando la media de la probabilidad y la magnitud de cada resultado, tanto en el escenario contrafactual como en el correspondiente a la emisión de la norma. Es importante calcular la media en cada subgrupo de expertos para garantizar que no haya una sobreestimación asociada al tamaño de la muestra en cada subgrupo.

Luego de efectuados esos cálculos se debe estimar el cambio esperado de cada resultado. Lo anterior se obtiene de multiplicar la probabilidad de que el resultado haya ocurrido por el tamaño del efecto; estos productos deben ser normalizados.

El impacto atribuible al programa corresponde a la diferencia entre el cambio esperado de cada resultado en el escenario con norma y el escenario sin norma. Así será posible determinar el impacto para cada uno de los resultados esperados de su aplicación.

Si es A el impacto esperado de interés, el subgrupo de expertos i de tamaño j , P la probabilidad que el resultado ha ocurrido, M el tamaño del efecto percibido, N hace referencia al escenario evaluado —con la expedición de la norma— y SN el escenario contrafactual —si no se hubiera expedido la norma—, el impacto de la regulación sobre A se define así:

$$\text{Impacto } A = \left(\frac{\sum_i^n \frac{\sum_j^j P_{A,Xij}^N}{j}}{n} * \frac{\sum_i^n \frac{\sum_j^j M_{A,Xij}^N}{j}}{n} \right) - \left(\frac{\sum_i^n \frac{\sum_j^j P_{A,Xij}^{SN}}{j}}{n} * \frac{\sum_i^n \frac{\sum_j^j M_{A,Xij}^{SN}}{j}}{n} \right)$$

Recursos

Rowe, A. (2019). Rapid impact evaluation. *Evaluation*, 25(4), 496-513.
<https://doi.org/10.1177/1356389019870213>

Secretaría del Consejo del Tesoro de Canadá. (2017). Guide to Rapid Impact Evaluation.
<https://www.canada.ca/en/treasury-board-secretariat/services/audit-evaluation/centre-excellence-evaluation/guide-rapid-impact-evaluation.html>

Enfoques de asociación estadística (*modelos estadísticos de regresión, estudios longitudinales, econométricos*)

Los enfoques de asociación estadística se usan para establecer la relación entre una variable dependiente (variable de interés) y unas variables independientes (variables explicativas). A través de este método se pueden identificar tres aspectos: (1) cuáles de las características del objeto intervenido están asociadas con un resultado particular, (2) el efecto de los diferentes aspectos de la regulación o programa que están asociados con un resultado particular, y (3) ajustar diferencias entre grupos intervenidos para comparar diferentes estrategias de intervenciones (Universidad de California, Berkeley, s.f.).

El proceso de modelización estadística consiste en los siguientes pasos:

1. *Definir la variable dependiente*, es decir, la variable de resultado que se busca analizar.
2. *Elegir las variables independientes que se tendrán en cuenta en el análisis*. El número de variables por incluir lo limita el número de observaciones disponibles.
3. *Codificar las variables y elegir los valores de referencia*. El tipo de codificación condicionará el sentido de los coeficientes y su interpretación.
4. *Elegir el modelo*. Se deben ir incluyendo y excluyendo variables en el modelo hasta hallar el que mejor y más simple explique la relación entre la variable dependiente y las independientes.
5. *Verificar los supuestos del modelo*. Para poder crear un modelo de regresión lineal se debe cumplir con los siguientes supuestos: linealidad, independencia, homocedasticidad, normalidad y no colinealidad.
6. *Interpretar el modelo*. Se aplican inferencias sobre los coeficientes y se observan los valores t, creados a partir de relación entre los coeficientes y sus errores estándar. El coeficiente de cada x indica el cambio promedio en y que se esperaría ver para un cambio unitario en esa x para valores constantes de todas las demás variables de x .

97

En la aplicación de la metrología descrita no necesariamente se utiliza un modelo de mecanismos *a priori* o teoría del cambio para dar forma al análisis; sin embargo, cualquier correlación que surja de las estadísticas puede explicarse pensando en los mecanismos.

Recursos

Apellániz, P., & Labrador, M. (1995). El impacto de la regulación contable en la manipulación del beneficio. Estudio empírico de los efectos del PGC de 1990. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 24(82), 13–40. http://aeca.es/old/refc_1972-2013/1995/82-1.pdf

- Arнау, J., & Bono, R. (s.f.). Estudios longitudinales de medidas repetidas. Modelos de diseño y de análisis. *Escritos de Psicología*, 2(1), 32–41 https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1989-38092008000300005&script=sci_arttext
- Universidad de California, Berkeley. (s.f.). Chapter 29: Multiple Regression. https://www.stat.berkeley.edu/~brill/Stat131a/29_multi.pdf
- Gujarati, D., & Porter, D. (2009). *Econometría*. Mc Graw Hill. <https://fvela.wordpress.com/wp-content/uploads/2012/10/econometria-damodar-n-gujarati-5ta-ed.pdf>
- Mallor, E., González-Gallarza, M., & Fayos, T. (2013). ¿Qué es y cómo se mide el turismo cultural? Un estudio longitudinal con series temporales para el caso español. *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 11(2), 269-284. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88125790001>
- Romani, J., & Orlandoni, G. (2014). Modelos de regresión de datos panel y su aplicación en la evaluación de impactos de programas sociales. *Telos*, 16(1), 157-164. <https://www.redalyc.org/pdf/993/99330402007.pdf>

Predicción versus resultados reales

Estos estudios no utilizan grupos de comparación o control, sino las tendencias temporales y modelado únicamente del grupo que fue intervenido. El análisis compara datos reales posintervención con datos modelados o predichos para evaluar el impacto de la intervención. Esto se relaciona con el proceso del AIN en donde es necesario utilizar modelos y predicciones sobre el comportamiento futuro de la situación para evaluar el impacto probable de la política. Este enfoque depende, en gran medida, de la calidad del modelo que se utiliza para generar la predicción, y puede tener dificultades para explicar los efectos de otros factores inesperados que surjan (HM Treasury, 2012).

De ese modo, los resultados de interés obtenidos se comparan con los resultados esperados o previstos —usualmente predichos en el diseño de la regulación— de lo que se esperaría que pasará si no se tomaran las medidas adoptadas —es decir, en ausencia de la regulación—. Así, los resultados reales solo se obtienen para quienes han experimentado la regulación. Este diseño solo “predice” un contrafactual en vez de medirlo directamente por lo que puede proporcionar información de si ha habido un efecto, pero no puede proporcionar información estadística de su tamaño. Por otra parte, lo que podría aportar a la credibilidad es contar con una serie de tiempo larga de las variables de resultado para antes y después de la intervención.

Recursos:

- HM Treasury. (2012). *Quality in policy impact evaluation: understanding the effects of policy from other influences (supplementary Magenta Book guidance)*. HM Treasury.

Antes y después (sin grupos de comparación)

Los estudios cuantitativos que no cuentan con ningún tipo de grupo de comparación, usualmente, hay estimaciones ingenuas de antes y después, los resultados de interés obtenidos después de la implementación de la regulación se comparan con los valores antes de la implementación. Las mediciones iniciales se denominan línea de base, contra la cuales las medidas posteriores —en varios momentos— evaluarán el cambio a lo largo del tiempo (HM Treasury, 2012). Por lo general, las mediciones cubren lo que la política está diseñada para cambiar y los recursos que entran y salen, si se considera relevante.

Estas comparaciones se pueden hacer:

1. *Comparando datos administrativos* —por ejemplo, recursos invertidos— recopilados antes y después de la intervención.
2. *Comparando los datos de variables de resultados* recopilados antes y después de la intervención.
3. *Recopilando nuevos datos* de percepción de variables de resultado sobre condiciones antes y después de implementación.

99

Esto se incluye usualmente en el monitoreo de las regulaciones, y es parte esencial de su implementación. Proporciona información importante sobre ¿qué se está haciendo en la intervención política? —con respecto a recursos, materiales, regulaciones— y si se están logrando los resultados deseados (HM Treasury, 2012).

Con el proceso mencionado se mira el cambio a lo largo del tiempo para las variables de interés, pero no es posible decir qué habría sucedido en caso de que no se hubiera promulgado la regulación. Es importante tener en cuenta que este enfoque es el menos sólido entre los enfoques cuantitativos, ya que no permite un conocimiento riguroso sobre los efectos directos e indirectos de la regulación; además, lo que refiere de la regulación es limitado, no es posible atribuir los cambios observados a la regulación ya que pueden provenir de otros factores contextuales.

Recursos

HM Treasury. (2012). Quality in policy impact evaluation: understanding the effects of policy from other influences (supplementary Magenta Book guidance). HM Treasury.

Evaluaciones de impacto

Las *evaluaciones de impacto* son métodos de análisis que buscan establecer el efecto causal de un proyecto, programa o norma. Son métodos robustos apoyados en técnicas estadísticas y se consideran métodos confiables; sin embargo, un adecuado proceso con dichas metodologías requiere de recursos significativos para la captura, el procesamiento y el análisis de información.

La esencia de las evaluaciones de impacto radica en establecer el efecto causal o impacto de un programa, política o proyecto sobre un resultado de interés. Tal impacto corresponde a la diferencia entre el resultado de interés (Y) con el programa ($P=1$) y el mismo resultado (Y) sin el programa ($P=0$). Ahora bien, es imposible establecer esa diferencia, dado que una persona, una empresa o un hogar no puede estar y no estar en el programa durante el mismo periodo de tiempo; es decir, no puede observarse simultáneamente a una misma unidad de análisis dentro del programa y fuera de él. Por eso, las evaluaciones se esfuerzan por establecer muy bien el escenario hipotético —contrafactual— que permita establecer cuál hubiera sido el resultado para las unidades de análisis si no hubieran participado en el programa. Del modo de definición del contrafactual es posible establecer la mejor metodología para practicar la evaluación.

100

Hay dos tipos de evaluaciones de impacto: experimentales y cuasiexperimentales. Las *experimentales* se desarrollan desde el diseño del programa, proyecto o norma y se basa en la asignación aleatoria de las unidades de análisis para participar en el programa; así se garantiza que las unidades participantes y las no participantes no sean estadísticamente diferentes tanto en sus variables observables como en las no observables, condición que permite estimar el impacto del programa, proyecto o norma con facilidad. Pueden ser útiles en el proceso de diseño de la regulación previo a su promulgación, y no después, porque la regulación normalmente no puede aplicarse aleatoriamente.

El desarrollo de evaluaciones de impacto requiere una capacidad técnica mayor a otros métodos de evaluación; así mismo, demanda recursos cuantiosos y tiempo para que su desarrollo sea el adecuado. Su viabilidad dependerá, en gran medida, de la información existente o que se pueda obtener. Por esa razón, no es recomendable aplicar métodos de evaluación de impacto en todos los casos.

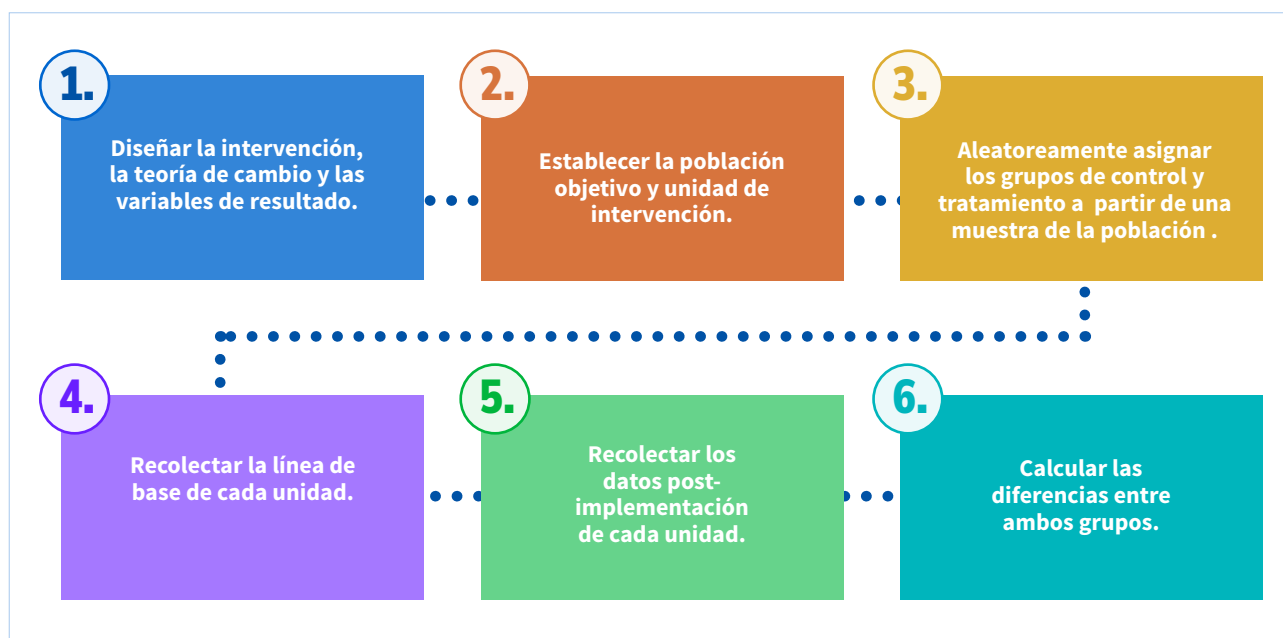
En términos de las evaluaciones *ex post*, este tipo de metodologías deberían utilizarse en regulaciones con impactos considerables sobre la economía y la sociedad, que hayan sido implementadas en un periodo suficientemente amplio para evidenciar sus efectos.

Pruebas Aleatorias Controladas (PAC)

El objetivo de las PAC es estimar en qué medida los cambios esperados de una intervención se han conseguido. Es un enfoque experimental, en donde se compara los cambios que recibió un grupo intervenido con respecto a un grupo similar que no lo fue. De esta manera la diferencia se atribuye a la intervención. Las diferentes unidades (empresas, hogares, individuos) se asignan aleatoriamente a un grupo, uno que recibe la intervención y otro que no (INTRAC, 2017c). La aleatorización de los grupos elimina el sesgo de selección¹⁵, al asegurar que no existan diferencias observables y no observables entre los grupos para así atribuir las diferencias en los resultados únicamente a la intervención.

Desde este enfoque, el grupo que recibe la intervención se denomina *grupo de tratamiento* y el que no la tiene se llama *grupo de control*. En la práctica, es difícil aplicar este enfoque en la evaluación de regulaciones porque se necesita que desde la fase de diseño de la regulación se hayan asignado a los regulados y no regulados de manera aleatoria. La aleatorización en la aplicación de la regulación no resulta plausible en la mayoría de los casos, ya que estas normalmente se aplican a toda una población (empresas, hogares) y no es posible ni ético elegir de manera aleatoria un grupo que no será regulado. En la figura 8 se resumen los pasos para la aplicación de las PAC.

Figura 8. Pasos para la aplicación de las PAC



Fuente: Elaboración propia (2023) basada en INTRAC, (2017c).

¹⁵ El sesgo de selección ocurre cuando el grupo que recibe la intervención es sistemáticamente diferente al grupo que no recibe la intervención, por lo cual los grupos no son comparables y no se puede atribuir los resultados únicamente a la intervención (INTRAC, 2017c).

Recursos

INTRAC. (2017c). Randomised Control Trial.

<https://www.intrac.org/wpcms/wp-content/uploads/2017/01/Randomised-control-trials.pdf>

White, H., Sabarwal, S., de Hoop, T. & UNICEF Oficina de Investigación - Innocenti. (2016).

Ensayos controlados aleatorios. Papers metbri815, Methodological Briefs. <https://ideas.repec.org/p/ucf/metbri/metbri815.html>

Por otro lado, las evaluaciones *cuasiexperimentales* son un recurso metodológico para evaluar programas cuando es imposible utilizar la aleatorización para construir el escenario contrafactual.

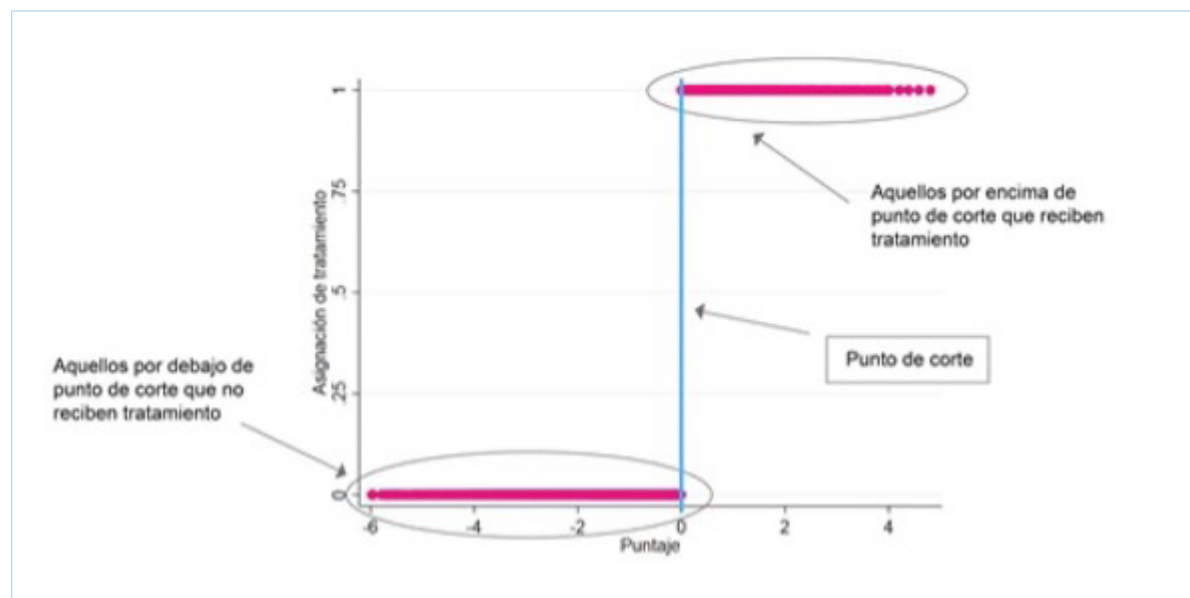
A continuación, se mencionan algunas metodologías de evaluación cuasiexperimental que pueden usarse para las evaluaciones *ex post* de la regulación.

Regresión discontinua

102

Este método de evaluación de impacto se utiliza cuando la unidad intervenida debe cumplir con un criterio previo, llamado umbral para determinar si es elegible o no. Ese umbral generalmente se basa en una variable continua que se evalúa para todos los individuos potencialmente aptos a participar (White & Sabarwal, , 2014). El método estima el impacto a partir de las diferencias en los resultados de interés entre la población que está inmediatamente cercana al punto de corte, pero menor al mínimo establecido para el ingreso del programa, y la población inmediatamente contigua que alcanza el valor establecido para participar en el programa. El método asume que las unidades cercanas al punto de corte —ya sea por encima o por debajo— son similares, aunque con una única diferencia significativa: haber o no recibido la intervención.

Al comparar los resultados de las variables objetivo para los que apenas pasan el corte y los que apenas se quedaron, el método infiere el impacto de la intervención (HM Treasury, 2020c). Lo inmediatamente cercano al punto de corte, se determina a partir de un enfoque iterativo. Se inicia con un margen reducido, si se observa que los grupos siguen siendo comparables, se puede ir aumentando e ir comparando la similitud entre los grupos. Posteriormente, se estiman dos regresiones —una para los valores inmediatamente debajo y otros para los valores inmediatamente encima— y se calcula la diferencia de los coeficientes que acompañan a la variable de impacto en cuestión (figura 9).

Figura 9. Regresión discontinua

Fuente: Tomado de CAF (2019).

103

Recursos

Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF). (2019). ¿Cómo implementar regresión discontinua para medir impacto? <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2019/07/como-implementar-regresion-discontinua-para-medir-impacto/>

Gallego, J., Hoffmann, B., Ibararán, P., Medina, M., Pecha, C., Romero, O., Stampini, M.; Vargas, D.; Vera-Cossio, D. (2021). Impactos del programa Ingreso Solidario frente a la crisis del COVID-19 en Colombia. Banco Interamericano de Desarrollo. Nota Técnica IDB-TN, 2162. <https://publications.iadb.org/es/impactos-del-programa-ingreso-solidario-frente-la-crisis-del-covid-19-en-colombia>

White, H., & S. Sabarwal (2014). Diseño y métodos cuasiexperimentales, Síntesis metodológicas: evaluación de impacto n.º 8, Centro de Investigaciones de UNICEF, Florencia. https://repo.utel.edu.mx/recursos/files/r161r/w24243w/Dise_%B1o%20y%20metodos%20cuasiexperimentales.pdf

Pareamiento (Matching)

Es un método en el que se le busca a cada participante del programa un par estadísticamente similar en sus características observables. En uno de los métodos denominado *emparejamiento por puntuación de propensión*, se utilizan las características observables para calcular la probabilidad de que la persona participe en la intervención o probabilidad de participación prevista (toma un valor de 0 a 1 conocido en inglés como *propensity score*) (White & Sabarwal, 2014). El emparejamiento por puntuación de la propensión coteja los individuos que participan en el programa con otros semejantes, y luego calcula la diferencia media en los indicadores de interés. Al asegurar que las características medias de los grupos de tratamiento y de comparación son similares, se considera que ya es posible tener una estimación imparcial del impacto.

De acuerdo con White & Sabarwal (2014) el emparejamiento por puntuación consta de 5 pasos:

1. Garantizar la representatividad de participantes y no participantes.
2. Calcular las puntuaciones de propensión a través de una regresión *logit* o *probit*.
3. Seleccionar el mecanismo de emparejamiento, usando una de las varias técnicas existentes para hacerlo; por ejemplo, los 5 vecinos más cercanos.
4. Verificar el equilibrio, que no existan diferencias significativas de las características observables en los dos grupos.
5. Estimar los efectos e interpretar los resultados calculando la diferencia entre el indicador del individuo que recibió el programa y el valor medio de los individuos de comparación emparejados; y, en segundo lugar, promediar todas tales diferencias.

104

Recursos

Guamán, J., Lara, E., Alvarado, R., & Ponce, P. (2019). Efecto del bono de desarrollo humano en el gasto en salud y educación en Ecuador utilizando propensity score matching. *Revista Economía y Política*, 30, 28-47. <https://www.redalyc.org/journal/5711/571162031003/571162031003.pdf>

Khandker, S.; Koolwal, G. & Samad, H. (2010). *Handbook on Impact Evaluation Quantitative Methods and Practices*. The World Bank. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/650951468335456749/pdf/520990PUB0EPI1101Official0Use0Only1.pdf>

White, H., & S. Sabarwal (2014). *Diseño y métodos cuasiexperimentales, Síntesis metodológicas: evaluación de impacto n.º 8*, Centro de Investigaciones de UNICEF, Florencia. https://repo.utel.edu.mx/recursos/files/r161r/w24243w/Dise_%B1o%20y%20metodos%20cuasiexperimentales.pdf

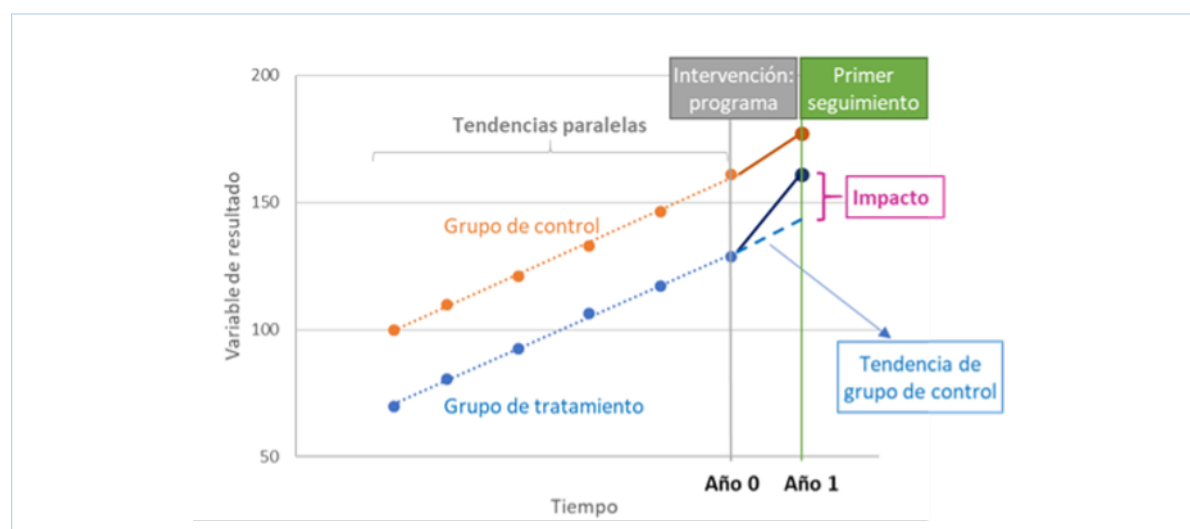
Diferencias en diferencias

El impacto se mide al comparar el resultado de interés en el curso del tiempo, antes y después de la intervención para dos grupos: el que recibió la intervención y el otro que no. El impacto del programa se establece a partir de dos diferencias:

- La primera corresponde a la diferencia en el resultado de interés antes del inicio del programa y después para el grupo beneficiario del programa. Esta misma diferencia se estima para el grupo que no participa en el programa.
- La segunda diferencia consiste en distinguir los resultados anteriores entre participantes y no participantes en el programa.

Este método garantiza que la estimación del impacto no tenga un sesgo originado por elementos exógenos al programa y elementos no observables. De esta manera se estima el efecto medio de la intervención (figura 10).

Figura 10. Estimación del efecto medio de la intervención



Fuente: Tomado de CAF (2020).

Recursos

Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF). (2020). Nota metodológica: ¿Cómo implementar diferencias en diferencias para medir impacto? <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2020/02/nota-metodologica-como-implementardiferencias-en-diferencias-para-medir-impacto/>

Salgado, J. (2020). La efectividad de la adopción de estándares internacionales en la regulación de los fondos de inversión colectiva en Colombia. [Tesis de Pregrado, Universidad de los Andes]. Repositorio Institucional Séneca. <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/48956>

Método de control sintético

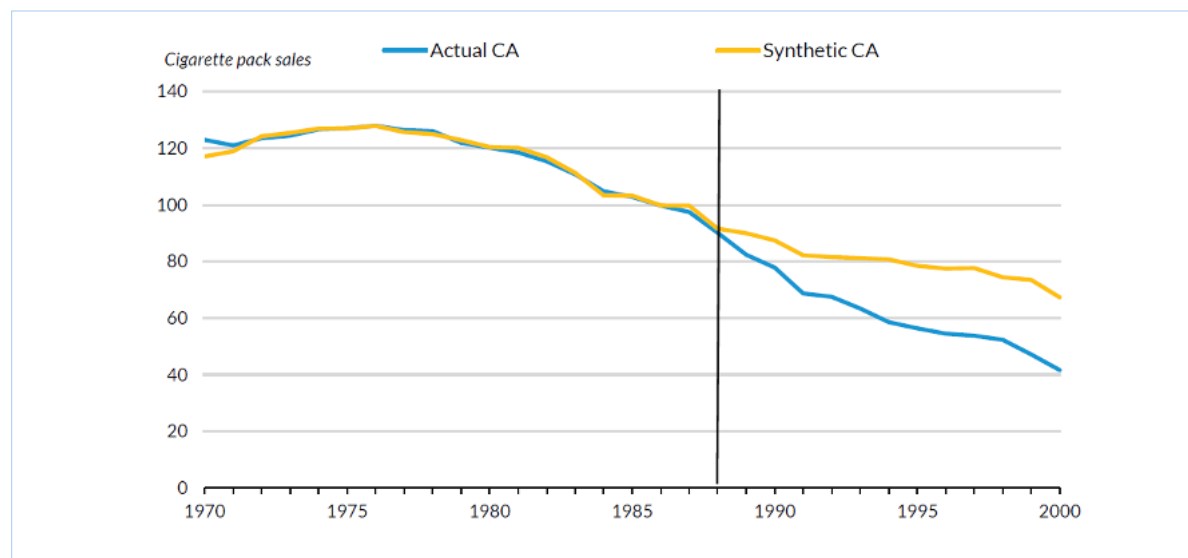
El método de control sintético (SCM por sus siglas en inglés) casi siempre se utiliza para estimar el efecto causal de una intervención que se ha implementado a nivel agregado, ya sea en una ciudad, región o país y que por lo común no fue asignada de manera aleatoria. El SCM compara los resultados de una intervención en una población determinada con una población de control creada artificialmente (sintética) que no experimenta la intervención, pero que tiene características similares a la población intervenida. Para la construcción del control sintético se utilizan datos históricos sobre las variables relevantes de un conjunto de posibles observaciones comparables —países, ciudades, regiones— en donde no se implementó la intervención.

Para crear un control sintético, las variables de resultado deben estar disponibles durante varios períodos antes de la intervención para la unidad intervenida y el conjunto de donantes potenciales. En la práctica el método consiste en los siguientes pasos (McClelland & Gault, 2017):

1. Definir las variables resultado y variables predictoras con base en la teoría.
2. Especificar los donantes para el grupo de control.
3. Desarrollar el control sintético a partir del procedimiento de optimización.
4. Ejecutar el análisis de resultados comparando las tendencias entre las series de tiempo observadas y sintéticas.
5. Hacer pruebas de inferencia y robustez.
6. Realizar análisis de sensibilidad para evaluar más en profundidad la credibilidad de los resultados.

106

Las ventajas de este método son que ofrece un enfoque robusto cuando hay un número pequeño de unidades tratadas y de control. Lo importante, entonces es lograr un buen ajuste en la línea base entre la unidad tratada y el control sintético para las variables de interés. De esta forma, si se establece un buen ajuste previo por un periodo prolongado de tiempo, las discrepancias en la variable de resultado posterior a la intervención pueden interpretarse como un efecto de la intervención (McClelland & Gault, 2017). La credibilidad de esta metodología depende de la capacidad del control sintético para predecir el comportamiento de la unidad intervenida en el periodo anterior a la intervención. En la figura 11 se muestra un ejemplo de SCM para antes y después de la aprobación de la proposición 99 de 1988 en California, un programa de control del tabaco a gran escala (McClelland & Gault, 2017).

Figura 11. Ejemplo de SCM

Fuente: Tomado de McClelland & Gault (2017).

Recursos

Echeverri, M. (2020). Uso del control sintético para estimar los efectos de la regulación del precio de la pregabalina en el 2014, en el canal comercial. <https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/20848>

Fundación Femeba. (s.f.). Método de control sintético: una propuesta alternativa para generar evidencia rápida. <https://www.fundacionfemeba.org.ar/blog/farmacologia-7/post/metodo-de-control-sintetico-una-propuesta-alternativa-para-generar-evidencia-rapida-50622>.

McClelland, R., & Gault, S. (2017). The Synthetic Control Method as a Tool to Understand State Policy. Urban Institute. https://www.urban.org/sites/default/files/publication/89246/the_synthetic_control_method_as_a_tool_1.pdf

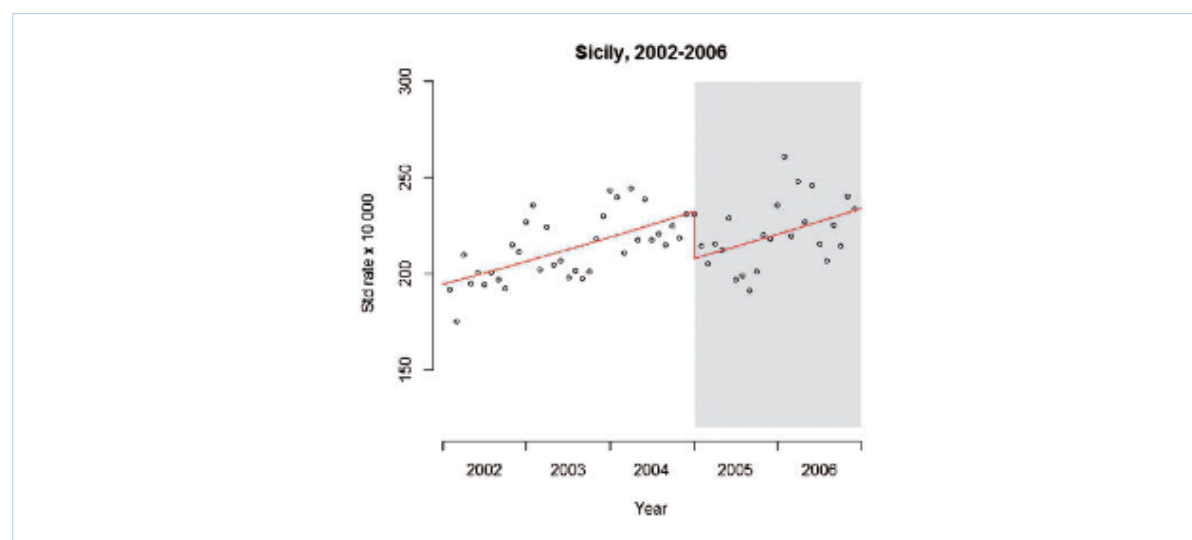
Series de tiempo interrumpidas

Las series de tiempo interrumpidas (ITSA por sus siglas en inglés) es un método que utiliza datos de series de tiempo para probar si hay un cambio en la tendencia de los resultados después de la introducción de una intervención. El método es particularmente útil cuando se implementa una intervención para la población —por ejemplo, estimar el efecto de una nueva norma— y cuando hay un momento claro para su introducción. Para su aplicación no se requiere de un grupo de control, ya que los impactos se estiman suponiendo que las tendencias continuarían en ausencia de la intervención (HM Treasury, 2020c).

El supuesto más importante es la ausencia de otras intervenciones o efectos temporales a corto plazo que puedan influir en las tendencias cercanas al momento de la intervención. Si esto no es plausible, los cambios deberán estimarse potencialmente con referencia a un grupo de control que históricamente ha seguido tendencias similares y que no está sujeto a la intervención, pero que sí a las mismas influencias externas.

Para el análisis se requiere de datos de series temporales antes y después de la intervención para varios periodos, idealmente utilizando datos administrativos. El escenario hipotético en el que la intervención no ocurre y la tendencia continúa sin cambios es el punto de comparación para estimar el impacto. Se utilizan mínimos cuadrados ordinarios (MCO) para probar la significancia estadística en el nivel y la pendiente de la tendencia de la serie temporal después de la introducción de la intervención, utilizando un término ficticio y la interacción, respectivamente (HM Treasury, 2020c).

Figura 12. Metodología aplicada para evaluar el efecto de una regulación



Fuente: Tomado de López Bernal, Cummins, & Gasparrini (2016).

Esta metodología ha sido aplicada para evaluar el efecto de una regulación en Italia implementada en 2005 para prohibir el uso de tabaco en espacios públicos y la variable de resultado usada es la cantidad de ingresos hospitalarios mensuales por eventos coronarios agudos (Lopez Bernal, Cummins, & Gasparrini, 2016). La figura 12 sugiere que hay evidencia muy fuerte de una reducción en los eventos coronarios agudos después de la prohibición de fumar.

Recursos:

López Bernal, J., Cummins, S., & Gasparrini, A. (2016). Interrupted time series regression for. *International Journal of Epidemiology*, 348–355.

Sumano Rodríguez, J. A. (2022). Impacto de las elecciones subnacionales 2021 en los homicidios dolosos en México: un análisis a través de series de tiempo interrumpidas. *Revista Elecciones*, 21(24), 161–186. <https://doi.org/10.53557/Elecciones.2022.v21n24.05>

Costo-beneficio¹⁶

El objetivo de esta metodología es determinar si los beneficios obtenidos por la regulación están justificados dados los costos incurridos, esta diferencia se denomina beneficios netos. Para aplicar esta metodología se requiere hacer la cuantificación de los beneficios y costos causados por la regulación, incluidos impactos directos, indirectos y no esperados tanto para los privados como para la sociedad.

- **Costos y beneficios directos:** se vinculan claramente con la intervención; son el resultado de la regulación.
- **Costos y beneficios indirectos:** no se vinculan claramente con la intervención; los experimentan personas u otras partes interesadas para las cuales no está dirigida la regulación.
- **Costos y beneficios sociales y privados:** pueden analizarse desde la perspectiva de los ciudadanos, empresas, consumidores y la administración pública. Se debe considerar todo esto de manera conjunta para ofrecer un panorama desde el punto de vista de la sociedad en su totalidad, identificando los ganadores y los perdedores.
- **Costos y beneficios únicos:** suelen aparecer poco después de que se implementa una iniciativa y ocurren una sola vez.
- **Costos y beneficios recurrentes:** aparecen de manera regular en cierto periodo de tiempo; además se debe tener en cuenta la tasa de descuento temporal.

109

Una manera adecuada de efectuar la estimación consiste en elaborar un mapa de actores, para analizar en cada uno de ellos los costos en que incurre o los beneficios que recibe con la regulación. Los costos y beneficios deben incluir las consecuencias financieras, ambientales y sociales como resultado de la regulación. La metodología se aplica tasando los costos y beneficios originados con la expedición de la norma desde su emisión hasta la evaluación y valorados con una tasa social de descuento. Cada costo y beneficio idealmente debe expresarse en términos monetarios basados en los precios del mercado, para permitir su agregación y posterior comparación. No obstante, algunos impactos importantes pueden ser difíciles de monetizar, existen métodos que pueden ayudar a hacer esta conversión. Sin embargo, cuando esto no sea práctico o posible, los costos y beneficios deben ser incluidos cualitativamente. En la tabla 16 se muestran algunos costos y beneficios directos e indirectos comunes en las regulaciones y en la figura 12 se muestran los pasos que deben seguirse para la aplicación de la metodología.

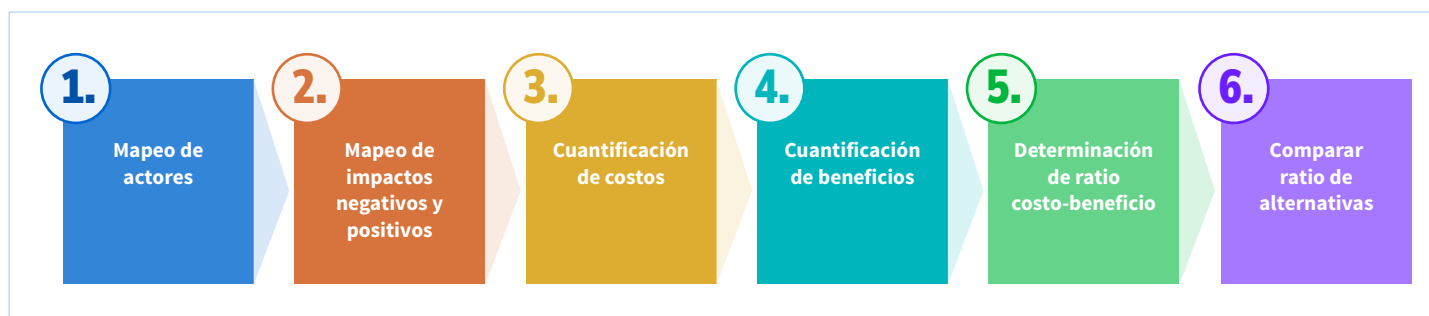
¹⁶ Para el caso del Análisis de Impacto Normativo se puede consultarse la aplicación de la metodología en <https://campus.dnp.gov.co/>

Tabla 16. Costos y beneficios de las regulaciones

Costos directos	Costos indirectos
<ul style="list-style-type: none"> • Costos de ajuste a requerimientos de la regulación • Costos administrativos • Gravámenes regulatorios • Costos de ejecución • Costos de monitoreo • Costos de molestias (retrasos, duplicidad) 	<ul style="list-style-type: none"> • Costos de transacción • Costos de oportunidad • Costos de sustitución • Costos indirectos de cumplimiento • Impactos negativos en el funcionamiento del mercado
Beneficios directos	Beneficios indirectos
<ul style="list-style-type: none"> • Salud • Seguridad • Medioambiente • Ahorros • Mejor información • Más productos 	<ul style="list-style-type: none"> • Beneficios de cumplimiento indirecto • Beneficios económicos más amplios

Fuente: Elaboración propia basada en European Commission (2021).

Figura 13. Pasos del análisis costo-beneficio



Fuente: Elaboración propia DNP (2023) basado en Montes & Moreno (2021).

Para la implementación adecuada de la evaluación costo-beneficio no se deben contemplar los costos incurridos para la implementación de la regulación antes de su emisión —llamados costos hundidos— y evitar contar dos veces los costos y los beneficios. Los resultados deben compararse con lo que se había proyectado en el AIN —si se hubiera producido un costo-beneficio para elegir la alternativa—. Si este no es el caso los resultados deben, al menos, compararse con los costos y beneficios de no haber intervenido; es decir, sobre lo que hubiera pasado sin regulación. La relación costo y beneficio (costos/beneficio) podrá establecer si la emisión de la normativa efectivamente ha causado más costos sociales que beneficios y, sobre esa base, establecer la pertinencia de la continuidad de la regulación.

Recursos

Montes, K., & Moreno, L. (2021). Mejora Regulatoria. Análisis de Impacto Normativo. Universidad Externado de Colombia: <https://bdigital.uexternado.edu.co/entities/publication/1c5e3e11-7fe0-4fa8-b21c-baa52fcfef78>

Comisión Europea. (2023). Caja de herramientas para la mejora de la legislación. https://commission.europa.eu/law/law-making-process/better-regulation/better-regulation-guidelines-and-toolbox_en

Costo-efectividad

En esta metodología se comparan los costos con los resultados en términos cuantitativos —no monetizados—. Por una parte, los costos se cuantifican y monetizan; por el contrario, los resultados no se monetizan y por tanto se requiere identificar una medida que los represente (por ejemplo, expectativa de vida, emisiones de CO₂, etc.). Ello significa evaluar la regulación en términos de los costos que implicó alcanzar un resultado (beneficio).

111

La evaluación de costo-efectividad parte del principio de que la intervención ha logrado una cantidad no específica de resultados positivos y el regulador la utilizará para saber la efectividad de la regulación evaluada, mediante la comparación de esos resultados frente a un escenario contrafactual; es decir, que refleje el contexto en el que no se emitió la regulación, que permita reflexionar sobre qué hubiera pasado si la regulación no se hubiera implementado.

El análisis de costo-efectividad representa una buena opción sobre todo en casos donde los beneficios son intangibles y, por ello, no es posible la monetización. Se recomienda utilizar esta herramienta cuando los beneficios tienen en cuenta variables complejas de medir relacionadas con la salud, el medio ambiente y la seguridad, entre otras.

Recursos

Montes, K., & Moreno, L. (2021). Mejora Regulatoria. Análisis de Impacto Normativo. Universidad Externado de Colombia: <https://bdigital.uexternado.edu.co/entities/publication/1c5e3e11-7fe0-4fa8-b21c-baa52fcfef78>

Comisión Europea. (2023). Caja de herramientas para la mejora de la legislación. https://commission.europa.eu/law/law-making-process/better-regulation/better-regulation-guidelines-and-toolbox_en



**Calle 26 No. 13-19
Edificio ENTerritorio
Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (057+1) 381-5000**

www.dnp.gov.co

 @DNP_Colombia

 DNP Colombia

 @dnp_colombia

 /departamentonacionaldeplaneacion